

Ex gobernador Óscar Núñez obtiene arresto domiciliario

Hermano de Bachi pasará las fiestas en su casa, pese a oposición fiscal

Fiscalía rechaza medida que beneficia al familiar del titular del Congreso por peligro de fuga ante alta pena por corrupción. Núñez ofreció millonaria fianza.

PÁGINA 43

En suspenso negociación para retener a la DEA

PÁGINA 2



RE/MAX



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA



OFERTAS CASA AMERICANA ASU



www.casaamericana.com.py

Itaipú se inclina por fábrica de frazadas y sábanas para muebles escolares

PÁGINA 4

Secuestro de Cecilia Cubas: Integrante del EPP, condenado a 28 años de prisión

PÁGINA 44

Banco GNB realiza histórica colocación de bonos en moneda local y extranjera

PÁGINA 11

CON ESTA EDICIÓN

FASCÍCULO DE ESPACIO VERDE N° 5

COMPRA OPCIONAL

COLECCIÓN MI BIENESTAR - ANSIEDAD, ESTRÉS, PÁNICO Y FOBIAS G. 50.000

Dolor y gratitud

Vida fecunda. Con el fallecimiento de Koki Ruiz y el padre Aldo Trento, el arte y la caridad se visten de luto, en medio de expresiones de agradecimiento por las obras realizadas.

PÁGINAS 18, 19, 26 y 27

PLAN
1500



COROLLA
CROSS

ENTREGA DE SOLO 1.500 USD

CUOTAS DESDE 578 USD

*Cuotas sujetas a refuerzos anuales.



GRATIS

3 AÑOS DE MANTENIMIENTO
(o hasta 30.000 km)

TOYOTOSHI
SOCIIDAD ASOCIADA

PETROBRAS LUBRAX

Política



Justicia Electoral lanza revista
El Instituto Técnico Superior de Formación en Política Electoral (IPEL), dependiente de la Justicia Electoral, lanzó la revista de análisis *Paraguay Remiandu*.

La negociación gubernamental para retener a la DEA queda en stand by

Recién en enero se reanudará el intento del Gobierno de Santiago Peña de impedir que el organismo norteamericano abandone el país. Jefe de oficina de EEUU se fue de vacaciones.

A raíz del viaje que realizó el encargado y jefe de la oficina de la Drug Enforcement Administration (DEA) en nuestro país a los Estados Unidos, para usufructuar sus vacaciones, se interrumpieron las negociaciones que viene realizando el Consejo Nacional de Defensa (Codena) para retener la cooperación y presencia de este organismo norteamericano.

El Gobierno de Santiago Peña intenta retener tanto la presencia de efectivos como de equipos de la DEA en nuestro país, luego del papelón que significó el anuncio del fin del acuerdo con su principal organismo de combate contra las drogas, que es la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

Se sabe que hay conversaciones entre los responsables de Codena para retener a la DEA, pero los norteamericanos creen que no pueden permitir que la información se comparta de una forma ampliada. Tampoco aceptarán que se dirija el trabajo del organismo antidrogas.

Sin embargo, lo que se sabe es que la DEA continúa su

trabajo, por el momento, a través de la SIU (unidad de información sensible), mientras se define su continuidad o no al más alto nivel.

Cabe recordar que en una carta remitida el pasado 17 de diciembre por el agente especial de la DEA Miguel Rivera a Jalil Rachid, se mencionó que el retiro de la oficina de los EEUU será el 6 de marzo del próximo año.

La nota fue obtenida en forma exclusiva por Radio Monumental 1080 AM.

El agente le recuerda que la cooperación entre SIU y Senad fue esencial para el crimen organizado en los últimos cuatro años, mediante la cual se incautaron más de USD 80 millones en activos y dinero, y más de 6.290 kilogramos de cocaína, además hubo al menos 50 arrestos incluyendo varios objetivos de alto nivel que fueron extraditados a los EEUU para su enjuiciamiento.

Igualmente, indica que la colaboración permitió una respuesta rápida a la inteligencia recibida de socios internacionales. "Por ejemplo, en los últimos dos meses, la inte-



Organismos de seguridad. Miembros del Consejo de Defensa Nacional (foto) intentan retener la cooperación de la DEA.

ligencia recibida de un socio internacional proporcionó una oportunidad para interceptar un cargamento de cocaína con destino a Madrid, España, desde Paraguay", resalta.

En la nota se señala que la colaboración se renovó el 11 de marzo del 2022. Se trata del

polémico convenio que el Gobierno, mediante Codena, informó que no conocía porque no estaba entre los archivos, alegando que fue firmado por la administración anterior. Este acuerdo incluyó a la DEA, la Senad, el Ministerio Público y la Policía. En él se establece

que los términos deben ser revisados cada cinco años, y el Codena por ese motivo indicó que dejaban sin efecto la nota del 6 de diciembre de Jalil y ratificaban el convenio, ya que no conocían este detalle.

El programa SIU comenzó en 2010 entre la DEA y la

Senad. Más tarde, ese mismo año, se incluyó a la Policía. En 2016, fue unificado. Por el momento, la DEA planifica su retiro con todos los asuntos administrativos. Serán retirados, luego de un inventario, todos los equipos, que son propiedad de EEUU.

Ortega sospecha que Gobierno quiso enojo norteamericano

La diputada de País Solidario, Johanna Ortega, manifestó que no se puede descartar la posibilidad de que la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) se haya retirado adrede de la cooperación de la Administración de Control de Drogas (DEA). De este modo se estaría dando un guiño a ciertas organizaciones criminales. Además acusó de "incompetente" al titular antidrogas, Jalil Rachid.

En rueda de prensa, la legisladora consideró que, pese a las acciones que el Gobierno del presidente de la República, Santiago Peña, tomó para revertir el impasse con la agencia



Johanna Ortega

norteamericana, igual no puede sacarse la responsabilidad de encima.

Para Ortega, existen respon-

Sospechamos que quisieron generar el enojo para poder decir 'no fuimos nosotros, fueron ellos'. Es preocupante eso.

Johanna Ortega,
diputada.

sabilidades que no se pueden soslayar y lamentó el mal manejo político que se ha dado a un tema de tamaño relevancia.

"Sospechamos que quisieron generar el enojo para poder decir 'no fuimos nosotros, fueron ellos'. Es preocupante que de esta manera manejemos nuestras relaciones exteriores", manifestó.

Señaló que el Gobierno debe señalar quién es el responsable y debe terminar de tirarse la pelota.

Agregó que la salida de la DEA, sería una victoria para el Gobierno.

"(Si la cooperación termina) saldría victorioso el Gobierno, definitivamente, porque podría generar protección a grupos que se ven amenazados. Vemos que hay una

intención de perjudicar el vínculo de Paraguay con estas cooperaciones", indicó.

Tampoco dejó de lado la responsabilidad que tiene este tipo de situaciones la Cancillería, a cuyo ministro mandó al frente por no haber intervenido.

"Debería haber intervenido en estos casos", refiriéndose a la nula acción de Rubén Ramírez Lezcano en este tipo de situaciones que requiere de una especial atención en asuntos diplomáticos.

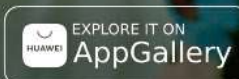
Ortega no dejó pasar un elemento que también puede repercutir en esta torpeza del Ejecutivo.

El hecho es que Estados Unidos se encuentra en pleno cambio de un gobierno a otro, más aún porque pasa en manos del Partido Republicano, a manos de Donald Trump. Ortega dijo que no es el momento de especular ni de dar pasos en falso en relaciones exteriores porque aún faltan designaciones que debe hacer el gobierno que se instalará el 20 de enero.

"Joder con las relaciones internacionales con un país como Estados Unidos en medio de un traspaso de mando es bastante peligroso", dijo al tiempo de lamentar "la incompetencia" de Rachid.

ueno bank

El banco paraguayo de todos.



Descargá la app y conocé más.

Itaipú se inclinaría por fábrica de frazadas para muebles escolares

Metalúrgicos paraguayos quedaron fuera por pedido de materiales de China en sillas y mesas por G. 276.348.000.000. El sector denunció direccionamiento y discriminación a la industria nacional.

En una sesión pública de suabasta, la Itaipú Binacional recibió las propuestas para la provisión de muebles escolares por G. 276.348.000.000. Tras varias protestas, los fabricantes locales dejaron sentados el pedido de muebles con especificaciones imposibles para el mercado local. La preferida en este proceso es una fábrica de frazadas y sábanas instalada en Ciudad del Este, con sede central en China.

Con mejor oferta se posiciona la firma Kamamya SA parte del grupo Qin Yi América SA. Esta empresa se instaló como fábrica textil de frazadas en Ciudad del Este en el año 2008. Su sede central está en China, según describe su sitio web. El llamado para proveer sillas y mesas al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) es de G. 276.348.860.000 (USD 35.611.966 al cambio actual).

La convocatoria se hizo a pesar de protestas de metalúrgicos porque se solicitaron materiales que solo pueden ser importados de China, dejando a un lado la producción local.

SIN EXPERIENCIA. Kamamya SA figura como importador de telas y afines para su rubro de fabricante de frazadas y productos para "vestir, abrigar y

decorar la cama", según se describe en su portal.

La firma tampoco figura como proveedora del Estado con antecedentes en la rama de mobiliarios.

La empresa presentó ante la binacional las muestras de las mesas y sillas. La fábrica de frazadas deberá proveer sin experiencia en el rubro mobiliarios unas 322.687 piezas, en conjunto de mesas y sillas para escuelas del MEC, del nivel inicial.

La firma en cuestión fue varias veces denunciada por trabajadores y en el 2018 fue intervenida por la sede regional de Alto Paraná del Ministerio de Justicia y Trabajo, por violación de derechos laborales interpuesta por una mujer embarazada.

Tras una intervención en la fábrica se dispuso un comedor para sus colaboradores, quienes, según otras denuncias, tenían solo veinte minutos para comer y debían hacerlo en la vereda de la fábrica.

Otras firmas nacionales fueron descalificadas por las muestras realizadas sin los elementos de procedencia China. "Algunos realizamos muestras con ingenio para llegar a adaptar nuestras máquinas para lo requerido, con herramientas y materiales que no contamos en el país", expresó uno de los afectados.



GENTILEZA

Subasta. Muestra presentada por Kamamya, fabricante de frazadas y sábanas.

276.348

millones de G. es el monto total para la adquisición de mesas y sillas para las instituciones educativas.

En protesta, empresas del rubro metalúrgico argumentaron que la adquisición de estos materiales llevaría de 8 a 10 meses, mientras contaban solo con 20 días para la presentación de las muestras con esos estándares. Así se lee en las solicitudes de impugnación presentadas ante la binacional.

En las especificaciones se exigió un tablero ecológico de densidad grado E1 y una melamina de 0,8 mm, materiales de producción extranjera no nacional.

Además, se especifica un

portalápiz de plástico PP moldeado por inyección no fabricada en el país. Para las mesas, la fabricación debe ser con tubos de acero al carbono, y la estructura de acero de las sillas con tubos con dimen-

siones no realizadas en el país. Los tubos no existen en Paraguay, según detalle de las sucesivas protestas.

INDIGNACIÓN DEL SECTOR. La Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1809-24, "Adquisición de conjuntos mobiliarios escolares pedagógicos compuestos por una mesa y una silla, a ser distribuidos en instituciones educativas del sector oficial en todo el país, en el marco del vínculo de cooperación entre la Itaipú Binacional y el Ministerio de Educación y Ciencias, discri-

minados en 2 lotes", encendió las alarmas de direccionamiento por las especificaciones donde se solicitaban tubos extraños para el mercado paraguayo, así como medidas de fabricación que tampoco son parte de los estándares manejados por los metalúrgicos del país.

La binacional recibió varios pedidos de impugnación, en tanto se mantuvo firme sobre estos puntos, con lo cual se sospecha de direccionamiento.

José Huidobro, presidente del Centro de Industriales Metalúrgicos (CIME), se pronunció sobre la elección de muebles de fabricación extranjera por sobre los nacionales, dirigiéndose al director general paraguayo de Itaipú, Justo Zaccarías Irún, y al presidente Santiago Peña, en conferencia de prensa del gremio. Mencionó que los fabricantes locales tienen experiencia.

"Sí, hay capacidad, nosotros no podemos permitir que esto sea realizado por países extranjeros como China en este caso. La provisión debe ser realizada en casa, debe ser hecha en Paraguay por empleo paraguayo. La capacidad debe quedar acá, la experiencia, el desarrollo industrial que estamos buscando debe quedar aquí en el país", manifestó Huidobro.

Lilian denuncia a periodistas del *Repasador* por expresiones

La senadora Lilian Samaniego ratificó su denuncia contra el periodista Eduardo José Pipó Dios Kostianovsky de *El Repasador* por sus expresiones hacia ella.

"Hace años que el programa *Repasador* se pasa ocupándose de mí en forma personal, denigrándome, humillando, agrediendo", contó.

Comentó que en el año 2020 ya realizó descalificaciones. "Dejé (pasar) porque decía que es por política, pero ahora lo hacen con un ensañamiento a título personal", precisó.



José Pipó Dios

La denuncia es también contra otros periodistas del mismo programa: Maricel Thomen, Nelson Valenzuela,

Laura Martino.

Mencionó las frases lanzadas por los periodistas: "Lilian Samaniego, nefasto personaje. Yo querría empujarte por la escalera. Gorda, está difícil, pero te digo, sos peor que una yará cruzada con un alacrán. Sos la traición disfrazada de muñeco". Destacó que a periodistas que lanzan esas frases "no se puede considerarlos como tal" y comparó con los periodistas de otros medios, quienes la tratan con respeto. "Vamos a irnos hasta el final", indicó la legisladora.

La Corte IDH confirma que el Estado cumplió en caso Nissen

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitió un comunicado en el que afirma que el Estado paraguayo ha dado cumplimiento a todas las medidas ordenadas en el caso del ex fiscal Alejandro Nissen Pessolani.

En 2022, la Corte IDH había declarado a Paraguay responsable por la violación de los derechos de Nissen, un ex agente fiscal penal, en relación con un proceso disciplinario que culminó en su destitución ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Alejandro Nissen

(JEM) de manera arbitraria.

El tribunal internacional halló parcialidad en el proceso, la denegación de un

recurso judicial efectivo y la vulneración de los derechos a la estabilidad laboral.

Como medida de reparación, se ordenó al Estado paraguayo, entre otras acciones, a eliminar los registros de la condena de Nissen Pessolani, pagar indemnizaciones y realizar publicaciones sobre la sentencia.

Tras un proceso de supervisión, la Corte IDH constató que Paraguay ha cumplido cabalmente con todas las medidas ordenadas, lo que ha permitido el archivo definitivo del caso.

Los funcionarios públicos tendrán asueto el 24 y el 31

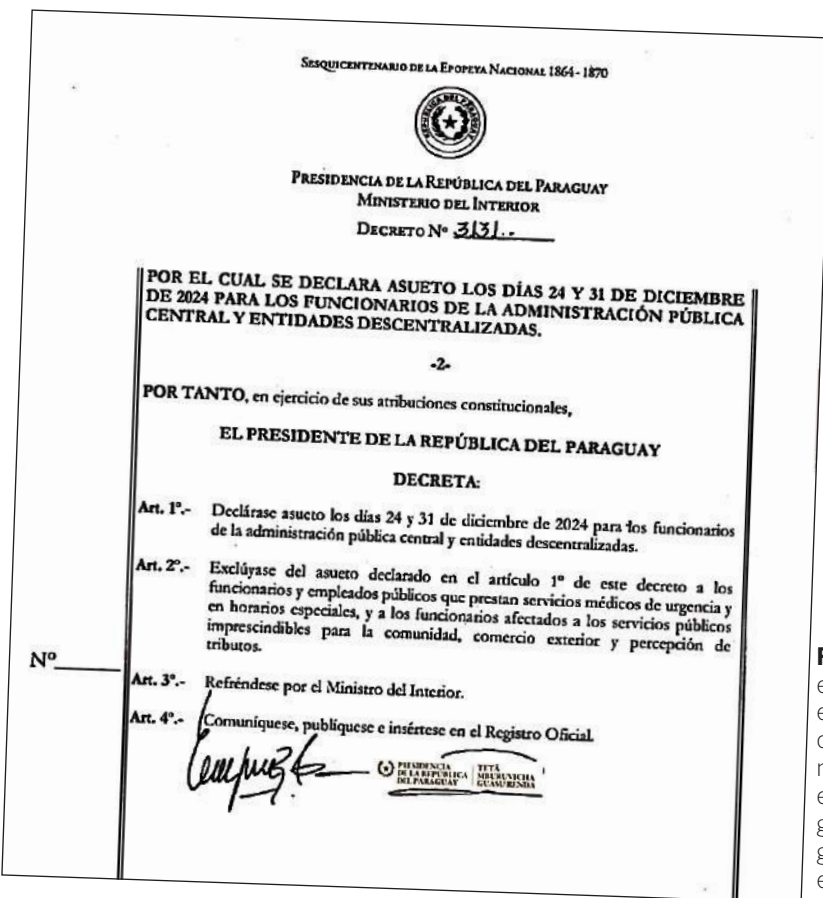
El Poder Ejecutivo declaró asueto los días martes 24 y martes 31 de este mes para los funcionarios públicos y de entidades descentralizadas.

“Las celebraciones de Navidad y Año Nuevo son de gran tradición y significación para el pueblo paraguayo, y conllevan preparativos y desplazamientos de los ciudadanos por todo el territorio de la República”, menciona el decreto presidencial dado a conocer ayer.

El documento expresa además que es una “oportunidad de gran impacto para el turismo interno, el comercio en general y el movimiento de paraguayos que han migrado a la capital o centros urbanos para volver al terruño o bien visitar a familiares”.

La misiva alega además que se trata de feriados de “características peculiares”, que tienen un “impacto económico directo e indirecto”.

Igualmente, el documento oficial aclaró que se excluye del asueto a aquellos funcionarios y empleados públicos que prestan servicios médicos de urgencia y en horarios especiales, como también a los funcionarios afectados a los servicios públicos imprescindibles para la comunidad, comercio exterior y percepción de tributos, según el decreto.



Feriado. Con esta medida, el Ejecutivo cree que el movimiento económico generará un gran impacto en el país

CAMBIO. Días atrás, el presidente de la República, Santiago Peña, firmó el decreto por el cual se trasladan dos feriados del 2025 al día lunes, por pedido de la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur). De esta forma, el Día de los Héroes de la Patria y Día de la Paz del Chaco, serán feriados móviles.

Los cambios obedecen a un pedido realizado por la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) debido a que “constituirá una oportunidad de gran valía para generar un mayor movimiento turístico y económico, y abrir oportunidades para promover actividades relacionadas con la conmemoración de dichas fe-

chas patrióticas de alta significancia para nuestra nación, así como para fomentar el turismo en áreas naturales y destinos históricos de nuestro país entre los ciudadanos y visitantes.

Además de celebrar las fechas en cuestión, se promoverá el turismo y el movimiento económico.

Presidente explicó sus prioridades en política exterior

El presidente de la República, Santiago Peña, recibió ayer el tradicional saludo de fin de año de las delegaciones diplomáticas, consulares y misiones permanentes en Mburuvicha Róga.

“Mantuve un encuentro con los jefes de misión de nuestras representaciones diplomáticas, consulares y misiones permanentes. Fue una valiosa oportunidad para hablar sobre las prioridades de nuestra política exterior y reafirmar el compromiso de representar al Paraguay con excelencia en cada rincón del mundo. Juntos seguimos trabajando por el desarrollo y el posicionamiento de nuestro país en el ámbito internacional”, dijo el mandatario en su cuenta de X en las redes sociales.

Previamente, en el marco de la reunión anual con los

jefes de misión de las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país, el canciller Rubén Ramírez Lezcano expuso los lineamientos generales de la política exterior del Gobierno. Durante su intervención, destacó la importancia de seguir posicionando a Paraguay en el ámbito internacional, reafirmando el compromiso de continuar con una diplomacia activa y proactiva que refuerce los intereses nacionales en el exterior.

El canciller aprovechó la ocasión para agradecer el arduo trabajo realizado por los diplomáticos y consulares paraguayos en el mundo, y subrayó la relevancia de mantener un alto nivel de compromiso en el desempeño de sus funciones. “Se acerca un año de grandes desafíos”, sostuvo.



Saludo. La foto oficial con todos los diplomáticos.

Santi dice que las cárceles no deben ser fortalezas del crimen

“El Paraguay les necesita más que nunca. Necesitamos de su firmeza para garantizar que nuestros penales sean lugares de reinserción y no fortalezas del crimen organizado”, sostuvo Santiago Peña ayer al dirigirse a los nuevos agentes penitenciarios que egresaron.

Explicó que la lucha contra los flagelos que enfrenta el sistema de justicia no será fácil. El crimen organizado, la corrupción, las bandas criminales, todas estas representan amenazas reales para la sociedad, pero hoy “los agentes se suman a ese esfuerzo para erradicar de manera decidida todos estos males”.

“Los desafíos son grandes y seguirán siendo grandes, pero sé que su integridad, su disciplina y espíritu de servicio estarán a la altura de las circunstancias. El Paraguay les



Acto. El mandatario participó de la graduación de agentes

necesita más que nunca; necesitamos de su firmeza para garantizar que nuestros penales sean lugares de reinserción y no fortalezas del crimen organizado. Necesitamos su valentía para enfrentar cualquier intento de subversión de la ley y necesitamos de su

integridad para demostrar que un Paraguay justo y seguro es posible”, manifestó durante el acto de graduación.

Peña agradeció a las fuerzas militares por el “sentimiento de equipo” de modo a impulsar acciones conjuntas en favor de la defensa del país.

Peña evalúa con gobernadores las acciones para el 2025

El presidente de la República, Santiago Peña, mantuvo una reunión con los 17 gobernadores con el fin de evaluar acciones y proyectos para el año entrante.

Los mismos fueron recibidos en Mburuvicha Róga en horas de la tarde.

El objetivo es que los planes aplicados puedan llegar equitativamente a cada departamento y que, los gobernadores tengan la oportunidad de exponer las necesidades de cada zona.

“Recibí a los 17 gobernadores del país para analizar las acciones y proyectos que estamos llevando adelante en cada departamento. Juntos definimos una hoja de ruta clara para el año que viene, priorizando el desarrollo y bienestar de la gente. Estoy convencido de que el trabajo



Visita. La foto oficial para las redes en Mburuvicha Róga.

conjunto es clave para transformar realidades y sacar al país adelante”, sostuvo el titular del Ejecutivo.

Salud, educación y seguridad son las principales prioridades expuestas en el plan estratégico. Sin embargo, existen denuncias de mal manejo

de fondos por parte de algunas gobernaciones.

El proyecto Hambre Cero, es uno de los proyectos que pondrán a prueba al gobierno central junto a los gobiernos departamentales.

Posteriormente, Peña se trasladó a Caaguazú.

Los legisladores cobrarán aumento en sus vacaciones

Oficialmente, desde hoy inician las vacaciones los legisladores quienes estarán ausentes hasta marzo del 2025.

Los senadores y diputados estarán de parabienes, puesto que en plenas vacaciones recibirán ya su aumento con el salario del mes de enero.

De esa forma, recibirán G. 38 millones en sus cuentas bancarias, ya que el mes pasado, se autoasignaron un incremento de G. 6 millones.

Esto se agrega al salario y aguinaldo percibido este mes que sumado dio G. 65.549.680 a cada uno de los 125 legisladores (45 senadores y 80 diputados).

Las vacaciones de los congresistas es de más de dos meses y los colorados dejan a cargo de sus leales la Comisión Permanente del Congreso.

El receso parlamentario arrancó con la instalación de la Comisión Permanente, donde fue electo como presidente el diputado Miguel Del Puerto.

Su nominación fue propuesta por el diputado Santiago Benítez y respaldada por su colega Néstor Castellano, la senadora Lilian Samaniego y el diputado Daniel Centurión.

Pero antes, recibió la bendición de Horacio Cartes para ocupar el espacio y agradeció



Congreso. Los legisladores se autoaumentaron el salario y comenzarán a cobrar en enero.

38

millones de guaraníes es el monto que percibirán los legisladores desde el mes de enero en vacaciones.

65

millones de G. es el monto del salario más el aguinaldo percibido este mes de diciembre por los legisladores.

la confianza otorgada por el presidente Santiago Peña y el vicepresidente Pedro Alliana.

“Dialogamos con los compañeros y consensuamos”, contó y que llegó también a un acuerdo con sus colegas Rodrigo Gamarra y Hugo Meza, quienes buscaban también

la presidencia de la comisión. La vicepresidencia del organismo quedó a cargo del senador Dionisio Amarilla.

En tanto, los cargos de secretarios fueron asumidos por el diputado Pedro Gómez, y la senadora Zenaída Delgado.

La Comisión Permanente

acordó sesionar los miércoles a las 9 cada 15 días, bajo la modalidad híbrida, que combina la participación presencial con la virtual. La primera sesión está programada para el miércoles 15 de enero de 2025. La Comisión fue conformada por los senadores Lilian Samaniego, Zenaída, Juan Carlos Galaverna, Patrick Kemper, Amarilla y José Oviedo, como titulares. También por los diputados Esteban Samaniego, Benjamín Cantero, Néstor Castellano, Alejandro Aguilera, Santiago Benítez, Édgar Olmedo, Daniel Centurión, Jorge Ávalos, Gómez y Adrián Vaesken

Velázquez: “El Senado se convirtió en pasapapeles”

El senador Rubén Velázquez indicó que el año legislativo empezó mal con la expulsión de la senadora Katty González. Culpó al atropello de la mayoría cartista.

“Así también continuaron durante el año atropellando, lastimosamente sin el debate, sin los estudios apropiados”, expresó el legislador.

Citó el proyecto de ley que modificó la Carta Orgánica del IPS, alterando el cálculo jubilatorio, fue tratado, el martes en la sesión de la Cámara de Diputados. “Sin embargo, ya el miércoles ingresó para la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, sin un estudio previo, sin análisis, sin consultar a la ciudadanía y sin realizar audiencias públicas”, comentó.

Sostuvo que eso representa un atropello que ha sido evi-



Senador. Velázquez lamenta actuación de la mayoría.

dente desde el inicio constitucional del periodo legislativo el año pasado. “Continúan actuando de la misma manera, convirtiendo el Congreso en un pasapapeles de los proyectos urgentes del Ejecutivo”, resaltó.

“Debemos analizar y es-

tudiar cuidadosamente. La ciudadanía tiene derecho a saber qué proyectos de ley estamos tratando, cuáles se están impulsando y de qué manera. Estamos aquí precisamente para eso: Para proteger los derechos de todos los paraguayos”, finalizó.

El senador Núñez niega que haya una aplanadora cartista

El titular del Congreso, Basilio Bachi Núñez evaluó su gestión como muy positiva.

“Este año para nosotros es positivo, desde todo el punto de vista”, señaló el senador.

Agradeció a todos sus colegas que han colaborado con sus votos, con su disidencia o con el debate para que se hayan aprobado todos los proyectos de leyes del Poder Ejecutivo.

Destacó que ningún proyecto del Gobierno fue rechazado. Negó que la existencia de una “aplanadora”. También desmintió que haya avasallamiento por parte del oficialismo y que el cierre de debate planteado en cada proyecto por algunos colegas suyos de Honor Colorado, “está en el reglamento interno”.

Asimismo, sostuvo que

Latorre habla de gestión productiva, pero olvida rabonas

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre al término del acto de instalación de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, destacó que, prácticamente, no quedan proyectos pendientes enviados por el Ejecutivo al cierre del año.

Elogió principalmente el trámite rápido a proyectos enviados por el Ejecutivo en relación al Registro Unificado Nacional (RUN), diseñado para resolver la problemática de la superposición de tierras, como así también la aprobación del proyecto que establece el Servicio Civil, que, según él, busca fortalecer el reordenamiento del Estado, pero que en el fondo institucionaliza el ingreso sin concurso y control. “Es paradójico que uno de los mayores problemas en un país con tierras tan fértiles sea la

superposición de títulos. Con el RUN, apostamos fuerte por dar seguridad jurídica en este aspecto”, expresó Latorre, subrayando que la mayoría de las iniciativas del Ejecutivo ya fueron tratadas y aprobadas.

También destacó los avances en seguridad logrados durante el año. Mencionó como ejemplo el Operativo Veneratio, que celebró su primer aniversario y que tuvo un impacto significativo al reducir la cárcel de Tacumbú.

IMPRODUCTIVIDAD. Sin embargo, la ciudadanía vio la otra cara de la Cámara Baja, la de constantes rabonas de los legisladores. Entre noviembre y diciembre hubo casi cinco sesiones consecutivas en que no pusieron proseguir las sesiones por falta de quorum. Llegaban al colmo de no iniciar el orden del día.



Rekutu. Latorre terminó el año operando para el 2025.



Bachi. Será titular del Congreso hasta el año 2027.

nunca amenazó con la expulsión a la senadora Yolanda Paredes, quien llamó payasos a los oficialistas por aprobar proyectos en 48 horas, sin debate, sin audiencia pública. “Yo dije que cuatro senadores liberales fueron suspendidos y expulsados del PLRA por

votar positivamente leyes que van a beneficiar al país y no existe mandato imperativo”, dijo. “Entonces, si se quiere confundir, por otro lado, que se queden con esa versión los que quieran”, indicó y agregó que no tiene por qué amenazar a su colega.

Advierten plan de precarizar IPS, pero el Instituto niega

El diputado Adrián Billy Vaesken advirtió ayer que el carisma tiene la mirada fija en el Instituto de Previsión Social (IPS), razón por la cual cree que el Gobierno, luego de haber finiquitado el proyecto sobre la Carta Orgánica modificando el sistema de jubilación de los trabajadores, ahora su acción irá dirigida a precarizar la asistencia médica.

Tras la instalación de la Comisión Permanente del Congreso que conducirá las riendas del Legislativo hasta el 1 de marzo, el diputado miembro de dicha instancia Adrián Vaesken dijo que tiene información de que el Gobierno quiere sacar servicios médicos sensibles que hoy están al servicio de los asegurados.

Según Vaesken, las llamadas enfermedades catastróficas que serían afectadas son el cáncer, servicios de trasplante, diabetes y otros.

"Después de esto, de la jubilación, tengo entendido que se viene el tema de las enfermedades catastróficas que quieren pasar a que sea una carga pública, a manos del Ministerio de Salud Pública y

no más del Instituto de Previsión Social", advirtió el diputado.

Aseguró que estos cambios vienen de la mano a la elevación del cálculo para la jubilación que pasó de 3 a 10 años.

Precisamente, el propio presidente de la previsional, Jorge Brítez, ya había adelantado esta intención en octubre pasado, cuando apuntó que casi el 60% del presupuesto del fondo de salud se invierte en aquellas enfermedades tildadas de catastróficas.

Vaesken alertó que antes que venga la ley, la ciudadanía debe estar consciente de que si no se moviliza los servicios se van a limitar ya solo a consultas y las jubilaciones.

Cabe recordar que meses atrás se recortó el presupuesto del Hospital del Cáncer. El Gobierno aseguró que Salud cubriría el déficit, aunque en la práctica la cobertura siempre está precarizada.

IPS NIEGA TAL INTENCIÓN. Autoridades de la previsional, a través de un comunicado de prensa, se dirigieron a los aportantes y a la ciudadanía, negando la existencia de un

proyecto de ley que pretenda excluir a pacientes con enfermedades catastróficas.

"No existe ningún proyecto de ley que la institución vaya a presentar que proponga excluir a pacientes con 'enfermedades catastróficas' y derivarlos al Ministerio de Salud Pública", se señala en el comunicado dado a conocer por el IPS a través de las redes sociales.

Recordaron que el IPS planteó la posibilidad de utilizar el

Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (Fonares) como recurso para comprar medicamentos destinados a enfermedades catastróficas en coordinación con el Ministerio de Salud para procurar mejores precios.

La atención médica sigue siendo deficitaria en el IPS, ya sea en los servicios de Call Center y también en lo que tiene que ver a la provisión de medicamentos.



Previsional. Decisiones políticas afectan atención en salud.

ARCHIVO

Creen que Instituto debe seguir cubriendo enfermedades graves

El senador Basilio Núñez indicó que desconoce el proyecto mencionado por el diputado Adrián Billy Vaesken. El legislador liberal advirtió que el siguiente plan del Gobierno es que el IPS deje de cubrir las enfermedades catastróficas.

"Desconozco. Parece que el parlamentario funge de vocero del Poder Ejecutivo. Desconozco, no sé ni quién es", expresó.

No obstante, señaló que, según su criterio médico, el IPS debería continuar cubriendo dichas enfermedades.

Por su parte, el senador Rubén Velázquez, quien pertenece al movimiento Yo Creo, destacó que la idea le parece "aberrante".

"IPS es el único Instituto que permite a personas con enfermedades delicadas, como el cáncer, puedan ser atendidas de una manera digna", mencionó.

Manifestó que está total-

mente en contra y que si el proyecto está en proceso, se deberá salir a las calles.

"Si esto hacen, vamos a salir a las calles. No vamos a permitir que esto avance" resaltó el parlamentario.

"Hasta ahora tengo entendido que es una idea que están haciendo, pero nosotros vamos a empezar a organizarnos entre los opositores. Vamos a hablar con otros colegas también del oficialismo. Espero que ellos entiendan que esto no puede avanzar. No vamos a permitir que esto salga", indicó.

"Históricamente al IPS se le ha catalogado como uno de los seguros que de mayor cobertura a nivel regional. Creo que corresponde que el IPS deba seguir sosteniendo la cobertura", manifestó por su parte el diputado Miguel Ángel del Puerto quien agregó que se debe leer el proyecto que se va a presentar. "Es para analizar y debatir", sostuvo.

¿Opciones para la hora del cuento?

Buscá tus libritos en el súper más cercano

COLECCIONES UH EN TU SUPER

MATERIALES DE VENTA EXCLUSIVA EN SUPERMERCADOS

Asunción, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Luque, Lambaré, Fernando de la Mora, Nemby, Areguá, Capiatá, Villa Elisa y Encarnación.

Logos for S6 SUPERSEIS, STOCK, REAL Kingo, and COLECCIONESUH.

Lilian se reunió con Velázquez y dice que es tiempo de dialogar

Lilian Samaniego asume un papel dialoguista con miras a enfrentar al cartismo en las próximas elecciones municipales y generales.

Luego de haber señalado que será la "ambulancia republicana" que recogerá a los heridos cartistas, ayer se reunió con el ex vicepresidente Hugo Velázquez. Ambos tienen fuertes aspiraciones políticas.

"El diálogo construye el sendero de acuerdos futuros", escribió al publicar la foto.

Al ser consultada, precisó que "es momento de hablar y de escuchar a todos, sin excluir a nadie". Dijo que luego de haber empezado a dar declaraciones sobre la situación de la ANR "se destacó el

Partido Colorado. Apenas habló y todos salieron", dijo.

"El Partido Colorado estaba silenciado. Lilian le liberó al Partido Colorado después de sus expresiones y me alegra", indicó y a renglón seguido, citó que Arnoldo Wiens. "Iba a salir recién en enero, se apuró y ya sale", expresó sobre el ex ministro de Obras, quien apareció en varias fotografías en la semana.

Aclaró que falta mucho tiempo para las elecciones y que lo importante es escuchar que dice la gente y no excluirle a nadie. Recordó su gestión al frente de la ANR en plena llanura señalando que con el diálogo reconstruyó al Partido Colorado "de las cenizas".

"Entregué el partido orde-

nado, organizado y en el poder. Primero está el Partido Colorado y después los movimientos que son coyunturales", precisó la legisladora colorada. Mencionó que "el tractor amarillo abrirá el camino para la ambulancia republicana" a partir de enero.

"La bancada independiente integrada por Juan Afara, Lilian y Arnaldo Samaniego saldrá a partir de enero", refirió.

De esta forma, la disidencia cuenta con varios referentes ya que ponen en marcha la creación de un frente.

Mario Abdo Benítez está también formando un equipo para llevar adelante un proyecto electoral con miras a las municipales del 2026 y las presidenciales del 2028.

GENTILEZA



Disidencia colorada. Lilian Samaniego se reunió ayer con el ex vicepresidente, Hugo Velázquez.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **SAN JUAN BAUTISTA S.A.**, señor Miguel Prieto Vallejos, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 269/2024 del Proyecto: "**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY – UPAP SUCURSAL ÑEMBY**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 17.182, Finca N° 711, Padrones N° 1.521, 12.051, ubicado en el distrito de Ñemby, departamento Central, elaborado por la consultora ambiental Lic. Johanna Paola Centurión Cáceres, con Reg. CTCA N° I-1.100, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **PROCER S.A.** cuyo Representante Legal el Sr. **RUBEN VIRGILIO LIUZZI VILLALBA**, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible el Exp. SIAM N° 6756/2024, el Estudio de Impacto Ambiental preliminar del Proyecto: "**Cantera de Caolín**", elaborado por el Consultor Ambiental Lic. Geol. MSc. **ALBINO ROMÁN SILVERO** Reg. MADES N° I-230 (Cel. N° 0971244878), a desarrollarse en el inmueble individualizado con Padrón N° 13.095, Matrícula N° F02-13987, ubicado en la Colonia Vyapaguazu, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, en cumplimiento de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (diez) días hábiles en la página WEB del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a los efectos de su revisión y consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **CONSORCIO VIAL CHACO**, y su representante legal el señor Gerardo Agilio Espínola Yakisich, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8900/2024 del Proyecto: "**EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMO DE SUELO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 06, Padrón N° 358, ubicado en el distrito de José Falcón, departamento de Presidente Hayes; elaborado por la consultoría ambiental "Project Consulting S.A.", con Registro CTCA N° E-152, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ACEROS DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA**, y su representante legal el señor Yu Xiangjun, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10720/2024 del proyecto, "**PLANTA INDUSTRIAL - FABRICACIÓN DE VARILLAS DE ACERO, FUNDICIÓN DE HIERRO, ACOPIO DE CHATARRA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CHATARRA PENSADO, HSM1, HSM2 A GRANEL, EXPORTACIÓN DE VARILLAS DE ACERO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° **K09/2467**, Padrón N° **2931**, ubicada en el **Distrito de Yguazú, Departamento de Alto Paraná**; elaborado por el Consultor Ambiental **MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO** con Registro CTCA N° I-771, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

Club UH

BIENVENIDO

S6

SUPERSEIS
ENCARNACIÓN

Cuándo: Viernes a domingo

Acepta: Todos los medios de pago.

• **Superseis Encarnación**

Avda. Irrazábal 1208, Encarnación.

• **Superseis Encarnación Costanera**

Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López esq. 3° Proyectada.

10%
Dto.

**¡Si sos socio, presentá
tu cédula y listo!**

Economía



En Uruguay
El Viceministerio de Mipymes participó en el Emprende Trip Uruguay 2024, iniciativa que buscó generar una experiencia para emprendedores.

Convoy de 75 camiones pretendió ingresar sin pagar por la carga

Unos 75 camiones quisieron ingresar por Puerto Falcón con mercaderías sin pagar el despacho que correspondía por la carga. Gremio de comerciantes celebra mayor control en la frontera.



La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) informó del incremento de los controles en los pasos fronterizos, donde ayer se registró un inconveniente con 75 camiones que pretendían pagar el impuesto por camiones y no por carga de mercaderías.

El titular de la DNIT, Óscar Orué, informó que no se dio una retención de los vehículos, sino que más bien dentro de los controles se detectó que un grupo de camiones no querían pagar los impuestos correspondientes. "Lo que hicimos es una trazabilidad de las documentaciones que identifican los precios de los productos importados. Ellos quieren pagar por camión y eso no es posible", señaló el director, al tiempo de mencionar que con ello se pretendía evadir el 50% de lo que correspondía pagar.

Si bien no se dio a conocer a los propietarios de las mercaderías, son del rubro de bazar, ropas y juguetería. Tras el control, los camiones realizaron los despachos normales.

El miércoles pasado Orué realizó una audiencia de rendición de cuentas donde jus-



Óscar Orué

tamente detalló los controles aduaneros que fueron fortalecidos en el año. "Hemos fortalecido también los controles aduaneros, 5,4 millones de dólares que hemos verificado en todo lo que tiene que ver con los procesos de control y también de reverificaciones, se tiene más de 770 procesos de control y análisis y 60 reverificaciones", informó.

CONTRABANDO. Respecto a la lucha contra el contrabando, Orué mencionó que no ha sido fácil luchar contra los esquemas del contrabando. "Este flagelo que afecta no



ARCHIVO

Frontera. La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios reforzó sus controles en frontera.

solamente las recaudaciones del Estado, sino principalmente lo que afecta es la competitividad del sector privado, aquellos que de alguna manera cumplen con todas las reglas están en desventaja con aquellos que ingresan productos de manera ilegal y que había todo un esquema que por décadas, por años había

operado", señaló.

Destacó que se realizó un fuerte trabajo de coordinación para aumentar los controles con las demás instituciones, entre ellas Armada Paraguaya, Policía Nacional, Ministerio Público, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) y otras.

"Estamos celebrando que

hemos incautado solamente en este 2024 por valor de 19,6 millones de dólares de productos de contrabando", resaltó. A noviembre ya se incautó 105.342 litros de combustibles, 846.187 kilos de producto frutihortícolas, 53.284 kilos de productos cárnicos, así como 86.524 litros de aceites comestibles, 554

19,6

millones de dólares fueron decomisados en contrabando durante el transcurso del año, según la DNIT.

medios de transporte y 29.547 productos eléctricos.

GREMIO DESTACA MAYOR CONTROL. Desde la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay (Comampar), celebraron los avances en la lucha contra el contrabando, liderada por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. "Estos avances son sumamente importantes para nuestro gremio, ya que el contrabando genera una competencia desleal que perjudica a los comerciantes que operan dentro del marco legal. La reducción del contrabando no solo mejora las condiciones para los comerciantes y protege el empleo formal, sino que también beneficia directamente a los consumidores", expresaron en un comunicado.

Itaú proyecta crecimiento económico del 3,5% para el 2025

ESTIMACIONES DE ITAÚ

CONCEPTO	2024	2025
▪ Crecimiento real del PIB (%)	4.0	3.5
▪ PIB per cápita - USD	7.138	7.333
▪ Tasa de desempleo	6.0	5.8
▪ IPC - %	3.5	3.5
▪ PYG/USD - final del período	7.900	8.000

Fuente: BCP

Diario Última Hora.

Al tiempo de referir que la actividad se expandió a un ritmo sólido en 2024, el Banco Itaú espera una desaceleración moderada en 2025, con 3,5% de crecimiento del PIB, según su reporte "Estudios macroeconómicos - Escenario Paraguay Diciembre 2024".

"El buen comportamiento de la inflación en los últimos dos años, nuestra expectativa de un guaraní estable en términos reales y una política monetaria sin cambios, respaldan nuestra estimación", indica la entidad.

Dentro de un objetivo de inflación más bajo, la banca matriz -según el informe- redujo el centro del rango meta a 3,5%, desde 4,0%, luego de que la inflación apunta a terminar 2024 por debajo de 4% por segundo año consecutivo.

"Observamos que, en los últimos 10 años, la inflación se ha mantenido dentro del rango meta en el 84% de los meses y por debajo de 4% en el 59% de los meses", sostiene el documento.

Un objetivo de inflación

más bajo y la expectativa de la entidad que hace el análisis, de menos recortes por parte de la Reserva Federal, limitan el margen para una mayor flexibilización.

"El Comité de Política Monetaria del BCP mantuvo la tasa de política monetaria en 6,00% en diciembre por noveno mes consecutivo; y la revisión al alza de la tasa neutral a un rango entre 1,3% y 2,6%, con una mediana de 1,7%, limita el margen para retomar los recortes de tasas en el corto plazo", agrega.

El déficit fiscal acumulado en el año hasta noviembre alcanzó 1,8% del PIB, según consigna Itaú. "El déficit fiscal móvil de 12 meses se mantuvo en 3,8% del PIB en noviembre, pero en 2,6% del PIB, excluyendo los pagos de deuda de un solo efecto realizados en diciembre de 2023", agrega.

En el mercado cambiario, la intervención de la banca matriz redujo la presión sobre el tipo de cambio y el dólar mundial está más fuerte, según Itaú.

GNB realizó histórica colocación de bonos en moneda local y extranjera

El Banco GNB Paraguay informó que llevó a cabo la emisión de bonos financieros dentro de su programa de emisión global, colocando la suma total de G. 225.000 millones y USD 10 millones.

En conferencia de prensa, el Banco GNB Paraguay SAECA informó ayer que llevó a cabo la emisión de bonos financieros dentro de su programa de emisión global G1 y USD1, colocando títulos por la suma total de G. 225.000.000.000 y USD. 10.000.000.

La emisión de bonos financieros fue realizada de la siguiente forma: En guaraníes se emitieron tres series de: G. 25.000.000.000 con plazo de vencimiento a 4 años a una tasa de 7,55% anual; G. 50.000.000.000 con plazo de vencimiento a 6 años a una tasa de 7,70% anual, y G. 150.000.000.000 con plazo de vencimiento a 7 años a una tasa de 7,75% anual; todos con pago de intereses mensuales en el último día hábil y amortización del capital al vencimiento, según dieron a conocer.

En dólares americanos se emitieron dos series de USD 5.000.000 cada una, con plazos de vencimiento de 3 y 5 años, tasa de interés anual a 5,50% y 5,60%, con pagos de intereses mensuales pagaderos el último día hábil y amortización de capital al vencimiento.

Esta emisión fue estructurada y colocada por Investor Casa de Bolsa, cuyos representantes destacaron el gran



RODRIGO VILLAMAYOR

Conferencia. Autoridades de la Bolsa de Valores, Banco GNB e Investor Casa de Bolsa.

interés y la alta demanda que sobrepasó el monto de la emisión de títulos de la entidad bancaria, según dieron a conocer.

En vicepresidente del Directorio del GNB Paraguay, Osvaldo Serafini, destacó que con la colocación de bonos la entidad bancaria marca un hito. "Estamos realmente muy contentos de poder dar cumplimiento a lo que nos trazamos en el plan estratégico, en los objetivos del año. Creemos que esta primera emisión pueda apalancar de manera importante el crecimiento del portafolio de crédito, porque al fin del día es para fondear operaciones en ambas monedas del portafolio de crédito", indicó.

Serafini valoró el crecimiento económico del país y la mayor necesidad de crédito en el año 2025 que desea siga incrementándose, para lo cual esperan estar preparados "como para poder dar respuesta a estas necesidades, por un lado, y, por el otro lado, también retribuir a nuestros clientes que tienen confianza en el banco con un nuevo producto que le ofrece plazos diferenciados, tasas diferenciadas".

A su vez, espera que a través de la emisión colaborará con el mercado de valores, el mercado de capitales, con una mayor profundización y mayor dinamismo.

De acuerdo a lo expuesto, el capital captado a través de esta emisión será destinado al

"fondeo a largo plazo para el financiamiento de proyectos productivos", de manera a seguir reforzando el crecimiento económico y el impulso a sectores de la economía nacional. "En Banco GNB no-

Esperan batir nuevo récord

Eduardo Borgognon, presidente de la Bolsa de Valores de Asunción, celebró que este año nuevamente se batirá un récord y señaló que es mérito de todos los actores que forman parte de este ecosistema. "Es gracias (también) a las casas de bolsa que están obviamente batallando en las trincheras para que no solamente emisores de la categoría de

GNB y otros, sino que también inversionistas utilicen el mercado de capitales como mecanismo para buscar y depositar inversiones", indicó. "Celebramos desde el mercado de capitales que se sumen a esta iniciativa, de alguna u otra manera, muestra de que efectivamente el mercado de capitales es un complemento a la banca", destacó.

sotros servimos de manera universal, pero tenemos una alta concentración en los negocios agroganaderos; entonces creemos que la zafra de la soja, que es el principal cultivo agrícola que tenemos, viene de manera buena, viene con muy buenos pronósticos; entonces

capaz que tenga alguna colocación adicional hacia ese lado. También tenemos algunos requerimientos adicionales en el sector de servicios; tenemos algunos negocios en el listado de pendientes que lo vamos a encarar con esta emisión", añadió.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **EDUARDO ANTONIO RAMIREZ VERA, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8772/2024 del proyecto: **"USO AGROPECUARIO Y CANALIZACIONES"**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N° 32, 30, 64, 730, Padrones N° 187, 46, 194, 895, ubicada en los Distritos de Yabebry, Laureles y Cerrito, Departamentos de Misiones y Ñeembucú; elaborado por el Consultor Ambiental ALCIDES CÁCERES DUARTE con Registro CTCA N° I-488, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-



Límites para Tasas Usurarias (Ley N° 2.339/2003)

La Superintendencia de Bancos comunica al PÚBLICO EN GENERAL, los límites máximos a partir de los cuales la tasa de interés activa es considerada usuraria, válidos para las operaciones a realizarse en el mes de ENERO_2025.

TASAS ACTIVAS MAXIMAS EFECTIVAS	
MONEDA LOCAL	28,89
MONEDA EXTRANJERA	10,65

La presente publicación se realiza de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 2.339/03, a fin de que las personas físicas o jurídicas que actúan en el mercado financiero y de crédito, ya sea con recursos financieros propios o del público, cumplan con las disposiciones legales vigentes en materia de tasa usuraria. En caso de que existiere transgresión, los afectados deberán recurrir a las instancias pertinentes para efectuar la denuncia. Asimismo, la Superintendencia de Bancos habilitó un registro de las publicaciones mensuales, el cual está a disposición del Poder Judicial, y del público en general, en forma permanente. Igualmente, ésta y otras informaciones pueden ser encontradas en el sitio web de la Superintendencia de Bancos <http://www.bcp.gov.py>.

BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS LÍMITES DE TASAS MARCADAMENTE SUPERIORES A LAS DEL MERCADO (Ley N° 2.334/03, Art. N° 6, inc. h. reglamentada por la Res.N°6 Acta N° 24 del 15/03/04)

	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
Ahorro a la Vista	0,87	0,89	0,72	0,72	0,29	0,29	0,35	0,35
CDA								
A 180 días	6,05	6,20	4,27	4,34	-	-	-	-
Menor o igual a 365 días	6,68	6,78	4,70	4,78	6,25	6,25	3,36	3,38
Mayor a 365 días	7,60	7,72	5,71	5,77	8,35	8,46	5,81	5,91

Los promedios expuestos se deben tener en cuenta para la elaboración de los límites de las tasas pasivas, de las operaciones a realizarse en el mes de ENERO_2025.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Industria electrointensiva contratará 100 MW de ANDE

Autoridades de Cadiem, Reisa y REM Energías del Paraguay SA anunciaron ayer que una planta de ferrosilicio se instalará en Limpio, donde proyecta una inversión superior a los USD 35 millones. De este monto, USD 14,8 millones serán "mediante la ampliación del Fondo de Inversión Naves Industriales y se suma al financiamiento proveniente del banco Itaú". "Se trata de un proyecto industrial que prevé generar unos USD 35 millones anuales en ventas, con una capacidad de producción de 45.000 toneladas al año de este insumo esencial para la fabricación de acero", detallaron en una conferencia de prensa en La Misión Hotel Boutique.

El modelo de producción y exportación está basado en el régimen de maquila, con Europa y Brasil entre los principales destinos. La empresa ya había firmado un contrato con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por USD 25 MW, que pretenden ampliarse incluso hasta los 100 MW.

Apuntaron que una ventaja que ofrece el proyecto es la ubicación estratégica del Distrito Industrial de Limpio, "pues facilita el acceso a infraestructuras clave y reduce costos logísticos. Además, cuenta con disponibilidad local de materias primas", su-



Detalles. Ayer explicaron el plan de la industria que utilizará una gran cantidad de energía.

35

millones de dólares es la inversión inicial de la empresa de aleaciones metálicas que se instalará en Limpio.

50.000

dólares es lo mínimo que uno puede invertir para formar parte del fondo que se utilizará en el proyecto industrial.

brayaron.

Para llevar adelante esta iniciativa manufacturera, el Fondo de Inversión Naves Industriales -administrada por Cadiem- amplió su tamaño, desde los iniciales USD 22 millones, en busca de un patrimonio de USD 14,8 mi-

llones que se busca construir ahora mediante este llamado a los inversores.

"Para los inversores que decidan convertirse en cotapartistas del fondo, los pagos del rendimiento previsto provendrán del alquiler del inmueble a la industria que se

está estableciendo, el cual se realizará bajo la modalidad Built-to-Suit", explicaron.

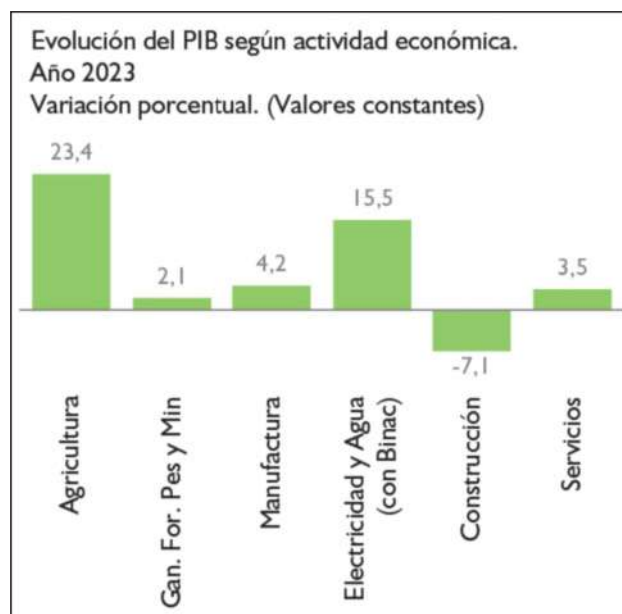
La alternativa de inversión ofrece un rendimiento estimado al vencimiento entre 9% y 10,5%, con una distribución de rendimientos parciales del 7% anual. "Para formar parte del fondo, la inversión mínima es de USD 50.000. El capital del fondo se invertirá en USD 3 millones para el terreno, USD 7,5 millones para la construcción de la planta y USD 1,8 millones en otros costos", detallaron las autoridades de la fábrica de ferrosilicio que se instalará en un terreno de 65.000 m².

PIB per cápita fue de USD 6.824 en 2023

Conforme a los resultados de las Cuentas Nacionales Anuales, el PIB cerró con una expansión de 5% en valores constantes y 7,3% en valores corrientes en el año 2023, según el Banco Central del Paraguay.

De esta manera, a partir de los nuevos datos de población publicados por el INE, en el 2023 el PIB per cápita de Paraguay aumentó en 19,4% con respecto al nivel calculado con los datos de población anterior (de USD 5.714 a USD 6.824).

Las cuentas nacionales anuales presentan de manera organizada, coherente y sistemática, información contable de los diferentes agentes económicos, y sirven como insumo para el análisis macroeconómico, la formulación de política pública y la toma de decisiones; constituyen una



síntesis estadística de la economía del país en un periodo dado.

Un dato llamativo es que la

construcción registró una variación de -7,1% en el 2023, la cual estuvo influenciada principalmente por la desacele-

ración en la ejecución de obras, tanto públicas como privadas, siendo la reducción de las obras públicas explicada, en gran medida, por el plan de convergencia fiscal.

Por su parte, el sector de los servicios registró un crecimiento de 3,5%, siendo las actividades con mejor desempeño: hoteles y restaurantes (8,3%), servicios a las empresas (7,3%), servicios a los hogares (6,8%) y comercio (4,9%). No obstante, estos resultados han sido parcialmente atenuados por las disminuciones en telecomunicaciones (-0,8%) y transporte (-0,3%).

Desde la perspectiva del gasto, el crecimiento del PIB estuvo explicado por el crecimiento del consumo tanto público (5,1%) como privado (3,2%) y las exportaciones (35%).



Reconocer el éxito y el esfuerzo con responsabilidad social empresarial

Jorge D. Figueredo,
presidente de la ADEC



En la ADEC nos motiva una misión clara: Promover el desarrollo integral del empresariado, en un marco de valores que se centra en el bien común, la ética, la integridad, así como en la vocación de servicio y la participación activa en nuestra sociedad.

Desde 1994, buscamos visibilizar modelos empresariales que demuestran que el éxito económico puede ir de la mano con la responsabilidad social y ambiental, a través de los Premios ADEC, que cumplirá 30 años de éxito sostenido en el 2025. Nos inspira compartir con todos los paraguayos, las empresas que posicionan a las personas en el centro de sus acciones.

Este año se han presentado numerosos retos y logros, por lo que me llena de orgullo y satisfacción, destacar a empresas y emprendedores que lograron diferenciarse y resaltar en sus respectivos rubros. Escuchar sus historias fue una experiencia profundamente inspiradora para todos los que tuvimos el privilegio de conocer las vivencias que han marcado sus caminos y los de sus equipos de trabajo. Sus relatos nos demostraron que, con esfuerzo y pasión, es posible hacer las cosas bien, reforzando uno de los valores más importantes que nos impulsan en cada edición de los Premios ADEC: celebrar y motivar la excelencia que transforma nuestra sociedad.

Por ello, me atrevo a recordar a quienes marcan la diferencia como la Empresa del Año 2024, Agrofértil SA, industria familiar del Alto Paraná, que se ha consolidado como actor clave en el desarrollo sostenible del sector agrícola del país. Vista Alegre Natural Resort, emprendimiento familiar que, de la mano de Felipe González, logró posicionarse en el interior del país un destino turístico de primer nivel en un entorno de abundante naturaleza, involucrando a su comunidad como parte de este maravilloso proyecto. Por su parte, Equifax Paraguay, se dedica a ayudar a empresas y consumidores a tomar decisiones informadas mediante el análisis de información financiera y de crédito, son dos empresas que resaltaron por su modelo de negocio con triple impacto, La empresa Helpers, fue reconocida como una empresa innovadora gracias a la visión de su director, Rodrigo Elizeche, quien transforma y dignifica el trabajo doméstico mediante el uso de la tecnología. Casa María, fue destacada como Mipyme 2024; Gabriela Adorno, su propietaria, es la creadora de este inspirador emprendimiento que no solo revaloriza el arte en cada uno de sus productos, sino que también empodera a mujeres jefas de hogar, ofreciéndoles un trabajo digno y gratificante.

Como jóvenes emprendedores, destacamos a líderes que inspiran y asumen riesgos empresariales con un alto nivel de gestión y compromiso. Danilo Schussmüller y Bettiana Rojas de Granja Natural, producen y comercializan humus de lombriz, fertilizantes y abono orgánico, apuntando a un modelo de producción sostenible y regenerativo. Además, Ana Lesme Brun, de Conexión Logística, quien ha logrado con su gran equipo posicionarse como una de las figuras emergentes más prometedoras en el campo de las operaciones logísticas y los negocios internacionales, acercando nuestros productos a destinos internacionales.

Estos son los verdaderos hacedores de nuestro país, al igual que los 352 premiados en todas estas ediciones, ellos representan la esencia de los Premios ADEC, y el compromiso que esto significa, seguir irradiando el desarrollo a todos los puntos del territorio nacional, con esfuerzo, ética y responsabilidad social.

Deseo para todos, que el espíritu de la Navidad nos inspire a seguir construyendo con fe, generosidad y esperanza; y que el nuevo año nos encuentre unidos en el propósito de hacer el bien.

¡Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo!

MOPC anunció obras de primera ruta de hormigón para enero

80
millones de dólares se invertirán en la primera ruta de hormigón del país, entre Pozo Colorado y Concepción.

La ruta PY05, en el tramo que une Pozo Colorado a Concepción, será la primera de hormigón del país. Son 90 kilómetros de carretera los que se construirán, con una inversión de G. 611.196.475.819.

empresas nacionales, mano de obra local y estar a la altura de todos los desafíos que tenemos en materia de infraestructura, desarrollando nuevas capacidades, desarrollando toda una nueva tecnología a través nuestras obras”.

La titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, anunció ayer en conferencia de prensa que firmó el contrato de obras para la ejecución del tramo Pozo Colorado-Concepción, un proyecto de USD 80 millones, para “cumplir con el Norte del país”. Será la primera ruta de hormigón. La adjudicación de la obra se realizó en noviembre, resultando el Consorcio Avanza Chaco (Tecnoedil SA Constructora, Ocho SA y Construpar SA) el ganador del

Lote A, por un monto de G. 327.332.738.650, mientras que Ecomipa SA se encargará del Lote B por G. 283.863.737.169.

Centurión agregó que los trabajos serán por 20 meses, con un mantenimiento de cinco años. “Firmamos el contrato hoy y en enero del año 2025 máquinas en pista ya”, aseguró la ministra. Insistió que será la primera vez que se construya una ruta totalmente de hormigón, pavimento rígido, “donde vamos a dar el espacio, no solamente a construir con industria nacional,

VENTAJAS. “El hormigón, el pavimento de hormigón, se hace con cemento; el cemento es una industria nacional. Tenemos en el país tres grandes cementeras, que finalmente lo que va a permitir esta tecnología es que el dinero para construir esta ruta se quede en el Paraguay”, resaltó Centurión. La titular del MOPC explicó que las rutas de hormigón requieren además menor costo o intervenciones en su mantenimiento, siempre y cuando se ejecuten conforme se han proyectado.

“Es un pavimento que tiene un desempeño mucho mejor



Ministra. La ministra de Obras brindó detalles del proyecto.

también ante el tráfico pesado, que es una condición también que va a beneficiar muchísimo al caso de toda la carga que va a salir de Concepción, toda la carga que se mueve por el Chaco”, refirió.

El proyecto es financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Lote A es de 53,3 km, y el Lote B de 36,2 km, totalizando 90,2 kilómetros de rehabilitación. Igualmente, la

ministra de Obras adelantó que el Ministerio de Economía ya está gestionando otro crédito con la CAF para la siguiente ruta de hormigón, que será desde Vallemí hasta Concepción y el acceso a la industria de Paracel.

A su vez, el presidente Santiago Peña había subrayado la importancia de la obra para el desarrollo económico de la región, “destacando que no solo se trata de construir una ruta, sino también de crear empleo local y fortalecer la industria cementera”. “El cemento que se utilizará para esta obra provendrá de nuestra propia región, lo que generará más fuentes de empleo y aumentará los ingresos locales”, afirmó. También destacó la durabilidad y el menor mantenimiento del pavimento rígido en comparación con otras alternativas.

DISFRUTÁ DE ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH

Pileta Index 295 Lts
PRECIO SOCIO: G. 145.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 175.000

Pileta Intex Dino
PRECIO SOCIO: G. 210.900
PRECIO REFERENCIAL: G. 250.000

Pileta Intex Play Center
PRECIO SOCIO: G. 269.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 320.000

Pileta p/ Bebe
PRECIO SOCIO: G. 85.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 110.000

Pileta Intex Unicolor
PRECIO SOCIO: G. 845.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 950.000

Pileta Intex c/Estructura Metal Redonda
PRECIO SOCIO: G. 779.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 890.000

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

Centrales sindicales amenazan con una huelga general en 2025

Las centrales sindicales amenazan con una serie de movilizaciones que podría desencadenar en una gran huelga general durante el primer trimestre del 2025, en protesta a lo que consideran una serie de atropellos sistemáticos cometidos por el Gobierno de Santiago Peña en contra de los derechos de los trabajadores, tocando aspectos muy sensibles como los haberes jubilatorios, al elevar los años para el cálculo de 3 a 10 años.

La situación se está tomando mucho más grave aún para el sector sindical con el último anuncio oficial de que IPS recortaría los beneficios para el tratamiento y entrega de medicamentos a los enfermos de cáncer, diabetes y otras enfermedades catastróficas, que refuerza la especulación de la

dirigencia sindical de que el Gobierno de Peña apunta a privatizar la seguridad social y la salud.

Los dirigentes también criticaron la aprobación de la "aberrante" Ley de las Mipymes, que da carta blanca para pagar sólo el 80% del salario mínimo a sus trabajadores, así como que las patronales hagan aportes diferenciados al IPS, con la excusa de lograr la mayor formalización de estas micro, pequeñas y medianas empresas.

A LAS APURADAS. Mirta Arias, secretaria general de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), afirmó que el cambio de la ley para el cálculo del haber jubilatorio se realizó a espaldas de los reales afectados, que son los trabajadores, sin debate previo, sin socializar e ignorando los derechos de la mayoría.

"Realmente estamos ante una situación bastante peligrosa, que solamente nos lleva a la pérdida de derechos laborales", aseguró la dirigente.

"Nuestro sector estaba hablando con el Ministerio de Economía sobre fortalecer el IPS. Nosotros sí estábamos de acuerdo en el 2,5% que el Gobierno está dispuesto a pagar al IPS y que será destinado a fortalecer el Fondo de Salud", explicó.

Agregó que también presentaron la propuesta de que la aplicación del nuevo cálculo se realizara de forma gradual, para que en una primera etapa sea de 60 meses y que las personas que ya tengan cumplido los 25 años de aporte no sean afectadas. "Esa fue nuestra posición y ni siquiera la tuvieron en cuenta", expresó.

Arias señaló que consideran



Mirta Arias (CUT)



Eduardo Ojeda (CSC)

que, en este momento, el Gobierno de Peña solo atenta, en forma sistemática contra los derechos de los trabajadores.

Por tanto, su organización sindical plantea la concienciación ciudadana de que estos abusos irán en aumento,

por lo que plantean realizar una serie de movilizaciones, ni bien se inicie el 2025, que esperan desencadene en una gran huelga general, en protesta al proceder autoritario del Gobierno y del Parlamento, mayoritariamente cartista,

Cálculo puede elevarse a más de 10 años, denuncian

Eduardo Ojeda, de la Corriente Sindical Clasista (CSC), acusó a los diputados cartistas de aprobar de manera tramposa, autoritaria y arbitraria una ley que estafará a los futuros jubilados del país. "Estamos hablando inclusive de más de 10 años para el cálculo porque en muchísimos casos, más de la mitad de la población laboral no completa los 30 días de trabajo todos los meses, con lo que completar los 120 meses requeridos podría llevar a más años para el cálculo, por no contemplar casos de reposo por accidente, ausencias o desocupación por un tiempo determinado. Entonces, al calcular, el haber jubilatorio podría sufrir un recorte de entre el 15% y el 50%", adujo Ojeda.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma MET-RECICLA E.A.S., y su representante legal el Señor LEONARDO JAVIER BERNAL AREVALO, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4730/2024 del proyecto: "COMPRA, TRANSPORTE, CORTE, DESGUACE, ACOPIO, CLASIFICACION, VENTA LOCAL Y EXPORTACION DE MATERIALES RECICLABLES FERROSOS Y NO FERROSOS, BATERIAS USADAS, RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Ctas. Cte. Ctral. N° 27-1487-13, ubicada en el Distrito de San Lorenzo, Departamento de Central; elaborado por la Consultora Ambiental LUZ MARIA SANCHEZ CORVALAN con Registro CTCA N° I-782, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma MESINA S.A., y su representante legal la Abog. Estefanía Elicetche I., Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6306/2024 del Proyecto: "PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS - BLOQUE NUEVA ESPERANZA", coordenadas de referencia: 21J X: 697192 E; Y: 7292792 N, Superficie 30052 has., ubicado en el distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor ARNALDO ROMERO CACERES, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4565/2024 del proyecto: "ESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXPENDIO DE GLP", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N.º G06/8995, FRACCION D, Padrón N° 8882, ubicada en el Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá; elaborado por el Consultor Ambiental ALCIDES ARIEL BRITZ FRANCO con Registro CTCA N° I-756, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma MESINA S.A., Proponente; y su representante legal la señora Estefanía Daniela Elicetche Insrán, comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6387/2024, del Proyecto: "PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS - BLOQUE MINGA PORÁ", a desarrollarse en la propiedad ubicada en los distritos de Minga Porá y San Alberto, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

Envíos de trigo local crecen más de 200% en nueva zafra 2024

Las exportaciones de trigo en la nueva zafra 2024, que apenas arrancaron en octubre, repuntaron hasta 229% respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el reporte de Comercio Exterior de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), en estos dos primeros meses de dicha campaña se exportaron 169.005 toneladas de trigo nacional, lo que implica unas 117.684 toneladas más que el mismo periodo de la zafra 2023, cuando se habían embarcado 51.321 toneladas.

Asimismo, al considerar las exportaciones por año calendario, es decir, desde enero hasta noviembre, el sector trigo generó un ingreso de divisas por valor total de USD 123 millones, unos USD 75 millones más en la comparación interanual.

Sonia Tomassone, asesora

del gremio, explicó que se trata de una mejora que tiene como causa una mayor producción en la zafra nueva, que, según las primeras estimaciones, ya registra más de 1 millón de toneladas.

Manifiestó que a esto se suma la agilización en la salida de los camiones en los puntos de frontera, mientras que aclaró que al cierre del informe aún se registraban despachos no finiquitados, los cuales serán incluidos en el siguiente reporte.

“El trigo es altamente industrializado en el país, con un consumo interno de 700.000 toneladas por año, por lo que el remanente para exportación como grano es bajo”, acotó Tomassone.

De acuerdo con datos del gremio, el trigo cerró el 2023 con un área de 470.000 hectáreas, 1.078.239 toneladas de producción y un rendimiento de 2.294 kilogramo por cada hectárea.

En tanto, en la actual cam-

paña se registra una superficie total de 369.182 hectáreas, distribuidas en Alto Paraná (137.655), Itapúa (114.169), Caaguazú (71.625), Caazapá (23.312), Canindeyú (14.247), San Pedro (3.423), Guairá (1.899), Misiones (1.680) y Amambay (1.172).

Periodo	A nov 2023	A nov 2024	Diferencia
• USD año calendario (ene-nov)	48.019.127	123.186.908	75.167.782
• Toneladas año calendario (ene-nov)	178.256	525.801	347.545
• Toneladas año zafra (zafra/23-zafra/24)	51.321	169.005	117.684



Fuente: BCP - Capeco

Diario Última Hora.

98% de trigo paraguayo va al Brasil

En cuanto a los mercados, el informe de Capeco destaca que el 98% de los envíos de la zafra actual del sector tienen como destino Brasil, mientras que el resto fue destinado a Bolivia y a Vietnam, los cuales juntos representan el 2%.

Además, fueron 29 empresas instaladas en el país las que

lograron exportar el grano a dichos destinos, liderando el ranking Sumar Trading, con el 12% de participación.

Le siguen seguido Agrofértil, con el 11%, LAR, con 9%, Agrosilo Santa Catalina, con 8%, Biosafra y Ovetril, ambos con 7% de participación, entre otras compañías.

CRÓNICAS HISTÓRICAS DEL PARAGUAY

Hay fechas en el calendario nacional marcadas por todo tipo historias, unas curiosas, otras tristes y violentas, algunas felices, pero todas verídicas y sencillamente atrapantes.

FASCÍCULO 10

CRÓNICAS HISTÓRICAS DEL PARAGUAY

Para conocerlas a profundidad, el promotor cultural **Marcelo Cuenca** nos invita a un emocionante recorrido por las **crónicas históricas** de nuestro país que prometen cautivarte hasta el final. **Adelante, ponete cómodo y disfrutá de cada fascículo.**

SALIDA N°10

Fascículo 10

DISPONIBLE

DOMINGO 22 DE DICIEMBRE

GRATIS CON TU DIARIO PEDILE A TU CANILLITA

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS

NUEVO FOLLETO EN FORMATO IMPRESO

COOPERATIVAS RESUMEN DE LAS NORMAS QUE LAS RIGEN

25.000 Gs + costo de envío

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero y Asociados de RS&A

Whatsapp: 0981 220198 - Teléfono: 021 612912
E-mail: info@rsa.com.py

Con el inicio del verano, paraguayos y paraguayas se aprestan a pasar sus vacaciones en familia. Una de las opciones es el turismo interno, el cual debería ser valorado y fomentado por las instituciones del Estado. En este sentido, es mucho lo que debe hacerse desde el sector público para ofrecer todo el apoyo necesario para el desarrollo de propuestas para que las familias puedan disfrutar de las bellezas del país sin que el costo sea un impedimento. Las vacaciones no son un lujo, son un derecho y una condición para el bienestar.

Hace apenas un mes, la capital se vio copada por fanáticos del fútbol que llegaron para participar de la final de la Copa Sudamericana 2024. El Club Racing de Avellaneda que se coronó campeón de este torneo valoró en una carta hecha pública la experiencia vivida por sus hinchas: "Te vamos a extrañar, Asunción", en la que definía como "la patria que hizo propia la alegría de la multitud que colmó sus calles". Mencionaban el calor agobiante y la actitud amable que encontraron los visitantes. "No es un tema de compasión: la amabilidad no es mercancía", decían.

Mientras, la realidad muestra al mismo tiempo otra cara, a la cual se refería en estos días un creador de contenido que visitó brevemente el país y compartió sus críticas tras haber visitado nuestro desierto, insalubre e inseguro centro histórico. Al calificar a Paraguay como un país "medio que apesta", logró despertar el rancio patriotismo que impide admitir que Asunción es una ciudad descuidada y abandonada por sus autoridades.

Por eso, referirnos al turismo interno puede resultar contradictorio muchas veces. Porque como muchas veces se reclama, el país no termina en la

EDITORIAL

Fomentar el turismo interno y hacerlo accesible para todos

Calle Última, y más allá de esta extensa avenida esconde verdaderos tesoros que a veces no son tan accesibles, por los precios, la movilidad y la infraestructura. Ese es el gran desafío para las autoridades, dar la oportunidad a locales y extranjeros de conocer las maravillas que tiene el país.

Según las estadísticas de la Dirección de Migraciones y el Observatorio Turístico de la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), la última Semana Santa atrajo a más de 40 mil visitantes, lo que significó ingresos por valor de USD 30.010.526.

En el mes de octubre Paraguay fue mencionado entre los favoritos del ranking Best in Travel 2025 (Los mejores viajes 2025) de una conocida editorial de viajes de Australia, Lonely Planet. Destacaba que es un paraíso de aventuras en el cual los turistas podrán disfrutar de sus bosques chaqueños, pueblos pintorescos y cascadas. "En el corazón de América del Sur, el desierto Paraguay está repleto de vida de todo tipo y tiene un ambiente relajado y acogedor. Hay mucho que ver", decía la reseña. Mencionaba al Chaco, con sus jaguares y osos hormigueros gigantes; la arquitectura ecléctica de la "encantadora capital, Asunción". Invitaba a conocer las Ruinas Jesuíticas, un viaje río arriba hasta el Pantanal, el humedal tropical más grande del mundo, y hasta recomendaba asistir a los superclásicos Olimpia-Cerro Porteño, como uno de los atractivos.

Para los locales es bien sabido que hay lugares para conocer y disfrutar en nuestro país; sin embargo, no siempre es posible debido a las carencias

que todavía se arrastran pese a los grandes esfuerzos que se hacen desde el sector privado. Aun hoy todavía turismo interno es sinónimo a veces de costoso. Además, el factor de movilidad para las personas es un factor determinante, considerando que hay lugares que debieran ser conocidos por todos los paraguayos, pero no que no son accesibles. Asimismo se debe señalar que hay un camino por recorrer en cuanto a infraestructura y servicios.

Fomentar el turismo interno debe dejar de ser solo un discurso. Necesitamos más compromiso pues como se ha señalado puede significar importantes ingresos. Para ello se deben apoyar las ideas y las propuestas, hacer accesible para las familias.

Con el inicio de la temporada de verano tendríamos que recordar que el descanso es un derecho, como lo son las vacaciones, un tiempo que las personas pueden aprovechar con sus familias, haciendo una pausa en la rutina para viajar y conocer su propio país. Porque hacer turismo, pasear y descansar, disfrutar de arroyos, ciudades, paisajes y comidas también forman parte de la calidad de vida.



ANTES DEL SÉPTIMO DÍA

Lo que ocultan los papelones

Alfredo Boccia Paz | @mengoboccia



¿Qué le anda pasando al cartismo que salta de un papelón a otro con pocos días de diferencia? Estas "desprolijidades" tan incomprensibles tienen que deberse a algún motivo oculto. O, por lo menos, dan lugar a especulaciones justificadas, como en los cuatro casos que elegimos aquí.

El abrupto anuncio del cese de la cooperación directa entre la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y la Administración de Control de Drogas (DEA) estadounidense sorprendió a todos, empezando por los integrantes del propio gobierno, que cayeron en mil contradicciones. Mientras discutían entre ellos sobre quién tomó esa decisión, llegó la dura respuesta de los Estados Unidos avisando que retiraría sus recursos donados a la Senad y cortaría la cooperación en la lucha antidrogas. Paraguay tuvo que retractarse recurriendo al increíble argumento que

desconocía la existencia de un memorándum de entendimiento firmado en 2022. ¿Qué oculta todo esto? Imposible no pensar como el Washington Post: la intención de evitar que la DEA siga investigando a políticos de un gobierno infestado por el narcotráfico.

El segundo caso es el de la fallida subasta de las seis hectáreas de la Costanera por parte de la Municipalidad de Asunción, a la que solo acudieron tres oferentes que no mostraron interés. Fue la consecuencia de un proceso apresurado y repleto de improvisaciones. La convocatoria se hizo antes que se definiera el uso de suelo, lo cual recién ocurrió hace unos días; uno de los terrenos se inunda con cada lluvia y no se definió en detalle cómo se empleará el dinero producto de la venta.

La Municipalidad ignoró las crí-

tics provenientes de organizaciones de la sociedad civil y siguió adelante hasta darse de narices con este bochorno. ¿Qué oculta todo esto? Imposible no desconfiar de que el apuro por vender las tierras responde a la necesidad imperiosa de obtener plata para pagar parte de la monstruosa deuda que la administración de Nenecho lega a los asuncenos y que, al declararse desierto el remate, se abre la puerta para reducir mucho más el precio base y hasta, incluso, llegar a una venta directa.

El tercer caso es el de la reunión del pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) realizada en Asunción por la Seprelad y que fue financiado por aportes privados. En una cena del evento fueron vistas como invitados figuras vinculadas a personas y empresas sospechosas de lavado de dinero. Al ser consultada sobre el origen de los

fondos, la titular de Seprelad, Liliana Alcaraz, declaró que no estaba obligada a proporcionarlos.

Esto no sería un escándalo si no fuera que se trata de Gafilat, una institución extremadamente sensible a cualquier sospecha de falta de transparencia. Ahora el secretismo de Alcaraz la deja expuesta a pedidos de informes y que haya diputados comentando "Es como si los abigeos aportasen a la cena de la Asociación Rural del Paraguay". ¿Qué oculta todo esto? Imposible dejar de vincular estos descuidos a la llamativa disminución de las actividades de la Seprelad desde hace un año, evidenciada estadísticamente en la reducción del número de sus informes de inteligencia con respecto a periodos anteriores.

El cuarto caso es el de la votación de los senadores cartistas y satélites al aprobar la ridícula ley que burocratiza

la inscripción de paraguayos residentes en el exterior. Estos compatriotas pueden votar luego de la enmienda constitucional conquistada vía referéndum en 2011. La modificación planteada anulará la posibilidad de inscripción vía web, lo que será un obstáculo para ciudadanos que deberán concurrir personalmente a oficinas consulares, muchas veces lejanas de las ciudades donde viven. Esta ley es vista por miles de paraguayos residentes en Argentina, Brasil, España y Estados Unidos como un retroceso en sus derechos en la inscripción y la participación electoral. ¿Qué oculta todo esto? Imposible no ver en esta mutilación de derechos una estrategia cartista para restringir el voto en el extranjero, mayoritariamente opositor.

Ya lo ve, detrás de cada papelón, hay un interés oculto que lo explica.

País



Navidad en el Hogar Taller
El Hogar Taller del IPS se vistió de Navidad con una representación del pesebre viviente, protagonizada por los niños de la guardería.

MEC suspenderá Formación Docente en los primeros ciclos por superávit

Durante la presentación del informe de gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), las autoridades anunciaron que reorganizarán Formación Docente priorizando áreas críticas en 2026.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) trabaja un plan para reorganizar la Formación Docente ante la necesidad de alinear la oferta educativa con las demandas reales del sistema, por lo que se propone "suspender temporalmente" la Formación Docente para el primer y segundo ciclos a partir de 2026. Así lo anunciaron el ministro Luis Ramírez y los viceministros Federico Mora y David Velázquez Seiferheld, como respuesta a los resultados de los recientes concursos públicos de oposición para ingresar al banco de elegibles. En estas pruebas evidenciaron una sobrepoblación de docentes con mismos perfiles en algunos niveles y un déficit en áreas clave como en el tercer ciclo.

"Encontramos que ahí tenemos un superávit de perfiles de docentes. Hay otras áreas donde no tenemos y es donde necesitamos poner el foco, principalmente el Tercer Ciclo, en la Media, en Primera Infancia, los docentes de Física,

Química y Matemáticas", señaló Mora durante la presentación de la rendición de cuentas de las autoridades de la cartera educativa en una transmisión en vivo.

El viceministro enfatizó que esta medida busca redirigir recursos hacia niveles y especialidades con mayor demanda, en coordinación con los Institutos de Formación Docente (IFD).

En este contexto, el ministro de Educación, Luis Ramírez, destacó la importancia de adaptar las estrategias a las realidades territoriales, especialmente en regiones como el Chaco. "Lo que pasa en el Chaco no pasa en otro sitio. Tenemos que tener un modelo específico y una mirada directa, concreta, específica sobre lo que ocurre ahí", afirmó. Ramírez. Sostuvo que las decisiones se tomarán consultando a las comunidades y, si es necesario, se corregirán.

CONCURSOS. Sobre los concursos docentes, el ministro resaltó que en 14 meses se realizaron 16 procesos, de los



ARCHIVO

Base de datos. El sistema educativo tiene un déficit de docentes del Tercer Ciclo.

cuales 14 ya concluyeron. "Participaron más de 56.199 maestros; 18.269 ingresaron al banco de elegibles. Creemos que el concurso es el mecanismo más importante para aseguramos la calidad en la educación", afirmó.

Ramírez explicó que seis IFD, tras haber pasado por un

riguroso proceso de autoevaluación y acreditación, serán los primeros en implementar nuevas estrategias de formación. "Vamos a iniciar un proceso de crecimiento y gestión de las necesidades actuales para garantizar que los IFD respondan a las demandas del sistema educativo nacional".



Garantizaremos que los institutos de Formación respondan a las demandas del sistema educativo nacional.

Luis Ramírez, ministro de Educación.



Municipalidad notifica a contribuyentes

GENTILEZA.

La Municipalidad de Asunción comenzó a enviar notificaciones a los contribuyentes morosos, así como también a quienes se encuentran al día con sus tributos.

El jefe de Gabinete, Nelson Mora, aseguró que dicha operación busca garantizar que todos conozcan cómo se encuentran tributariamente.

"Es simplemente una declaración que se envía por Whatsapp, para que la gente sepa cuál es su situación", dijo a Última Hora.

Cuestionado sobre los casos en que los contribuyentes se resistan a firmar dicho consentimiento, Mora respondió



Firma. El documento se enviará a todos los contribuyentes.

que solo los morosos podrán verse expuestos a una notificación o, incluso, a un proceso llevado a cabo por la Corte Suprema de Justicia.

En el caso de quienes se

encuentran al día, no existirá ningún mecanismo de apriete. "Si no son morosos y no quieren mirar, fantástico. No pasa nada, es parte del proceso", aseguró.

Aprueban vender tierras a un astillero en Costanera

La Junta Municipal de Asunción aprobó ayer un dictamen que adjudica la venta de lotes a la firma Astilleros Aguape, ubicada en zona de la Costanera Sur.

Se estableció un monto de G. 3.358.797.585 por la operación, que suscribe la escritura de transferencia y tiene en cuenta la superficie total (cerca de 17.000 metros cuadrados) recabada en un informe de la Dirección de Catastro Municipal.

El concejal Pablo Callizo (PPQ) se opuso a este dictamen alegando no estar de

acuerdo con los datos y los precios determinados.

Esta operación, de acuerdo al jefe de Gabinete, Nelson Mora, se realizó con el objetivo de regularizar la situación tributaria del astillero. "Se regularizó, ellos hicieron una oferta (de compra), se hizo un estudio y se aceptó", dijo a ÚH. Callizo aseguró por su parte que dicho astillero sí pagaba el canon por el terreno, y que esta operación se trató de una venta directa.

"Sería regularizar, pero la Municipalidad se despoja de su terreno", refirió.



Adiós Trento: Fallece un referente del trabajo por los más necesitados



Luego de varios meses de padecer una enfermedad, en horas de la mañana de ayer dejó la vida terrenal el padre Aldo Trento (77), párroco de la Párrquia San Rafael, fundador de la Clínica Divina Providencia y la Fundación San Rafael.

El religioso estaba radicado en el país y desde hacía casi 36 años prestaba sus servicios para los más necesitados aquí.

Trento nació en Italia en 1947, y fue ordenado sacerdote en 1975 en su país de origen. Luego de varios años de servicio pastoral, llegó al Paraguay en 1989.

A partir de ahí se estableció en Asunción y comenzó a trabajar con distintas comunidades vulnerables.

En el 2004 dio nacimiento a la Fundación San Rafael. Con dicha iniciativa brindó asistencia a personas en extrema pobreza, enfermos en situación terminal y personas con discapacidad, entre las que están adultos mayores de la tercera edad.

"Esta obra depende completamente de Dios. Ha nacido de la fe, y, por lo tanto, solo la falta de fe puede destruirla. Si él ve su utilidad, la llevará adelante", había expresado.

La fundación fue el inicio de una obra mucho mayor que incluyó a un comedor comunitario, escuela y colegio para niños de escasos recursos, Centro de Ayuda a la Vida, hogar de amparo a niñas ma-

dres, Fundación San Joaquín y Santa Ana, Policonsultorio entre otras iniciativas que han beneficiado a más de 25.000 personas de distintas edades.

"Ha dejado un legado espiritual y material muy grande". "No tengo palabras para describir todo lo que hizo". "Este un compromiso que debemos de continuar todos".

De esta manera muchas personas recordaron al pa'i Trento durante el velorio que continúa en la capilla San Rafael. Está previsto que el sepelio sea realizado el lunes, aunque aún no se especificó el lugar y la hora.

La Arquidiócesis de la Santísima Asunción expresó su pesar por el fallecimiento del pa'i Aldo Trento, recordán-



SIN FRONTERAS

El camino de la esperanza

Analistas de política internacional ven indicios suficientes para temer que se desencadene la tercera guerra mundial.

Los países en guerra, con sus respectivos países aliados cooperantes, directamente implicados en la guerra con servicios de armas y otras estrategias, suman una gran parte de la población mundial. En este momento la mayor parte de la humanidad tiene tan poca espe-

ranza de paz, que fácilmente corren rumores de estar entrando en tiempos apocalípticos. Tan poca es la esperanza.

La tensión se agudiza si pensamos en la hipótesis verosímil de la tercera guerra mundial con alta probabilidad de uso de armas nucleares, porque en ese caso todos seremos dramática y definitivamente perdedores, incluido nuestro planeta.

¿Hay camino para la espe-

peranza?

Hay camino para la esperanza. Solamente un camino: el amor, que vence a los egoísmos y a los odios. La propuesta no es ingenua ni utópica. La propuesta es de Jesucristo, cuyo nacimiento celebramos estos días.

Jesús no es ingenuo ni utópico. Es tan inteligente y realista que todavía su pensamiento y sus propuestas dan sentido a la vida de más de 2.400 millones de cris-

tianos de todas las razas y culturas (tenemos la religión más grande del mundo).

La relación entre amor y esperanza es directa y recíproca. No hay amor sin esperanza. Esperanza es el estado de ánimo que surge cuando se considera alcanzable lo que se desea.

Y el amor fundamenta y acrecienta las esperanzas, porque une, pone en común union voluntades, sentimientos, deseos, visiones, po-

tencialidades y proyectos, suma realidades y esperanzas.

El concepto de amor está asediado. Hay muchos modos diferentes de entenderlo.

La filosofía, mejor dicho, la seudofilosofía de la posmodernidad lo ha prostituido y la ideología de género lo remata cínicamente.

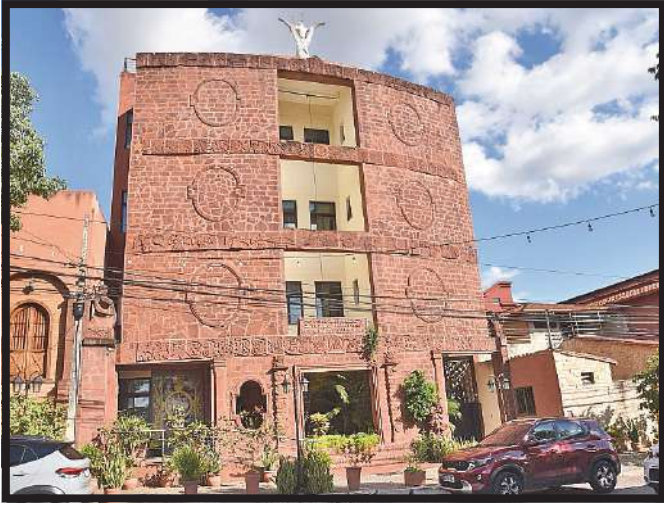
Para los cristianos, el amor es esencialmente trascendente y fuente generadora de las esperanzas que mueven y

conducen al bien. Y esto es el gran, el enorme y maravilloso desafío, al que estamos todos convocados, a promover e instalar en todas las naciones las políticas del Bien Común, las políticas de la justicia y del amor, que nada tienen que ver con las políticas corruptas del poder para dominar y enriquecerse a costa de los demás.

Lo que esperamos los ciudadanos del mundo y de Paraguay no es sólo que no haya guerras ni tercera guerra mundial, esperamos que los gobernantes del mundo y

ANDRÉS CATALÁN

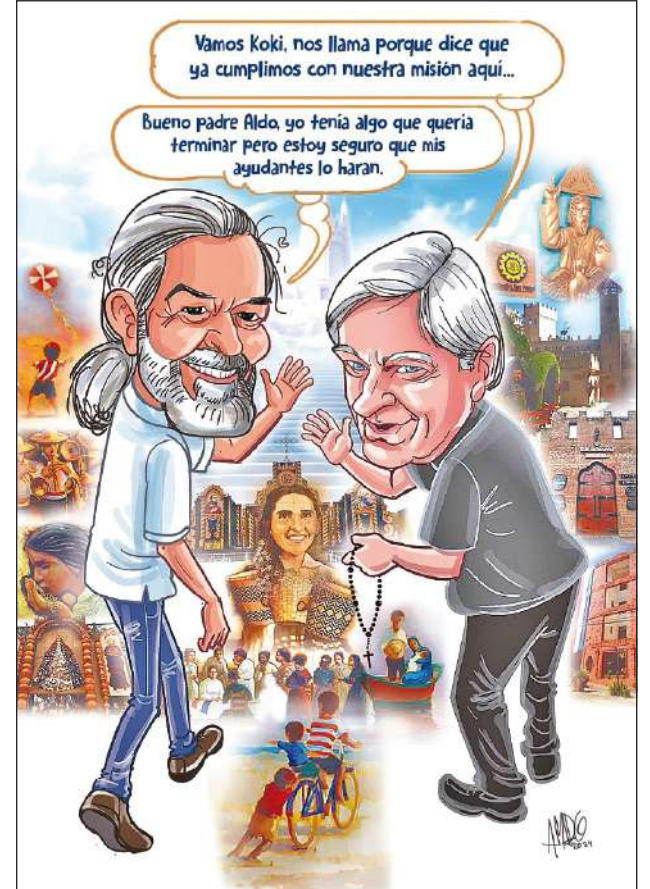
ÚH



Legado. Las obras que erigió el padre Trento con la comunidad han beneficiado a miles de personas.



Tributo. Decenas de personas asistieron ayer a la capilla San Rafael para honrar la memoria del sacerdote italiano.



Tributo doble. El homenaje de Amado Javier Escobar, dibujante de El Escolar de ÚH, para Koki Ruiz y el padre Trento, los dos referentes que desde sus labores dejaron una huella profunda en la sociedad paraguaya y partieron ayer.

“Él nos preparaba mucho en la parte espiritual. Mi vida cambió, hubo un antes y un después. Cambió todo.”

Mónica Lird,
ex voluntaria Fundación Centro de Ayuda a la Vida.

“Me resulta difícil magnificar todo lo que hizo. Creo que es un santo y deja una gran responsabilidad a seguir.”

Jaime Ayala,
feligrés.

dolo como un ‘luchador incansable en favor de los más necesitados’, quien tuvo un acompañamiento cercano y amoroso a las personas en situación de vulnerabilidad. “Que su ejemplo continúe inspirando a todos aquellos

que lo conocieron. Dale Señor, el descanso eterno, y brille para Él la luz perpetua”, dice el mensaje de condolencias.

También el presidente de la República, Santiago Peña, manifestó su pesar por la el fallecimiento del sacerdote, des-

tacando su servicio al prójimo. El ex presidente, Horacio Cartes, se refirió a él como “una persona que solo supo dar amor al prójimo”.

El periódico católico *Tempi* bajo el título “Padre Aldo Trento, que encontró a Cristo

en la piel podrida de sus enfermos”, informó sobre la noticia que enlutó el viernes. Señaló que construyó un paraíso para desesperados.



Por Jesús Montero Tirado
jmonerotirado@gmail.com



también los paraguayos tomen el camino que lleva a la justicia, a los derechos de todos, a la solidaridad entre todos y a la paz integral.

El camino de esperanza más seguro y mejor orientado lo hizo y nos lo reveló Jesucristo: instalar en el mundo el Reino de Dios, que es el Reino del amor y consecuentemente el Reino de la libertad, la justicia y la paz.

La esperanza definitiva se logra al vivir en el amor y actuar con amor, desde el amor, por

amor y para el amor.

En Jesucristo encontramos el modelo y el paradigma perfecto del amor y la esperanza, porque a pesar de que Jesús nació en un establo y tuvo por cuna un pesebre, a pesar de ser de niño un pobre emigrante, a pesar de que vivió la mayor parte de su vida en un pueblo marginal y despreciado, y siendo mayor no tuvo ni donde reclinar su cabeza y se rodeó en su primer círculo de trabajadores

modestos y sirvió preferentemente a los pobres y “a las ovejas sin pastor” y murió como malhechor crucificado entre dos ladrones..., a pesar de todo eso, su amor en dimensión divina, en su vida, en su muerte y su resurrección, lo ha constituido el mayor y más trascendente acontecimiento humano.

Y por eso Jesús es el camino y la meta de nuestra esperanza.



REVISTA
PAUSA

BUSCALA
EL DOMINGO
22 DE
DICIEMBRE





TELEVISIÓN: LO MEJOR DEL 2024 | RESENA DE JAGUA JUKA | COLUMNA: MI RELACION CON LOS FINALES

Recibi el diario Última Hora y la revista Pausa todos los domingos, por seis meses, en la comodidad de tu domicilio.

Suscripción semestral: G. 210.000

Incluye la tarjeta del club UH para acceder a múltiples beneficios.

Contacto: ☎ (0986) 120-927
(021) 415-7620
suscripciones@uhora.com.py



www.pausa.com.py

 @pausarevistaUH
  /pausarevista
  @pausarevista

TODOS LOS DOMINGOS GRATIS CON EL DIARIO **ULTIMA HORA**

Interior



Insumos para escuelas
Unas 31 instituciones educativas de Independencia (Guairá) recibieron –cada una– fotocopiadoras multifuncionales completas con insumos. RG

Harvard reconoce a joven esteño por herramienta de control ciudadano

David Riveros García fue reconocido con un prestigioso premio que otorga la Universidad de Harvard, por desarrollar una plataforma que permite monitorear la inversión pública en educación.

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

David Riveros García, director ejecutivo de la organización ReAcción Paraguay, ha sido distinguido con el prestigioso premio Social Impact Fellowship Fund (SIFF) de la Universidad de Harvard. Este reconocimiento, que destaca soluciones innovadoras con alto impacto social, convierte a Riveros en el primer paraguayo en recibir este galardón, marcando un hito en la historia de la academia y el activismo del país.

El premio fue otorgado gracias a la presentación de FOCO, una plataforma digital que permite monitorear de manera accesible y transparente la inversión pública en educación, específicamente en áreas como infraestructura y alimentación escolar. Creada en 2014, la herramienta nació en Ciudad del Este y desde entonces ha evolucionado para impactar no solo en Paraguay, sino también como un modelo replicable en otros países.

“Con orgullo comparto que gané la competencia Social Impact Fellowship Fund (SIFF) de Harvard. Me alegra y me comprometo mucho haber roto varias “Primera vez un Paraguayo...” en Harvard este año por mis 2 Fellowships, destaques y ahora este premio por innovación”, comentó Riveros a través de Facebook.

“FOCO busca asegurar que las escuelas más necesitadas reciban los recursos que les corresponden, evitando desvíos y actos de corrupción. Este reconocimiento demuestra que Paraguay también puede liderar soluciones innovadoras para problemas globales”, expresó en sus redes sociales tras recibir el galardón.

PROYECCIÓN GLOBAL. Desde su implementación, FOCO ha logrado quintuplicar la correcta inversión de recursos públicos en Ciudad del Este entre 2015 y 2017, durante la administración Zacarías-McLeod. Actualmente, la plataforma está siendo adaptada para supervisar el programa Hambre Cero, financiado



GENTILEZA

Elegido. Daniel fue admitido, en 2023, en Harvard para un máster en Administración Pública.

por el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE).

“El objetivo siempre ha sido transformar la relación entre la sociedad civil y el gobierno, fomentando la transparencia y asegurando que los fondos lleguen a quienes más lo ne-

cesitan”, explicó Riveros.

ORIGEN HUMILDE. David Riveros, de 32 años, es originario del Área 6 de Ciudad del Este, un barrio humilde de trabajadores. Hijo de un lustrabotas y una mujer adoptada de la calle, Riveros encontró en la

educación y la tecnología herramientas para transformar realidades.

Fundó ReAcción Paraguay en 2009, con solo 18 años, y desde entonces ha liderado iniciativas que han ganado el respaldo de entidades como el Banco Mundial y Transparen-

cia Internacional. Su trabajo ha sido reconocido en medios internacionales como The Economist, Financial Times y la BBC de Londres.

En Harvard, Riveros ya había dejado huella como el primer paraguayo en recibir una beca completa del Center for Public Leadership y como Cheng Fellow por innovación social. Ahora, con el SIFF, reafirma su compromiso con la justicia social y la transparencia en el desarrollo internacional.

TALENTO PARAGUAYO. El Social Impact Fellowship Fund es una de las competencias más exigentes de Harvard, abierta a estudiantes de todas las facultades. Riveros destacó entre postulantes de todo el mundo, reafirmando que iniciativas paraguayas pueden ser referencia global en la lucha contra la corrupción.

“Si nuestro Gobierno no nos enorgullece, nosotros debemos hacer lo posible para cambiar eso”, reflexionó el joven activista, quien dedicó este logro a la gente que confió en él desde sus inicios.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **CONSORCIO VIAL CHACO**, y su representante legal el señor Fernando Vera, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9885/2024 del Proyecto: “**EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMO DE SUELO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 5830, Padrón N° 76, ubicado en el distrito de General José María Bruguez, departamento de Presidente Hayes; elaborado por la consultoría ambiental “Project Consulting S.A.”, con Registro CTCA N° E-152, representada por la señora Sonia Mabel Lirussi, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **ÓSCAR TSUYOSHI YATSUKI KAWAKAMI**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5384/2024 del Proyecto: “**AGROPECUARIO Y CONFINAMIENTO DE GANADO VACUNO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° K09/3627, Padrón N° 4.484, ubicado en el distrito de Yguazú, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. María Aparecida Impossetto Zarza Lima, con Registro CTCA N° I-743, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

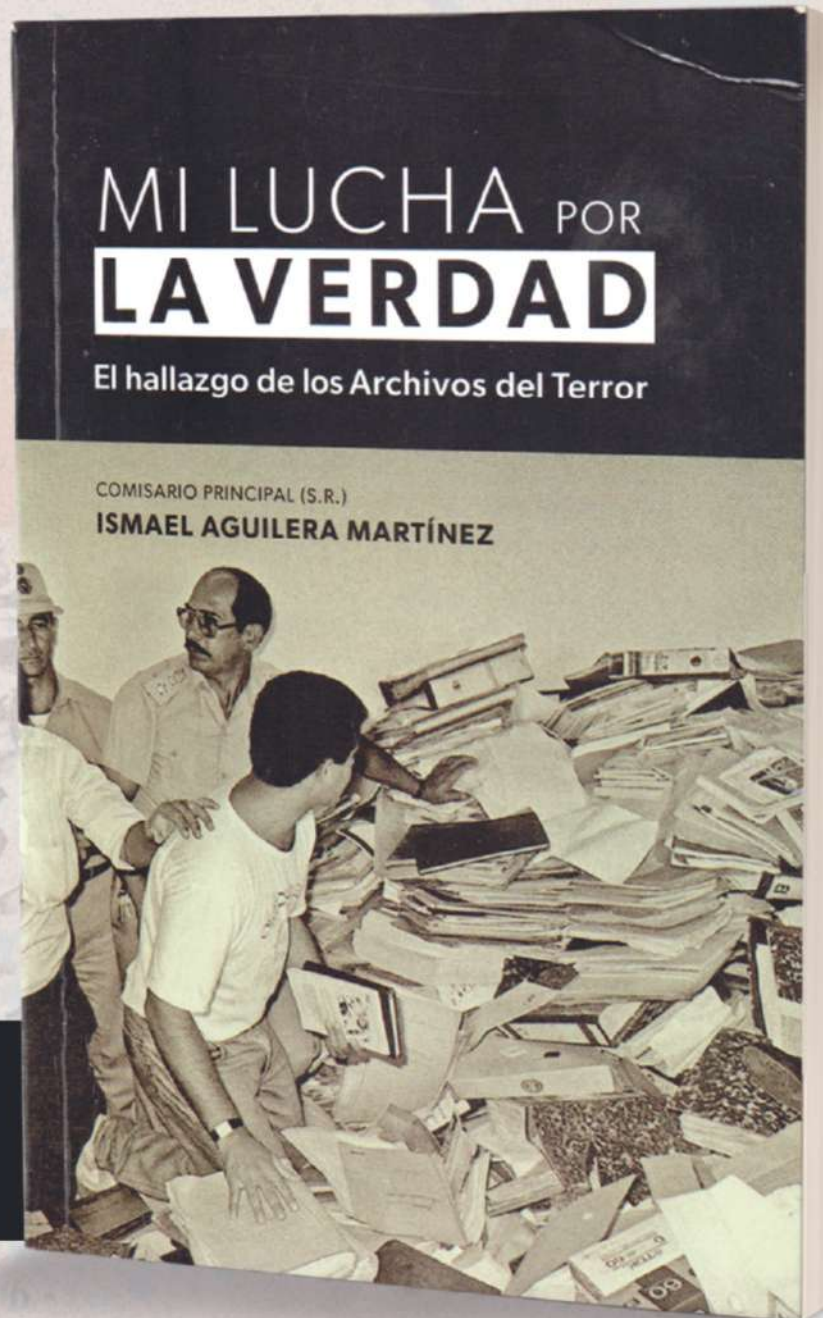
Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

MÁS DE TRES DÉCADAS HAN PASADO,

PERO EL HALLAZGO DE LOS ARCHIVOS DEL TERROR SIGUE REPRESENTANDO UNO DE LOS MOMENTOS ICÓNICOS EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE LADICTADURA DE ALFREDO STROESSNER.

El 22 de diciembre de 1992, el entonces comisario Ismael Aguilera Martínez encontró pruebas innegables de las torturas cometidas bajo el régimen stronista. En primera persona plasma su verdad en este apasionante libro que se eleva entre las voces que exponen el oscuro pasado de nuestro país.



**POR SOLO
G. 50.000**

Escaneá este código para chatear con nosotros.



**DISPONIBLE DESDE
EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE**

PEDILE A TU CANILLITA

COLECCIONES UH



Encontranos en



@coleccionesh



@coleccionesh



021 415 7535



0984 805 360

Literatura●●●
Andrés Colmán Gutiérrez

Periodista y escritor

Robin Wood, un escritor paraguayo universal

“Robin Wood, el escritor paraguayo más leído en el mundo”, es el libro escrito por Andrés Colmán Gutiérrez, editado por el Centro Cultural de la República El Cabildo y la editorial Servilibro. Publicamos el prólogo del libro.

En septiembre de 1966, en Buenos Aires, en la revista *D'artagnan*, número 135, publicado por la editorial argentina Columba, apareció la primera historietita escrita por el guionista paraguayo Robin Wood, dibujada por su amigo, el ilustrador correntino Luis Lucho Olivera.

Se trataba de *Aquí la retirada*, una aventura bélica, la historia de un pelotón alemán que abandonaba el frente ruso tras sucesivas derrotas en la Segunda Guerra Mundial, pero que aún debía a enfrentar una última batalla decisiva.

Meses después, en mayo de 1967, en la revista *D'artagnan* número 151, se publicó la segunda historietita –de los tres primeros guiones que Robin había escrito inicialmente, a pedido de Olivera, sin saber qué pasaría con ellos–, titulada *Historia para Lagash*, donde presentaba a su primer personaje más famoso, el guerrero sumerio *Nippur de Lagash*.

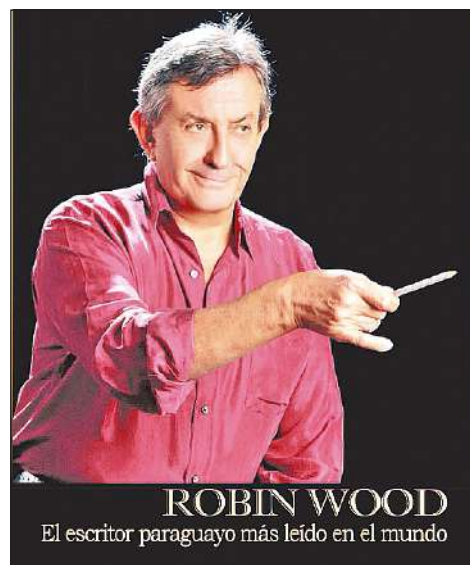
Esta fue la primera de sus obras que Wood vio publicada, al hojear casualmente la revista en un puesto callejero, una mañana lluviosa de abril de 1967, cuando regresaba caminando a pie desde la fábrica en donde no le habían dejado entrar y ya sin dinero para el pasaje.

Fue ese el día en que su vida –hasta entonces de obrero migrante marginal, sobreviviendo en la miseria y muchas veces sin tener qué comer– cambió radicalmente y empezó a despuntar su carrera de escritor, destinado a convertirse en el más célebre y exitoso guionista internacional de cómics

UN FECUNDO CICLO CREATIVO

Cincuenta años después, en 2016, en Asunción del Paraguay, con mucha pena, su esposa Graciela Sténico se dio cuenta de que Robin había creado con mucho esfuerzo su último guion de historietas, un capítulo de su personaje Dago para la editorial Aurea, de Italia, y que ya le resultaba imposible seguir escribiendo, debido a los efectos de una enfermedad neurológica irreversible que los médicos le habían detectado.

Luego de un conflictivo proceso, en el que Robin trató de negar su crítica situación de salud, el autor acabó aceptando el reto del destino y decidió retirarse a una quinta en la

**ROBIN WOOD**
El escritor paraguayo más leído en el mundo**Tapa del nuevo libro Robin Wood, publicado por el Cabildo y Servilibro.****Robin Wood con el autor italiano Umberto Eco.**

ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, bajo el cuidado de su esposa, en donde vivió sus últimos años, disfrutando de emotivos homenajes y de gratos encuentros con sus amigos y lectores, mientras los conocimientos que su extraordinaria memoria había acumulado se iban desvaneciendo paulatinamente “como lágrimas en la lluvia”, hasta que el 17 de octubre de 2021 falleció en la capital de Itapúa.

En esos cincuenta años de fructífera labor de escritura, Robin Wood (nacido en Colonia Cosme, Departamento de Caazapá, el 24 de enero de 1944), creó más de 90 personajes que hoy son clásicos de la historietita universal y escribió más de diez mil capítulos o historias en cómics, que se publicaron y se siguen publicando en Argentina, Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Turquía y muchos otros países, incluyendo en mínima parte al Paraguay.

Son varias las naciones que se disputan el privilegio de tenerlo en el universo de sus creadores. En Argentina lo denominan “el escritor argentino de historietas más leído, na-

cido en Paraguay” y en Italia lo consideran un autor de culto, “un italiano adoptivo”, alabado públicamente por grandes referentes intelectuales, como el afamado escritor y semiólogo Umberto Eco y el genial cineasta Federico Fellini. Ha tenido pasaportes de nacionalidad paraguaya, argentina, italiana y danesa.

ESTRELLA DEL CÓMIC MUNDIAL

Robin Wood llegó a ganar los más importantes premios del cómic mundial, como el Yellow Kid (considerado el Oscar de la Historieta), el Rommic de Oro, el Premio al Mejor Guionista del Mundo en la Bienal de Córdoba; el Premio Ricardo Barreiro de la Asociación Profesional de Guionistas de Cómic de España, el Premio Pléyade, además del reconocimiento a “la historietita religiosa mejor narrada” otorgado por la Universidad Pontificia del Vaticano, en un estudio sobre el capítulo El Nazareno de su serie *Gilgamesh, el inmortal*.

De sus muchos personajes, las aventuras del guerrero sumerio *Nippur de Lagash* se narró en 452 episodios (desde 1967 hasta 1998), que la edi-

torial Planeta DeAgostini de España reunió en una preciosa colección de 64 libros de tapa dura, al cumplirse en 2017 el 50 aniversario de su primera aparición.

De su otro personaje más célebre, el aventurero veneciano y ex esclavo Dago (publicado inicialmente en 1981, en la revista *Nippur Magnum*), Robin escribió más de mil guiones y, tras su fallecimiento, otros autores lo siguen escribiendo y publicando en Italia, donde cada capítulo es esperado por miles de lectores.

Entre sus creaciones más celebradas, además de *Nippur* y *Dago*, se destacan: *Mi Novia y yo*, *Dennis Martin*, *Jackaroo*, *Pepe Sánchez*, *Mark*, *Ord Grund*, *Harry White*, *Big Norman*, *Los aventureros*, *Dax*, *Savarese*, *Aquí la Legión*, *El Cosaco*, *Helena*, *Los amigos*, *Chindist*, *Martin Hel*, *Amanda*, *Drácula*, *Merlín*, *Morgan*, *El Ángel*, *Gilgamesh el inmortal*, *Mojado*, *Perurimá*, *Isabella*, *El Muerto*, *Hiras hijo de Nippur*, *Warrior-M*, *Starlight*, *El Peregrino*, *Danske*, *Holbeck*, *Kozakovich* y *Connors*, *Port Douglas*, *Joan*, *Ander*, *Víctor*, *Nan-Hai*, *1811* y muchas más.

Estas obras han sido rea-

**Una página de El Nazareno, de la serie Gilgamesh el Inmortal, un capítulo premiado.**

lizadas con algunos de los dibujantes más consagrados del ámbito historietístico: Alberto Salinas, Domingo Mandrafina, Lucho Olivera, Quique Alcátena, Joan Mundet, Jordi Bernet, Eduardo Rizzo, Horacio Altuna, Juan Zanotto, Enrique Villagrán, Roberto Goiriz, Lito Fernández, Carlos Vogt, Ernesto García Seijas, Eduardo Barreto, Enrique Breccia, Ricardo Villagrán, Gianni Dalfume, Kike Olmedo, Carlos Casalla, Sergio Mulko, Alfredo Falugi, Walther Taborda, Francisco Solano López, Daniel Müller, entre otros.

Todo esto ha convertido a Robin Wood en el escritor paraguayo más leído en el mundo.

En su homenaje, el Correo Paraguayo emitió varias estampillas con sus personajes y el Congreso Nacional declaró por ley, el 17 de octubre, fecha de su fallecimiento, como el Día de la Historieta Paraguaya, día en que se instituyó también el Premio Robin Wood, que se entrega anualmente a

un artista paraguayo y a otro latinoamericano (en su primera edición, en 2024, fueron premiados el historietista paraguayo Nicodemus Espinosa y el dibujante argentino Domingo Cacho Mandrafina, afamado ilustrador de Savarese).

EL RESCATE DE UN GRAN ESCRITOR

La mayor parte de la producción historietística de Wood sigue siendo poco conocida en el Paraguay, especialmente para las nuevas generaciones.

Hasta hace poco, a pesar de su resonancia global, Robin no era tenido en cuenta entre los forjadores culturales que se estudian en las escuelas, colegios y universidades de su país natal.

En 2024, a iniciativa de un grupo de escritores, dibujantes y editores de cómics, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), asumió la publicación de cinco álbumes de la Colección Robin Wood, junto con la Editorial Servilibro, que reúnen algunas de las obras más emblemáticas del autor caazapeño, que se distribuyen gratuitamente a las escuelas,

como parte del programa de lectura, escritura y oralidad Né'ery.

Se puede decir que el año 2024 marca el inicio de la justiciera recuperación de la figura de Robin Wood en el sistema educativo y cultural, en su país natal.

Todo este vital proceso es coronado ahora con la publicación de este gran libro dedicado al autor, por parte del Centro Cultural de la República El Cabildo, incorporándolo a la prestigiosa colección Creadores del Bicentenario, que ya ha dedicado importantes volúmenes a otras excelsas figuras como Augusto Roa Bastos, Gabriel Casaccia, Olga Blinder, Agustín Barboza, Juan Carlos Moreno González, Edith Giménez, Carlos Federico Abente, entre muchos más.

Podemos reafirmarlo con mucha satisfacción: el Paraguay empieza a reparar las deudas pendientes con su escritor más leído en el mundo y lo incorpora con toda justicia al universo de sus más grandes artistas y creadores.

● Política internacional

●●●
Jorge Daniel Codas
Thompson

Analista de política internacional

Siria: Pieza clave en el tablero geopolítico de Oriente Medio

La abrupta caída de la dictadura de Bashar al-Assad genera ganadores y perdedores, así como profundas interrogantes respecto a la dinámica estratégica regional.

En 2011, en el contexto de la Primavera Árabe, que causó la caída de dictadores en países como Túnez, Egipto, Yemen y Libia, las calles de las ciudades de Siria se llenaron con personas protestando y exigiendo la renuncia del dictador, Bashar al-Assad. A diferencia de otros países, el régimen sirio respondió con gran violencia las protestas, lo cual llevaría a un conflicto armado entre la dictadura siria y varios grupos. Durante trece años, la guerra civil se mantuvo abierta en múltiples frentes, dejando al país dividido y devastado. En casi todo ese período, los combates se dieron casi sin cesar. Sin embargo, hace pocas semanas, el régimen de Bashar al-Assad se derrumbó prácticamente sin resistencia.

Posiblemente aprovechando el hecho de que los principales aliados de Assad, Rusia e Irán, estaban distraídos con conflictos en otras partes de la región o el mundo, a partir del 27 de noviembre, las fuerzas rebeldes sirias lideradas por Hayat Tahrir al-Sham (conocido por la sigla HTS, una antigua filial de Al Qaeda y del Estado Islámico) tomaron el país por asalto. La caída del régimen fue dramática. De controlar aproximadamente el 60% de su territorio hasta mediados de noviembre, el régimen de Al-Assad presentó casi nula resistencia, terminando con la huida del tirano a Rusia.

Si bien HTS asume el liderazgo de facto de Siria y procura mantener la paz entre todas las facciones que lo componen, el territorio sirio sigue siendo objeto de intervención por países vecinos o con intereses estratégicos en la región, y continúa siendo escenario de luchas internas entre grupos con intereses opuestos. Algunos actores parecen estar tratando de explotar este potencial vacío de poder, ansiosos por usar el terreno post-Assad para expandir el control o eliminar enemigos. En todo caso, los eventos que llevaron al final de la dictadura en Siria exhiben ya tanto ganadores como perdedores.

A más del propio dictador, existen dos claros perdedores con la caída de la dictadura siria. El primero es Rusia, cuya



credibilidad como aliado para sostener regímenes, incluso contra la voluntad de sus pueblos, queda significativamente afectada. Asimismo, las eventuales pérdidas de la base naval en Tartús y la base aérea en Jmeimim privan a Moscú de su capacidad de proyección de poder en la región. En el caso de la base naval, Rusia pierde su único activo para eventualmente proyectar su poder militar al flanco sur de la Organización para el Atlántico Norte (OTAN), así como para influir de manera decisiva en países aliados en África. Moscú ha informado que se encuentran en negociaciones con el nuevo gobierno sirio para conservar las bases, propuesta que no será fácilmente aceptada, ya que las mismas, sobre todo la base aérea, fueron utilizadas para bombardear no solo a grupos insurgentes, sino a civiles sirios.

El segundo actor claramente perdedor con la caída de la dictadura siria es Irán. Teherán utilizaba el territorio sirio como paso para armar y financiar a grupos terroristas aliados, sobre todo a Hezbolá y Hamás. Irónicamente, al perder a su único aliado regional, además de haber sufrido significativas pérdidas de su capacidad antiáerea luego de los ataques de Israel como respuesta a la agresión iraní con misiles a territorio israelí, la caída de Al-Assad podría provocar que Irán intente intensificar el proceso de obtención de un arma nuclear.

En lo que atañe a Estados Unidos, la caída del régimen de al-Assad en principio cons-

tituye una noticia positiva. Washington ha mantenido cerca de 1000 efectivos militares en el noreste de Siria, operando en alianza con las Fuerzas Democráticas Sirias, tropas insurgentes constituidas principalmente por efectivos kurdos, con el objetivo de luchar contra el remanente del grupo terrorista Estado Islámico en Irak y Siria (conocido por las siglas ISIS). Las bases militares de Estados Unidos dentro de Siria han estado bajo constante ataque de grupos radicales financiados y entrenados por Irán, que han provocado la respuesta bélica de las fuerzas estadounidenses, sobre todo mediante ataques aéreos. De hecho, el Comando Central de las fuerzas armadas estadounidenses (conocido por las siglas CENTCOM) ya ha comunicado que seguiría operando dentro de Siria, sobre todo en la zona central de dicho país y otras regiones dominadas hasta hace unas semanas por el ejército de Bashar al-Assad con apoyo ruso, para seguir degradando las capacidades de ISIS, teniendo como objetivo primordial el evitar que dicho grupo terrorista pueda aprovechar un eventual vacío de poder en Siria para recuperarse y constituir nuevamente una amenaza significativa para los Estados Unidos y sus aliados regionales.

Sin embargo, Washington se enfrenta a un escenario complejo en Siria, ya que el grupo insurgente Ejército Sirio de Defensa, liderado por efectivos kurdos, se está enfrentando con otros grupos re-

beldes, respaldados por Turquía, país que es a su vez aliado de Estados Unidos y miembro de la OTAN. Diplomáticos estadounidenses y turcos ya están abordando esta situación, con el objetivo de evitar que luchas intestinas entre grupos insurgentes permitan la eventual recuperación de ISIS, grupo que llegó a controlar grandes extensiones de territorio en Irak y Siria.

Al margen de la dinámica de poder entre los grupos armados sirios, Washington tiene un alto interés en influir sobre los nuevos gobernantes de Siria para debilitar la presencia de Irán y Rusia en la región. Para ello, Estados Unidos cuenta con potenciales herramientas para influir sobre los líderes de HTS, en particular sobre su máximo exponente, Abu Mohammad al Golani, quien se encuentra en la lista de individuos más buscados por el Buró Federal de Investigación (FBI), y en la lista de terroristas sancionados por el Departamento de Estado desde 2013, así como en la lista de terroristas designados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas desde el mismo año. Asimismo, Estados Unidos, cuyo Departamento de Estado ya ha confirmado contactos con HTS, cuenta con la posibilidad de prometer fondos para la reconstrucción de Siria, a cambio de mantener una política doméstica y exterior moderada, prohibiendo la presencia militar de Irán y Rusia en el país.

Otro estado de la región, Israel, es en principio uno de los ganadores por la caída del

régimen de Al-Assad, ya que Siria se había convertido en territorio de paso para el financiamiento y la provisión de armas a sus grupos aliados, sobre todo Hezbolá y Hamás. Sin embargo, el Estado israelí corre el riesgo de tener en sus fronteras un gobierno islamista radical que provoque una significativa desestabilización en materia de seguridad para Israel. El mismo día en que los rebeldes conquistaron la capital siria, Damasco, Israel comenzó a atacar activos militares sirios, destruyendo la mayor parte de la marina de guerra siria y eliminando, según afirman las Fuerzas de Defensa de Israel, gran parte de los misiles antiáéreos de Siria. Los funcionarios israelíes argumentaron que los ataques a los activos militares sirios tienen como objetivo evitar que caigan en manos de radicales islámicos. Asimismo, Israel avanzó sus tropas en territorio sirio, llegando hasta el Monte Hermón, el pico más alto del territorio de Siria, de gran importancia estratégica para el control del territorio que abarca a Israel, Líbano y Siria. Esta zona constituye parte del territorio desmilitarizado conocido como Zona de Amortiguación, que ha separado a las tropas de Siria e Israel desde el fin de la Guerra de Yom Kippur. Estas acciones han motivado las protestas de Abu Mohammad al Golani, complicando potencialmente una relación más constructiva entre ambos países.

Es en este contexto estratégico que el nuevo gobierno de HTS debe buscar legiti-

midad. La búsqueda de legitimidad internacional y doméstica puede interpretarse por medio del modelo teórico de Robert Putnam (1988), quien define a la diplomacia como un juego de dos niveles. Los líderes de un país deben armonizar su conducción de la diplomacia con su liderazgo político interno para lograr éxitos en sus objetivos de política exterior. En el caso de Siria, el nuevo gobierno tiene que armonizar sus gestiones ante países occidentales, liderados por Estados Unidos, así como con países árabes prósperos, que podrían aportar la mayor parte o todo el monto de 200 mil millones de dólares requeridos para la reconstrucción de Siria, con las necesidades y exigencias de los grupos que conforman la coalición opositora que derrocó a la dictadura. En particular, la nueva cúpula gobernante deberá convencer a sus potenciales nuevos aliados y donantes de que su renuncia a los métodos terroristas es genuina, y de que no instaurarán un régimen islámico extremista que recuerde más a ISIS o al gobierno talibán en Afganistán que a un gobierno moderado. Al mismo tiempo, el nuevo gobierno deberá lograr un gobierno inclusivo que incorpore a facciones muy distintas, e incluso antagónicas entre sí, y conseguir su apoyo para las negociaciones internacionales con miras a la reinsertión internacional de Siria.

La caída de la tiranía de Bashar al-Assad ha constituido un sólido primer paso para la regeneración de la sociedad siria y la normalización de su situación socioeconómica. Sin embargo, existen aún obstáculos formidables por superar. Dependerá en buena medida de Abu Mohammad al Golani (quien hoy ya usa su verdadero nombre, Ahmed Hussein al-Sharaa, como forma de indicar un alejamiento del radicalismo) y su gobierno la obtención de los apoyos interno y externo para redimir a Siria y aportar una cuota, aunque sea parcial, de paz y estabilidad al Medio Oriente.

Sociedad



Ponen a la venta la casa maldita
Se ha puesto a la venta la "casa maldita" donde murió Brittany Murphy. La residencia también le perteneció a Britney Spears en el 2000.



Josefina Manzoni y Giuliana Bibolini.

Bienvenida a la temporada con Verano Chic

La Revista Chic dio la bienvenida oficial a la temporada estival con un ameno encuentro en El Delta, en Nueva Asunción, con marcas exclusivas e invitados especiales. El evento se llevó a cabo en el rooftop del edificio Navis.

En la cuarta edición de Verano Chic, invitados exclusivos llegaron hasta el lugar para disfrutar de un brindis y el

sunset en Nueva Asunción. La esencia de Chic es capturar y relatar los momentos de encuentro y alegría en los eventos sociales más exclusivos de Asunción. Para celebrar la temporada, la Revista realizó un evento de la mano de varias marcas entre ellas: Le Parfum Niche, Celebration Py, presentes con su selección de tragos y Caffè San Marco.

Cristina Ullón, Óscar Colmán, Montserrat Pineda y Patricia Bordón.



Leryn Franco y Paulina Montanaro.



Tania Domaniczky y Julio Lezcano.



Soraya Bittar y Carolina Mendoza.



Henrique Tirolli y Florencia Celauro.



Alexia Bartomeus y Yasmín Meza.



Luis Galeano, Nadia Delgado y Ricardo Chiu.



Héctor Riveros, José Chih-Cheng Han, Federico Franco y Miguel Ángel Riera.



Karina Benítez y Omar Bogado.



Griselda Ortega y Cristina Martínez.

Cena de fin de año de China (Taiwán)

El embajador de la República de China (Taiwán), José Chih-Cheng Han, ofreció una cena de fin de año a miembros de la prensa paraguaya. El encuentro se llevó a cabo en el restaurante Shangri-La, donde se compartieron delicias tradicionales del país anfitrión. En la oportunidad, el embajador agradeció a todos los periodistas por su predisposición para fortalecer los lazos entre Paraguay y China (Taiwán). En la noche también se realizó un sorteo de varios obsequios entre todos los presentes.

Agenda

TARJETA NAVIDEÑA
Las tarjetas navideñas de Asoleu se encuentran aún disponibles para las personas interesadas en adquirir a un costo aproximado de G. 3.500 y G. 4.500. Las personas y empresas interesadas en adquirir las tarjetas navideñas pueden solicitarlas vía WhatsApp al (+595 982) 490-877.

FERIA SOMOS
La Feria de la Artesanía SoMOs 2024 organizada por el Gobierno del Paraguay, a través del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y tiene como objetivo la promoción de la cultura nacional y la valorización de las obras creadas por artesanos y artesanas de todos los rincones del territorio, abre sus puertas hoy, a las 09:00, Centro Cultural Puerto de Asunción. La muestra también continúa mañana, hasta las 21:00.

INTERCOLEGIAL
La 43ª edición del Intercolegial ASA se desarrollará el 21, 22 y 23 y 28 de febrero y el 1 y 2 de marzo, de 07:30 a 23:00, en las instalaciones del colegio. Se trata de un evento deportivo y cultural, que tiene como media partner a Telefuturo y E40.

HOY CUMPLEN AÑOS
Marta Bossi
Hugo Pomata
Gertrudis Báez
Paula Núñez Meza
Fede Enciso Alonso
¡Felicitaciones!

Pausa del domingo: Inspiración navideña

Este domingo, la Revista Pausa se viste de blanco y dorado en preparación para la fiesta familiar del año por excelencia. Pensamos en la alegría de compartir, especialmente con los más pequeños de la casa, y convocamos a las hijas de nuestro propio equipo para jugar los roles protagónicos de la producción de tapa junto con la modelo Luna Rosales.

En materia de opinión, nuestra colaboradora Jazmín Ruiz Díaz nos cuenta su experiencia cerrando ciclos como excusa para hablar sobre

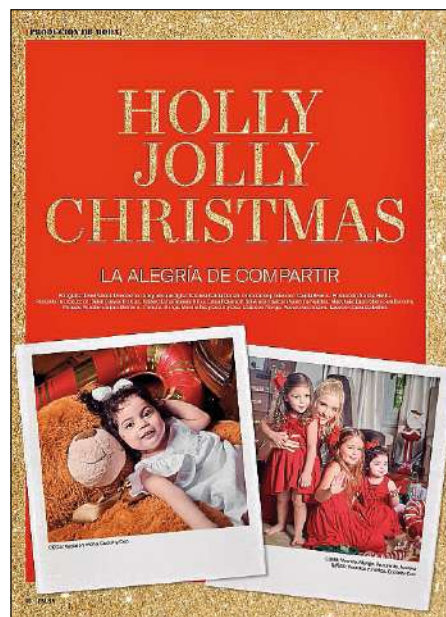
los finales y las oportunidades que vienen con ellos. Además, Laura Ruiz Díaz reseña el esperado libro de Sergio Alvarenga, Jagua Juka, una crónica ficcionada de hechos que pudieron o no haber sucedido en la mítica Villa Elisa. Por otra parte, Javier Ferreira deja andar sus palabras para elogiar lo mejor de la televisión en 2024 y, claramente, no podía faltar el mayor éxito del año: Shogun.

EL REGALO PERFECTO

Este mes, elegí regalar o regalarte una suscripción a

Pausa y recibí la revista en la comodidad de tu hogar durante seis meses por G. 210.000. Con esta oferta obtén un beneficio adicional: la tarjeta Club ÚH para acceder a promociones especiales. Suscríbete a través del WhatsApp (0986) 120-927, al teléfono (021) 415-7620 o por correo a suscripciones@uhora.com.py

Pero si vivís más prendido a tu computadora o teléfono que al papel, también estamos ahí para vos. A lo largo de la semana vas a encontrar nuestras notas principales en



www.pausa.com.py, pero si querés inmediatez, te recomendamos suscribirte a uno

de los planes del Kiosco UH. Descargá la app, disponible para iOS y Android, o ingresá

a editorial.elpais.com.py para disfrutar de tu pausa del domingo.

Arte y



La despedida al maestro
Velan a Koki Ruiz en El Molino, que en vida fuera su taller, en el centro de San Ignacio. El sepelio será en La Barraca en Tañarandy.

Koki Ruiz parte a la eternidad y deja un invaluable legado



Clarisa Enciso
@EncisoClarisa

El país está de luto por el fallecimiento del artista Delfín Roque Ruiz Pérez, más conocido como Koki Ruiz, quien pereció a los 67 años de edad, en la madrugada del viernes. "Con profundo dolor, la familia Ruiz Fretes comunica el fallecimiento de Koki Ruiz, esposo, padre y abuelo ejemplar, quien nos dejó hoy, rodeado de amor y paz", anunció la familia mediante sus redes sociales.

En el año 2023, Koki fue diagnosticado con un cáncer de riñón, generando preocupación en el ámbito cultural del país.

En mayo de este año fue sometido a una cirugía en el Brasil y la semana pasada ingresó a un hospital de Misiones para una nueva intervención, de la que lamentablemente no pudo recuperarse.

Cabe mencionar, que este año, antes de viajar a Brasil para su procedimiento médico, el destacado artista participó del que sería su último Tañarandy, recorriendo por última vez el Yvágá Rape, con una mirada y caminar tranquilo, silencioso y solitario, observando todo con detalle y, tal vez, en sus adentros despidiéndose de aquel lugar que creó en 1992.

La Municipalidad de San Ignacio, Misiones, decretó tres días de duelo en la comunidad tras la partida de uno de sus ciudadanos ilustres.

UN LEGADO ETERNO. Singular, creativo y creador de bellezas artísticas sin igual, así lo definen a Koki Ruiz, quien tenía más de cuatro décadas de trayectoria.

Hizo algo que pocos pueden: Aglutinar a todo un pueblo para crear arte con elementos tan simples de la naturaleza.

De una genialidad extrema fue generoso al hacer que la ciudadanía sea parte de sus obras, con sus instalaciones hechas con rosarios, frutas, maíz, dejando en alto el ta-

lento nacional.

En el año 1992, sin saber, fue el responsable de impulsar una de las tradiciones más esperadas por los paraguayos y varios extranjeros: Tañarandy. Sin duda, se trata de su legado más grande y la tradición religiosa y cultural más importante de Paraguay, desde el corazón de San Ignacio, Misiones.

En aquel lugar mágico, con aires de recuerdo y memoria, los lugareños y asistentes disfrutaban de la procesión por el Yvágá Rape que cuenta con dos kilómetros, entre velas, candelabros y cantos realizados por los estacioneros.

También se destacan los famosos cuadros vivos, recreando obras de Da Vinci, Miguel Ángel, entre otros consagrados del arte mundial.

Sus majestuosas instalaciones religiosas emocionaban a creyentes y no creyentes de todo el mundo. Un dato, no menor, es que esta tradición solo fue suspendida en dos años (2020 y 2021) a consecuencia de la pandemia.

ICÓNICOS. Otro de sus trabajos emblemáticos y por el cual su nombre recorrió el mundo fue el retablo de 20 metros preparado especialmente para la visita del papa Francisco en el año 2015.

Meses de trabajo, mano a mano con los artesanos de San Ignacio, Misiones, dieron como resultado un imponente retablo que acogió la misa central del Sumo Pontífice en el Ñu Guasu. Se utilizaron 32.000 mazorcas de maíz, 1.000 calabazas, 200.000 cocos firmados por los fieles y muchos otros detalles que fueron el complemento especial de esta obra de arte que quedó grabada en el corazón del Papa, quien lo recuerda con mucho cariño.

En 2018 le llegó una importante misión: El retablo creado con 70.000 rosarios donados por los feligreses de Paraguay en honor a Chi-

quitunga, el cual vio la luz el día 23 de junio durante la visita el cardenal Angelo Amato, enviado del papa Francisco desde el Vaticano para beatificar a la monja paraguaya.

Entre sus innumerables premios, recibió de parte del presidente de la República, Santiago Peña, la Orden Nacional del Mérito en el grado de Gran Cruz por enaltecer al país a través de su talento.

También fue homenajeado en su momento por el Congreso Nacional.

Ruiz fue reconocido por su incansable compromiso con el progreso social y el fortalecimiento de los valores comunitarios a través del arte.

Abordó temas como la cultura popular, la religiosidad, la naturaleza y la historia en sus obras. Hoy, Paraguay y el mundo lloran la partida de un genio del arte guaraní que deja un invaluable aporte al país.



Detalles. El retablo de Chiquitunga, con 70.000 rosarios.



Ñu Guasu. El retablo para la visita del papa Francisco en 2015.



Arte. Pintó hermosas obras, en donde los colores eran su distintivo.



Restos del querido artista descansarán en La Barraca

FERNANDO CALISTRO

Vanessa Rodríguez, corresponsal de Última Hora, comentó que el velatorio de Koki Ruiz se lleva a cabo en el taller del Teatro El Molino, un espacio íntimamente ligado a su vida artística. El velorio comenzó ayer, de manera privada con la familia más cercana y luego se abrió al público al mediodía, permitiendo a amigos, colaboradores y admiradores despedirse del genio que transformó Tañarandy en un símbolo de espiritualidad y cultura.

Los restos de Ruiz descansarán en La Barraca, la granja familiar ubicada en San Ignacio Guazú. Este espacio, rodeado de naturaleza y hogar de los pavos reales que tanto amaba, fue el escenario donde nació Tañarandy en 1992 con una pequeña procesión de Semana Santa. Su sepelio, programado para las 16:00 de hoy, contará con la presencia de autoridades nacionales, incluido el presidente de la República, Santiago Peña.

ARTISTA MULTIFACÉTICO. Para el periodista Andrés Colman, Koki Ruiz fue un artista multifacético, profundamente conectado con su gente y con la naturaleza, quien supo combinar el arte culto con lo popular. En sus obras más emblemáticas de lo que denominó *el barroco efímero*, se preocupó en crear arte a partir de productos del campo, como el maíz, el coco o mbokaja, semillas y granos, para diseñar estructuras fantásticas



Tañarandy. Esta festividad es su más grande legado.

como los retablos de Tañarandy o el famoso gran altar para el encuentro con el papa Francisco, en Ñu Guasu.

“La recuperación del uso de los antiguos candiles hechos con frutas de apepu o naranja agria y grasa animal, una práctica que ya se había perdido, para convertir el principal camino de tierra de la compañía Tañarandy en el Yvágá Rape o Camino al Cielo, iluminada por miles de luminarias encendidas, fue otra obra artística colectiva, involucrando a toda la comunidad y a los mismos visitantes en la celebración del Viernes Santo”, indicó.

Agregó que el artista supo convertir la religiosidad popular en arte vivo, congregando a cerca de 25 mil personas.

REACCIONES

Profunda tristeza. Nos dejó Koki Ruiz. Nos consuela saber que queda su obra como legado y, por sobre todo, su ejemplo de no poner límites a lo que nos proponemos, que inspirará siempre a nuestra nación.

Presidente Santiago Peña

Koki Ruiz y el padre Aldo Trento. Dos seres de luz, maravillosos, necesarios, irrepetibles, queridos, respetados y admirados. No sé dónde poner tanta tristeza. Paraguay está de luto.

Clotilde Cabral (artista)

Un hombre que honró tanto la vida no muere. Sigue

naciendo cada mañana sobre el tenaz e incisivo trajín de los días. Su luz, generosa y esperanzada, perdurará sobre la mezquindad de la sombra. Queda como bandera de su patria, como legado vivo y como huella para que otros continúen su obra.

Mario Rubén Álvarez (escritor)

Hoy honramos la vida y obra de Koki Ruiz, destacado artista paraguayo. Haber podido admirar su talento y pasión por el arte, deja un impacto que perdurará en el tiempo. Su legado seguirá inspirándonos.

Embajada de EEUU

Con ÚH: Comisario se refiere a los Archivos del Terror

Este domingo 22 de diciembre, con motivo de los 32 años del descubrimiento de los Archivos del Terror, Colecciones UH presenta el libro *Mi lucha por la verdad, el hallazgo de los Archivos del Terror*. El precio del material es de G. 50.000.

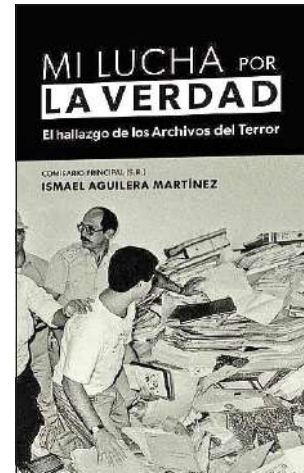
“Gracias a Dios estoy participando en vida de todo esto”, comentó el comisario Ismael Aguilera Martínez, autor de la obra.

El libro es “la historia de un simple uniformado, de un hombre común, que por azares de la vida fue protagonista de un momento trascendental en la historia de Paraguay y del mundo”, expresa la descripción del material.

“Espero que con la lectura de este libro las personas entiendan la importancia de la misión policial. Mi deseo es que quienes decidan dedicarse al servicio lo hagan por vocación, y no por otras razones”, comentó a ÚH el autor.

Para Ismael, según sus años de experiencia, es de vital importancia que el policía “tenga vocación, amor a la institución, a su uniforme, que demuestre a la sociedad que tiene cualidades que demuestren que es buena persona, buen padre, buen marido, buen vecino, que está con Dios, valores que se aprenden o deben aprenderse en la familia”.

Con estas palabras, el autor considera que “se ayudará a cambiar la imagen del policía ante la sociedad”, la cual



Tapa del libro que se puede adquirir el domingo.

quedó muy “manchada” en época de la dictadura strosnista.

Mencionó que los postulantes a ser policías deben tener claro que su servicio a la ciudadanía, su misión, tiene que ver con la “vocación”. Para Ismael, los valores son muy claros. La línea a seguir es, “primero Dios, luego patria y luego las instituciones”.

El comisario espera que sus colegas “le den valor” a este libro, que se interesen, que le den importancia, ya que cree que su contenido puede aportar a un mejor desempeño y sume a su “importante formación”.

“A mí me tocó pasar hasta injusticias”, recordó, en un tiempo en el cual, él considera que muchos actuaban como “inadaptados” en vez de ser coherentes con su misión y vocación. Para acceder a más datos ingresar a @coleccionesus.

telefuturo.com.py
Canal 18.1 Aire Digital



HORARIO ESPECIAL

DOMINGO
20:05 H.

LA REALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL

INVITADOS



CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTRO DE ECONOMÍA

CÁLCULO JUBILATORIO



VANESSA CUBA
GERENTE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL IPS



JOSÉ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE CÁLCULOS ACTUARIALES DEL IPS



Revolucionando Juntos

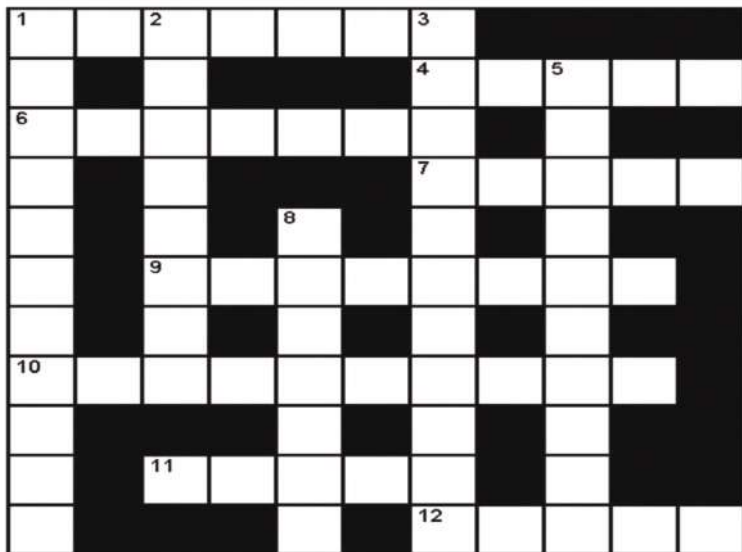
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- m. Pavimento de piedra machacada que una vez tendida se comprime con el rodillo. 4.- Ciudad en el extremo sudoeste de Jordania. 6.- f. Separación que se hace en un cuerpo sólido con algo cortante. 7.- adj. p. us. Pobre 9.- f. Med. Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países. 10.- adj. F. Relativo a los nombres propios. 11.- f. Cada una de las dos partes iguales en que se divide un todo. 12.- tr. Unir, confederar para algún fin.

VERTICALES

1.- f. Pl. Persona versada en musicología. 2.- adj. Perteneciente o relativo a los cíclopes. 3.- tr. Declarada, dada a conocer. 5.- f. Acción y efecto de asociar o asociarse. 8.- tr. Somete a poderes mágicos.



Pantalla chica



Telefuturo.
Hoy, desde las 10:00, otro capítulo de Los Simpson.

TELEFUTURO

Sábado

- 05:30 - Musical de Terere Jere
- 06:00 - La Lupa
- 10:00 - Los Simpson
- 11:00 - Arriba el finde
- 12:00 - Meridiano Informativo
- 13:30 - Franja Dragon Ball
- 15:00 - Telecine familiar 1ra. función
- 17:30 - Telecine familiar 2da. función
- 19:45 - Telediario
- 21:00 - El Conejo
- 23:45 - Conectados

LATELE

Sábado

- 06:00 - Voces del Paraguay
- 07:00 - Hércules
- 08:00 - Franja animada
- 10:30 - Toque alemán
- 11:00 - La familia P. Luche
- 13:00 - El gran show de palma
- 15:00 - Walker, Ranger de Texas
- 16:00 - Los magníficos
- 17:00 - Chicago en llamas
- 17:45 - El Chavo y el Chapulín
- 18:00 - Chicago MED
- 18:45 - Polibandi
- 19:45 - Noche de show
- 21:45 - Franja el Chavo y el Chapulín
- 23:45 - Conectados

NPY

Sábado

- 06:00 - Ñandejára Ñe'è
- 07:00 - Marandú Ko'è
- 09:00 - Jetypeka
- 10:00 - NPY Folklore
- 10:30 - Feria Piamonte
- 12:00 - La voz agropecuaria
- 13:00 - La Lupa sábados (retransmisión)
- 17:00 - NPY Folklore
- 17:30 - NPY internacional
- 19:00 - NPY en las redes
- 19:45 - Telediario Duplex
- 21:00 - Estamos de tour
- 21:30 - NPY Folklore

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Sábado

- 00:00 a 06:00 - Folclore Monumental
- 06:00 a 08:00 - República Monumental
- 08:00 a 10:00 - Educación, una apuesta al futuro
- 10:00 a 11:30 - Mesa de Negocios
- 14:00 a 16:00 - Paraguay Eterno
- 17:00 a 22:00 - Fútbol en vivo
- 22:00 a 00:00 - Música Latinoamericana

RADIO URBANA

Sábado

- 06:00 a 09:00 - Música
- 09:00 a 12:00 - Sobran Palabras
- 12:00 a 14:00 - Urbana PM Weekend
- 15:00 a 17:00 - Brit Noise
- 17:00 a 18:30 - Urbana Magazine
- 19:00 a 20:30 - Only Music
- 21:00 a 21:30 - Back to 80's
- 22:00 a 23:00 - I Love 90's
- 23:00 a 00:00 - Música

ESTACIÓN 40

Sábado

- 06:00 a 08:00 - Música
- 08:00 a 12:00 - E40 Weekend
- 12:00 a 13:00 - Música
- 13:00 a 15:30 - Agenda E40
- 16:00 a 19:00 - E40 Weekend
- 19:00 a 00:00 - Música

CHACO BOREAL 1330

Sábado

12:00 a 14:00 - Palabras más, palabras menos.



Radio Chaco Boreal. Hoy, de 12:00 a 14:00, *Palabras más, palabras menos.*

Clasificados

ULTIMAHORA

Leé la verdad

Empleos

PEDIDOS

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA: REF. 1: Atención al cliente. Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González N°517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladopy@gmail.com

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO: Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rmh.2024@gmail.com

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Conforme a lo establecido en el artículo 1080 del C.C. y al estatuto societario se convoca a los accionistas de **ENCOM PARAGUAY S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, sito en Guido Spano y Dr. Morra, Edificio Atrium, piso 6, en la ciudad de Asunción, en fecha 31 de Diciembre del 2024, a las 12:00 hs. en primera convocatoria. No reuniéndose el quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y a las 13:00, según el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones. 3- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se recuerda a los accionistas a presentar sus acciones tres días antes del acto asambleario, conforme a lo determinado en el Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Conforme a lo establecido en el artículo 1080 del C.C. y al estatuto societario se convoca a los accionistas de **ENCOM PARAGUAY S.A.** a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local social, sito en Guido Spano y Dr. Morra, Edificio Atrium, piso 6, en la ciudad de Asunción, en fecha 31 de Diciembre del 2024, a las 09:00 hs. en primera convocatoria. No reuniéndose el quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y a las 10:00, según el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital Social. 3- Modificación del Estatuto Social. 4- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se recuerda a los accionistas a presentar sus acciones tres días antes del acto asambleario, conforme a lo determinado en el Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. El Directorio.

EL DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 16, 17, 19, 24 y 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LOS OFICIALES: GENERALES, SUPERIORES Y SUB ALTERNOS EN ACTIVIDAD (ART. 17), A LLEVARSE A CABO EL DIA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025, EN LAS

INSTALACIONES DEL CUARTEL CENTRAL, SITO EN LA CALLE ACOSTA NIJ ENTRE ERNESTO GIMENEZ Y SAN JOSE, BARRIO CIUDAD NUEVA, A PARTIR DE LAS 18:30 HORAS. PARA TRATAR EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA (ART. 25 ESTATUTOS SOCIALES): 1- DESIGNACION DE UN NUEVO TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE. NOTA: SE RECUERDA: EL QUORUM PARA LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL SERA LA MITAD MAS UNO DE SUS COMPONENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO. LA ASAMBLEA DEBERA COMENZAR EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SI A LA HORA INDICADA NO HUBIERA EL QUORUM REGLAMENTARIO, LA MISMA SE LLEVARA A CABO UNA HORA DESPUES DE LA HORA ESTABLECIDA, CON CUALQUIER CANTIDAD DE MIEMBROS PRESENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO Y SUS DECISIONES SERAN ABSOLUTAMENTE VALIDAS, SALVO LA DECISION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUYO ORDEN DEL DIA INCLUYERE LA VENTA O HIPOTECA DE LOS BIENES INMUEBLES, LAS QUE DEBERA SER RESUELTA POR MAYORIA ABSOLUTA. LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SERA TOMADA POR VOTACION DIRECTA DE SUS COMPONENTES Y POR MAYORIA SIMPLE. (ART. 19 ESTATUTOS SOCIALES)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescrito por el Artículo N° 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **"CASA BOLLER S.A."**, convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a la **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS"** para las 09:00 horas del día martes 31 de diciembre del 2024, en el local social de la firma, Aviadores del Chaco 2518 Esquina San Blas. ORDEN DEL DIA 1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. 2. DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 3. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos N.º 1.084 y 1.085 del Código Civil y el Artículo N.º 26 de los Estatutos Sociales.

GRUPO SENSORMATIC S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias y las leyes vigentes, convocase a los Señores Accionistas de **GRUPO SENSORMATIC SOCIEDAD ANONIMA**, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en la casa N° 6680 de la Facultad Machain de la ciudad de Asunción para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aprobación de la escisión parcial de GRUPO SENSORMATIC S.A. y de los bienes que forman parte de la escisión. 3- Modificación de estatutos sociales de GRUPO SENSORMATIC S.A. 4- Consideración, tratamiento y aprobación de estatutos sociales de sociedades escindidas. Aprobación de transferencia de bienes a sociedades escindidas. 5- Designación de accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento de los requerimientos estatutarios pertinentes a la participación en las Asambleas. EL DIRECTORIO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Modificación de Estatuto Social "NOSA S.A." Por Escritura N° 26 de fecha 07/10/2024, Aumento de Capital por Emisión de Acciones 1.000.000.000 correspondientes a 1.000 acciones nominativas, Socios:

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA Y SRA. GRACIELA SANCHEZ DE NOGUERA, Inscripta en la D.G.R.P. SEC. PER JUR. Y COM. MATRICULA JURIDICA 38.406, SERIE COM. BAJO EL N° 02 FOLIO 12 DE FECHA 29/10/2024.-

Constitución de FERRARA S.A. Según Escritura N° 99 de fecha 15/11/2024 ante la Esc. Maria Verónica Peroni, titular del registro n° 656, el objeto principal es la de realizar actividades comerciales, industriales, representación, servicios, entre otras. El capital social es de G. 10.000.000 representado por 100 acciones nominativas de G. 100.000 c/u, numeradas del 1 al 100. Inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas y asociaciones serie comercial bajo el numero 1 folio 1 de 15, en fecha 04/12/2024 y con matrícula de comerciante inscripta bajo el N° 10071 en fecha 10/12/2024

Esc. N° 60 del 16/10/24 ante el Esc. Luis A. Sosa F., se constituyó la firma **TEMLANZA S.A.** Dom.: Asunción. Dur: 99 años. Pres: Denis G. Ruiz D. Vicepres.: Katia V. Medina G. Sin. Tit: Gloria E. Espinola A. Obj.: import/expor. de mercad. en gral., etc. Cap. Soc.: Gs. 1.000.000.000. Ins. P.J.A. y C., S. Com., N° 1, fl. 1, el 27/11/24.-

Por Escritura N° 239 del 20/11/2024, pasada ante la Escribana Natalia E. Ylari, se formalizó la **Constitución de RUTA PARANÁ S.R.L.**, con domicilio en la ciudad de Encarnación, un capital de Gs. 60.000.000, con el objeto de dedicarse al Transporte de pasajeros, encomiendas, correspondencias y cargas, nacional e internacional, vía terrestre, fluvial y/o aérea; siendo sus socias Perla Edith Paredes De Mercado, Mirtha Liliana Paredes De Sanabria y María Del Carmen Paredes Arguello.- Dicha Escritura fue inscripta en la D.G.R.P., Registro de Personas Jurídicas y Comercio, en la Matricula Juridica N° 45.117, Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1 al 11, en fecha 11/12/2024; asignándosele la Matricula de Comerciante N° 10.171 en fecha 18/12/2024.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO, Dr. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los **Sres. CELSA RAMONA PEREIRA PINTO y BENJAMIN ALVAREZ DUARTE**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del código civil Paraguayo vigente. Asunción, 20 de noviembre de 2024, Abg. ARMANDO JUAN JOSÉ FIGARI ROMERO, ACTUARIO JUDICIAL

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA VERON DE ARCA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA ANNELICE MARTINEZ HUBER y JUAN RAUL PANIAGUA ROMERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA EUGENIA DE FELICE y LUIS AQUINO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 28 de Noviembre de 2024. Abg. Fredy A. Colman, Actuaría Judicial

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL OCTAVO TURNO, DR. WALTER MENDOZA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal formada por los esposos **HIGINIO ALFREDO CACERES AGÜERO y LUCIA CENURION DE CACERES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Actuario Alexis Brambilla. ASUNCIÓN 09 de diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por **GERMAN FEDERICO SAENGER ROA y JESSICA ELIANA CACERES ALONSO** comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. ASUNCIÓN, 1ú de Noviembre de 2023. Secretaria N° 27 a cargo de la Abg. Romina Estigarriba Dalla Fontana.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, VIVIAN LOPEZ NUÑEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **IGNACIO MARCELINO PAREDES y MARIANA BURGOS ROLON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 y el Art. 614 inc. c) del C.P.C.- El juicio radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- Abog. Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial).- Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE AGUSTIN GALEANO LOPEZ y SILVIA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 26 de Noviembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN ROLON MARTINEZ Y JUAN MEDINA CAREAGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 7 de Noviembre de 2024. -

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **"GUSTAVO RUBEN RIQUELME y SANDRA NATALIA MARIN VILLALBA"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 4 a mi cargo. CONCEPCION, 5 de Julio de 2024.-

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ILSE DORALIZ ESCURRA y MILNER PORFIRIO CACERES RECALDE**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 13 de Marzo de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **"KRISTELL MARIA BRUSQUETTI GIMENEZ y OSCAR ALCIDES ORUE ORTIZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**. AÑO: 2024, EXPTE. N° 211, FOLIO N° 45 vto, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos KRISTELL MARIA BRUSQUETTI GIMENEZ Y OSCAR ALCIDES ORUE ORTIZ para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servin Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 10 de Diciembre de 2024.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto turno Abg. GABRIELA NOEMI RAMIREZ MORINGO de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO AKKUILA ROMAN FERNANDEZ y HONORINA GRACIELA FRANCO PAREDES** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo CIUDAD DEL ESTE, 3 de Diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO FRANCO ACOSTA. CORONEL OVIEDO**, 29 de Noviembre de 2024 Ante mi: JUAN A. ONIEVA Actuario Judicial - Secretaría 3.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA ELIZABETH SILVA Y RICHARD JAVIER FRETES ACHUCARRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 16 de diciembre de 2024. Abog. María Elena Gómez Fernández Actuaría

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **"CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABRERA y RAISA JACQUELINE IBARRA GONZALEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).-FERNANDO DE LA MORA, 17 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A.I. N°: 1092 de fecha 18 de septiembre de 2024, en los autos caratulados: **JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO EN: "JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO" S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**: AÑO: 2024; N°313 SECRETARIA N° 12. -, por la cual cita y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El Expediente radica en la Secretaría N.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, Asunción. - Actuaría Alicia María Méndez Rodríguez ASUNCIÓN, 2 de Octubre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS EDUARDO BADO FRETES y GISELA TRINIDAD LLANO VEGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la secretaria a mi cargo

Actuaria Andrea Porzio Serra. ASUNCIÓN 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos KAREN MARIA BELEN VARGAS C/ JORGE FRANCO s/ Disolución de la Comunidad Conyugal para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 02 de Marzo de 2022. Abg. Mirtha Estigarribia, actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CECILIA DEL CARMEN CABRERA y ENIR JOSE CHIODI, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 05 a cargo del Actuaria Judicial ABG. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA. - PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NESTOR FABIAN CORONEL GAMARRA y SILVIA ALICIA ROLON SOSA, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCIÓN, 27 de Diciembre de 2023. Abg. LETICIA BERNAL, Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos PABLA BEATRIZ BENITEZ LOMBARDO y SERGIO ANTONIO MIÑO ROBLEDO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1, a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 18 de Marzo de 2024.

El Juez de lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LUCIA DOMENECH DE OTAÑO y LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ en el juicio caratulado: "LUCIA DOMENECH DE OTAÑO C/ LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la ABG. NADIA MEDINA ORTIZ. ASUNCIÓN, 11 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal

formada por los esposos ISMAEL LOPEZ CABRAL y ZUNILDA BEATRIZ CABRAL FERNANDEZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCIÓN, 7 de Noviembre de 2024. Abg. SABRINA PAOLA CARO, Actuaria Judicial. Secretaría N° 10.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: "BRUNILDA SANDOVAL DE GUISGUETA Y ROGER BLAS GUISGUETA SERMIÑO" para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 3 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANTONIO RAMON LOPEZ IRALA y GRISELDA GIMENEZ ARMOA, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 6 a cargo del Actuaria Judicial ABG. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS. - PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. CLAUDIA LETICIA MENDEZ LARREA y FABIAN ENRIQUE NIZ GONZALEZ, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. - El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNÁN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 9 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRNA ADELINA FERNANDEZ y PABLO CESAR ALEGRE CARDOSO para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 11 de diciembre de 2024. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. QUEILA PEREIRA RUIZ y EVER RENE BRITZ BARRETO, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 10 de Setiembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Laura Mercedes Gonzalez Cristaldo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

reza a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. - El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNÁN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 26 de Noviembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. HECTOR ALFONSO ORELLANA BENAVIDES y ERO-NILDES ISABEL GONZALEZ AGUERO, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. - El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNÁN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 12 de Julio de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, abogado Juan Vicente Pereira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NESTOR GONZALEZ y GLORIA ELIZABETH MEZA CABAÑAS, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024 Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N° 8.

LA SENORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: NELSON ARIEL SALAZAR TALAVERA y JAZMIN LETICIA PEDROZO DE SALAZAR, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. En los autos caratulados: "NELSON ARIEL SALAZAR TALAVERA Y JAZMIN LETICIA PEDROZO DE SALAZAR S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. Exp. N° 210. Año: 2024". El que radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuaria Judicial Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 5 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: ALISON ROBERTO LUIZ THIESEN y KATYA REGINA SILVESTRE SCHMEING, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 10 de Setiembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Laura Mercedes Gonzalez Cristaldo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos AVELINO GUZMAN Y VICENTA ORTIGOZA DE GUZMAN para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 05 de Diciembre de 2024.- Abg. Leonardo Soto, Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos HUGO ENRIQUE SOLIS COLMAN y BLANCA ESTELA INFRAN, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 20 de Mayo de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "MARCOS ANTONIO AMARILLA LESME y MARISOL FERNANDEZ GALEANO" para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. - El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. - Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial. - CORONEL OVIEDO, 6 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "NIRMIA MABEL DUARTE FERNANDEZ y SILVIO DE JESUS SANTACRUZ LOPEZ", para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 25 de Julio de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos PASCUAL NUÑEZ LEITE y CATALINA GRACIELA FERNANDEZ AGUILERA, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de Ley 1/92. El Juicio Radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 22 de Julio de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARÍA AGUSTINA TOLEDO DE GENEZ y FAUSTINO GENEZ MARTINEZ, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código

Civil Paraguayo. El juicio radica en secretaría N° 37, Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA, Actuaria Judicial (INTERINA). Asunción, 09 de diciembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: ELODINA LORENZA VERA LEZCANO con C.I.N° 4503731 Y PABLINO MENDOZA TRINIDAD con C.I.N° 3461697, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría (única) a mi cargo Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuaria Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 4 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ARIEL LOPEZ GALEANO y RUTH MARISOL FELKAMP MONZON, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuaria Judicial. HOHENAU, 30 de Abril de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NAIDA CECILIA GOMEZ AQUINO y RUBEN DARIO BENITEZ NAVARRO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 171/2. El juicio caratulado "NAIDA CECILIA GOMEZ AQUINO C/ RUBEN DARIO BENITEZ NAVARRO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL -AÑO 2024 - N° 207", radica en la Secretaría N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2º Turno, del Poder Judicial de la Ciudad de Caaguazú. Abg. Abg. Leonardo Soto. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4. CAAGUAZU, 3 de Diciembre de 2024.

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LUIS ALFREDO MOLINAS CANDIA y ROSSANA SANCHEZ GUTIERREZ, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 10 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad Ganancial conformada por los esposos GERMAN MATIAS VERA SALINAS y SUSANA BEATRIZ ALFONSO ALCARAZ en los autos caratulados: "GERMAN MATIAS VERA SALINAS y SUSANA BEATRIZ

ALFONSO ALCARAZ s/ Disolución de la Comunidad Conyugal" Exp. N° 360. Año: 2024, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuaria Judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GRACIELA GONZALEZ SOTO y ZENON LOPEZ GAMARRA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "FELICIA COLMAN DE HIJAZI y KHALIL AHMAD HIJAZI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". EXP. N° 375, AÑO 2024 Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificatorio del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. - PRESIDENTE FRANCO, 27 de Noviembre de 2024.- (Actuaria Norma Bodencer).

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIA FATIMA ESPINOLA BARRIOS y LINO ARNALDO CORONEL PRIETO, en los autos caratulados: "MARIA FATIMA ESPINOLA BARRIOS C/ LINO ARNALDO CORONEL PRIETO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP N°: 320. AÑO: 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL CUARTO TURNO, DR. GUSTAVO E. MARTINEZ V. cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOSUE MEDINA MARTINEZ y CAROLINA VILLALBA VILLALBA para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del código civil paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de octubre de 2024. Maria Elena Gómez (Actuaria Judicial).

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANDRÉS SILVA MEDINA y AGUEDA NUÑEZ DE SILVA, para que, en el perentorio



Atención al cliente:
415 7000



Escribinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 12 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno Dr. Gustavo E. Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGELA VALENZUELA y GERARDO MIGUEL BOGARIN CACERES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. María Elena Gomez Fernandez. Villa Hayes, 19 de Noviembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO JAVIER LUJAN DURE Y MARIA LUZ SERVIN ROTELA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 11 de Diciembre de 2024. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BRAIAN ALEXIS RAMIREZ MARLENE BEATRIZ OLMEDO FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de Octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Rios, Actuaría Judicial. -

LA SENORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos señores: **ROSSANA EVELYN PEREZ BENITEZ Y FRANCISCO JAVIER MENDEZ VELOZO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS, ACTUARIO. PILAR, 25 de Octubre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA PEÑA ROLON Y OSCAR EUGENIO FIGUEREDO MARTINEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. -

SAN ESTANISLAO, 26 de Noviembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ALEJO RODRIGUEZ y ERENNIA CACERES DE RODRIGUEZ**. Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 12 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONTRERA BENITEZ Y HUGO FABIAN IRALA CANETE** para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 05 a mi cargo. Abg. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de coronel Oviedo. CORONEL OVIEDO, 9 de Diciembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN ALONSO CENTURION Y FLORIANO NEGRETTE SANTA CRUZ**. Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 12 de Diciembre de 2024. -

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUCLIDES HOTZ y VENILDA SPIELMANN**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 19 de Noviembre de 2024.- Abog JOSE ELIAS CAREAGA SAMUDIO., (Actuario Judicial).-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar

derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA NORMA GONZALEZ DE VAZQUEZ y FELIX VALOI VAZQUEZ MONTIEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba Acosta Stefani, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 9 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA NATALI MACIEL CENTURION y VICTOR MARIO ARAUJO ALVAREZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. Fdo. Carlos José Kolher-CONCEPCION, 9 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILENA ARACELI ORTEGA BEDOYA C/ CARLOS MANUEL MENDEZ RECALDE S DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- CONCEPCION, 27 de Octubre de 2023. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN ESTANISLAO, Abogado OSVALDO RAFAEL GODOY ZARATÉ cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ SANIA PERALTA SOSA y CLAUDIO ESCOBAR BALBUENA**, para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. - El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo.- SAN ESTANISLAO, 5 de Diciembre de 2024. -

EDICTOS VARIOS
Comuníquese a los acreedores, proveedores y al público en general que **AMERISA S.A.** efectuará un proceso de escisión parcial. Se encuentra a disposición de los interesados legítimamente acreditados el balance especial y situación patrimonial social, con cierre al 30 de septiembre de 2024 en el domicilio social sito la casa N° 540 de la calle Mayor Bullo esquina Cerro Corá de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. En caso de existir oposición al proceso de escisión, la misma deberá ser invocada fundadamente dentro del plazo legal establecido. **EL DIRECTORIO.**

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO DE GARANTIA constituido por Escritura Pública N° 39 del 22 de abril de 2023, llama a Concurso Privado de Precios para la venta de los siguientes inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo, y en el estado en que se encuentran; con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, identificados como: **PRIMER INMUEBLE: Matrícula N° N01 /6.951**, situado en el Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, Lugar denominado "Chiriguelo" de la Colonia Raúl Ocampos Rojas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea 49-1: con rumbo Nor-Este veinticinco grados veinte minutos (N. 25°20'E), mide novecientos cuarenta y dos metros (942,00 mts.), linda con la Colonia del I.B.R Raúl Ocampos Rojas, Línea 1-2: con rumbo Sur-Este treinta y seis grados veintidós minutos (S. 36° 22' E), mide dos mil ciento cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros (2.155,40 mts.), linda con terreno de la Finca N° 5693. Línea 2-3: con rumbo Sur-Oeste cincuenta y tres grados veintiocho minutos (S. 53°28'W) mide un mil setecientos setenta y cinco metros (1.775 mts), linda con resto de la Finca N° 609. Línea 3-4: Con rumbo Nor-Oeste treinta y seis grados veintidós minutos (N. 36° 22' W), mide dos mil trescientos treinta y siete metros treinta y un centímetros (2.337,31 mts.) y linda con las Fincas N° 5.693 y 3.270. Línea 4-49: con rumbo Nor-Este ochenta y siete grados veintisiete minutos (N. 87° 27' E) mide un mil ciento veinte metros (1.120 mts) y linda con la Colonia del I.B.R. Raúl Ocampos Rojas. **SUPERFICIE: 350 Hás. 2.391 mts2. (TRES CIENTOS CINCUENTA HECTÁREAS, DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS).** Padrón N° 5.064. **SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula N° N01 /9.877**, situado en el Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, lugar denominado "Chiriguelo" de la Colonia Raúl Ocampos Rojas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Línea 47-5: con rumbo Nor-Este setenta y ocho grados veintiocho minutos (N.78° 28' E) mide un mil setecientos treinta y siete metros y cincuenta centímetros (1.737,50 mts) linda con la Colonia del I.B.R. Raúl Ocampos Rojas: Línea 5-6: con rumbo Sur-Este veintinú grados treinta y dos minutos (S. 21°32' E) mide seiscientos metros (600,00 mts). Línea 6-7: con rumbo Nor-Este, setenta y ocho grados veintinú minutos (N. 78°21' E), mide unos mil doscientos diez metros (1.210,00 mts.), estas dos últimas líneas linda con terreno de la Universidad Nacional. Línea 7-8 con rumbo Sur-Este treinta y cinco grados nueve minutos (S. 35°09' E) mide trescientos ochenta y ocho metros (388,00 mts) linda con terreno de la Finca N° 1.051. Línea 8-2: con rumbo Sur-Oeste cincuenta y tres grados treinta y ocho minutos (S. 53°38' W) mide dos mil quinientos ochenta y tres metros nueve centímetros (2.583,09 mts), linda con resto de terreno de la Finca N° 5.693. Línea 2-1: con rumbo Nor-Oeste treinta y seis grados veintidós minutos (N. 36°22' W) mide dos mil ciento cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros (2.155,40 mts) linda con terreno de la Finca N° 609. Línea 1-47, con rumbo Nor-Este veinticinco grados veinte minutos (N. 25°20' E) mide noventa metros (90,00 mts) y linda con la Colonia del I.B.R. Raúl Ocampos Rojas. **SUPERFICIE: 359 Hás. 3.671 m2 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS).** Padrón N°

5.994. La Base de venta conjunta de los dos inmuebles es de USD. 6.095.000 más IVA. Nota: Los inmuebles se encuentran ocupados. TERCER INMUEBLE: Matrícula N° N01/5.408, situado en el Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, individualizado como FRACCIÓN I. LINEA 1-2 Con rumbo astronómico SUR sesenta y siete grados con cuatro minutos ESTE mide 161,96 mts. (Ciento sesenta y un metros con noventa seis centímetros), sirviendo esta línea de limite a la propiedad con la del señor Luciano Cañete, con loteamiento aprobado. LINEA 2-3 Con rumbo astronómico SUR, cuarenta y nueve grados con diez minutos OESTE, mide 165,53 mts. (Ciento sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros) sirviendo esta línea de limite a la Fracción con la propiedad del señor Modesto Rojas Games. LINEA 3-4: Con rumbo astronómico NORTE cuarenta y siete grados con cuarenta y nueve minutos OESTE, mide 128,12 mts. (Ciento veinte y ocho metros con doce centímetros). LINEA 4-5: Con rumbo astronómico NORTE, veinte y seis grados con trece minutos ESTE, mide 8,39 mts. (Ocho metros con treinta y nueve centímetros). LINEA 5-6: Con rumbo astronómico NORTE, cuarenta y cuatro grados con quince minutos OESTE mide 14,86 mts. (Catorce metros con ochenta y seis centímetros), sirviendo estas tres últimas líneas de límites a la Fracción con el resto del Lote siete, de propiedad de la Firma Industrial Exportadora Paulista Sapucaí S.R.L. LINEA 6-1 Con rumbo astronómico NORTE Cuarenta y nueve grados con diez minutos ESTE mide 102,68 mts. (Ciento dos metros con sesenta y ocho centímetros), sirviendo esta línea de limite a la Fracción con el resto del Lote Siete de propiedad de la Firma Industrial Exportadora Paulista Sapucaí S.R.L. **SUPERFICIE: 2 Hás (DOS HECTÁREAS).** Cuenta Corriente Catastral N° 29-0699-39. Base de venta: USD. 3.158.000 más IVA. **Nota: El inmueble se encuentra ocupado.** Las ofertas por cada inmueble o por el total de los inmuebles ofrecidos, deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10% de la oferta respectiva. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta respectiva, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y si fueran personas jurídicas, dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso). En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente pertinente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de ser notificado; de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel

cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. La adjudicación realizada por el FIDUCIARIO no podrá ser impugnada por los OFERENTES no adjudicatarios. Los costos y gastos de transferencia e impuestos, incluidos los inmobiliarios, serán a cargo del comprador. **Forma de pago: al contado.** Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: 23 de diciembre del 2024 de 08:00 a 10:00 hs en el **Departamento Fiduciario de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** ubicado en el Octavo piso, del Edificio Continental en Avda. Mcal. López N°3.233 esq. Gral. Garay, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: 23 de diciembre del 2024 a las 10:30 hs. Para más información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar a los teléfonos: (021) 627-4810 - (0981) 290 393. E-mail: bcfiduciario@bancontinental.com.py. La presentación de las Ofertas, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y posesión de los inmuebles objetos de la oferta habiéndose informado suficiente para ello.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en los autos caratulados: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA COMPLEJO COMERCIAL PARANA SOCIEDAD ANONIMA CON R.U.C. N° 80064791-2 Y LAS DEMÁS PERSONAS SUMARIADAS: CARLOS KHALIL HIJAZI FERNANDEZ CON RUC N° 3351129 - 2 Y ZULMA DAMIANA FERNANDEZ DE HIJAZI CON RUC N° 131428 - 1, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIERRAS, LUGAR DENOMINADO PARAGUAY, DISTRITO DE ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA."** CONVOCADA POR UOC INDERT - LLAMADO CON ID 408027", ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2024, la Resolución DNCP N°4140/24, por la cual ha resuelto: "1. Dar por concluido el presente sumario administrativo; 2. Declarar que la conducta de la firma Complejo Comercial Paraná Sociedad Anónima y demás personas sumariadas: Carlos Khalil Hijazi Fernández y Zulma Damiana Fernández de Hijazi, se encuentra subsumida en el inciso c) del Artículo 72° de la Ley 2051/03, modificado y ampliado por la Ley 6716 /21; 3. Disponer la Amonestación y apercibimiento por escrito de la firma Complejo Comercial Paraná Sociedad Anónima y demás personas sumariadas: Carlos Khalil Hijazi Fernández y Zulma Damiana Fernández de Hijazi; 4. Disponer la publicación de la citada amonestación en el Registro de Amonestados del Estado Paraguayo del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP); 5. Comunicar a



Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación Limitada "Cofan Ltda."
Promovida por Decreto N° 41000 del 17 de Diciembre de 1985
Escritura de Inscripción del Tomo N° 191



Mst. José Félix Esquivel
SOCIO FUNDADOR

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la Ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26. Normativas Vigentes del INCOOP. Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

NRO. DE SOCIO							
204.473	216.889	218.122	216.749	205.487	30.686	217.772	
213.833	218.202	217.175	212.257	202.990	214.697	208.448	
218.321	217.427	216.959	214.863	214.851	211.506	211.167	
97.683	217.655	214.816	217.325	213.032	217.830	218.178	
92.983	212.484	215.987	212.046	210.985	217.586	218.163	
210.661	209.065	216.948	209.115	212.560	218.069	218.251	
206.823	215.585	216.475	217.629	217.054	217.434	217.145	
214.894	215.825	205.463	214.506	211.694	209.125	216.805	
214.755	217.369	205.144	215.467	216.065	211.448		
206.659	216.497	204.771	216.055	212.362	218.098		

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, la Industria, al Comercio y Público en general el EXTRAVÍO del cheque de Banco Continental N° 058965 con N° Cuenta 01-00714942-00. El mismo queda nulo y sin valor comercial.

ESTAMOS BUSCANDO ATENCIÓN AL CLIENTE - CAJERO/A

Requisitos:

- * Experiencia en el rubro gastronómico.
- * Conocimiento de sistema de facturación.
- * Sexo indistinto.
- * Disponibilidad para horarios rotativos (excluyente).
- * Residir en Asunción o alrededores.

Ofrecemos:

- * Salario acorde al cargo, cobertura de alimentación.

Enviar Curriculum al whatsapp:

* 0986 184 164

quienes corresponda y cumplida archivar. Firmado por el Dr. Agustín Encina (Director Nacional - DNCP). Conforme al Dto. 2992/19, artículo 158 y sigs., contra las resoluciones dictadas por la DNCP será pertinente el recurso de reconsideración, que deberá ser interpuesto por los medios físicos o electrónicos que disponga la DNCP, dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la fecha de notificación respectiva o de que haya tomado conocimiento del acto impugnado.

REMATES

El día 30 del mes de Diciembre del 2024, a las 15:00 horas, en el local de la Secretaría N° 8 a cargo de la Actuaría Judicial Abogada Giovana Monserrat Basualdo González del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, ubicado en el Tercer piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y de la Conquista, en los autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA (en la actualidad BANCO GNB PARAGUAY S.A.) C/ OSCAR DANIEL RAMIREZ MORALES Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", que lleva el N° 56, del año 2018 por orden del Juez del mencionado Juzgado Abogado, Marcelo Tomas Rocholl Salinas, por providencia de orden de venta de fecha 12/11/2024, según informe de designación de la Sección Garantías Constitucionales de fecha 15/04/2021, procederé a la venta en pública subasta judicial del 50% un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido, individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como 1) Finca N° 8797 actual Matricula L02 8797 del Distrito de Capiatá, sirviendo de base de venta la parte resolutoria del Auto Interlocutorio N° 19 de fecha 6 de febrero del 2023, consignando el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS (GS 363.666.086), cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lado 1-2 con Rumbo Magnético (N-13°30'-W- 32, 50 ms), Norte trece grados treinta minutos Oeste, mide treinta dos metros con cincuenta centímetros y linda con la Ruta Internacional N° 1. Lado 2-3 con Rumbo Magnético (S-81° 15 '-W- 62,50 ms). Sur ochenta y un grados quince minutos Oeste mide sesenta y dos metros con cincuenta centímetros y linda con derechos de Gerardo Giménez. Lado 3-1 con Rumbo Magnético (S- 72°20'03"-E- 72,79 ms). Sur setenta y dos grados veinte minutos tres segundos Este mide setenta y dos metros con setenta y nueve centímetros y linda con los derechos de Timoteo Pintos y Dalila Resquín. SUPERFICIE: MIL DOCE METROS CUADRADOS CON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1012 MTS2, 574 CM2) BASE DE VENTA DE GUARANÍES: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS (GS. 363.666.086) REFERENCIA: El inmueble está ocupado. AVISO: Este aviso es con citación a los siguientes acreedores embargantes: 1) TONI ELIAS AOUN 2) CLARISSE YVONNE SCAVERIUS 3) SUN YOUNG BANG. 4) CORREDORES DE CREDITOS S.A. 5) JOSE G. BENITEZ Y OTROS 6) BANCO G.N.B S.A El comprador abonará en el acto y en efectivo, gastos de publicación, Acordada N° 516, 10% de seña y 2% de Comisión del Rematador. Más informes en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el Rematador al teléfono 371-517 o Celular (0981) 428-436. V°B° Giovana Monserrat Basualdo González Actuaría Judicial - Germán Alcaraz Ayala - Rematador Público.

REMATE JUDICIAL: El día 30 de diciembre de 2024, siendo las 15:00 horas, en el local de la Secretaría Nro. 1 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, sito en

Cecilio Báez casi Ángel Torres de la ciudad citada, a cargo del Actuario judicial Abg. David Romualdo Serván Maidana, por mandato de S.S. el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, en referencia al expediente Judicial Nro. 180, del Año 2021, caratulado: "CATHAY S.A C/ ALICIA DIANA VILLALBA CANDIA Y ROSA CANDIA DE VILLALBA S/ EJECUCION PRENDARIA", conforme a la providencia de fecha 12 de noviembre de 2024, PROCEDERE a la venta en pública subasta, de 4 inmuebles con todo lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos, individualizados como: 1-) FINCA: 17051 del distrito de Itauguá, lugar denominado Itauguá Guazú, con PADRON N° 16141, cuyas dimensiones y linderos son: Línea r-s: con rumbo magnético S-85°30'W, mide 149,39 m (sur, ochenta y cinco grados, treinta minutos OESTE, mide ciento cuarenta y nueve metros con treinta y nueve centímetros) y linda con calle I. Línea s-u: con rumbo magnético S-04°30'-E mide 32,00 m (sur cuatro grados treinta minutos ESTE mide treinta y dos metros) y linda con la Fracción 4. Línea u-5: con rumbo magnético N85°30'-E mide 45,00 m (Norte ochenta y cinco grados treinta minutos Este, mide cuarenta y cinco metros) y linda con el Hospital Nacional. Línea 5-v: con rumbo magnético N-77°12'34"-E, mide 105,26m (Norte, setenta y siete grados doce minutos treinta y cuatro segundos, Este, mide ciento cinco metros veintiséis centímetros) y linda con el Hospital Nacional. Línea V-R: con rumbo magnético N-04°30'-W, mide 16,94 m (Norte, cuatro grados, treinta minutos Oeste; mide diez y seis metros con noventa y cuatro centímetros) y linda con fracción 2. SUPERFICIE: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. (3.992m2). Evaluación fiscal y base de venta: tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes (Gs. 3.205.485). 2-) FINCA: 14257 del distrito de Itauguá, lugar denominado Potrero, PADRON N° 14440, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Sur sobre camino vecinal mide veinte y ocho metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con derechos del donante, su fondo en ambos costados mide veinte y ocho metros, lindando al ESTE y al OESTE con más derechos del donante. SUPERFICIE: STECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (784,00 mts2). Evaluación Fiscal y Base de Venta: Tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes. (Gs. 3.205.485) 3-) MATRICULA: 24976 del distrito de Itauguá, fraccionamiento denominado SANTA CECILIA con CTA. CTE. CATASTRAL N°: 27-1500-4, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al NORTE sobre Calle mide doce metros veinte centímetros (12,20m), por igual dimensión en su contrafrente al SUR donde linda con parte del lote N° 1. Su fondo en ambos costados mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33,50 m) lindando al ESTE con el lote N°5 y al OESTE con calle. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CERO CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (402,04m2). Evaluación fiscal y base de venta: cinco millones doscientos noventa y seis mil setenta y tres guaraníes (Gs. 5.296.073) 4-) FINCA: 13867 del distrito de Itauguá, lugar denominado Potrero, PADRON N° 14146, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al SUR sobre camino vecinal mide TREINTA Y OCHO METROS; por igual dimensión al NORTE donde linda con derechos de Raúl Martínez. Su fondo en ambos costados mide SETENTA Y DOS METROS con DIEZ Y SEIS CENTÍMETROS, lindando al ESTE con más derechos del Donante y al OESTE, con derechos de la hoy Donataria. SUPERFICIE: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (2.742,08m2). Evaluación Fiscal y Base de Venta: Tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes. (Gs. 3.205.485). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, los inmuebles individualizados como fincas N° 17051, 13867, 24975 se hallan inscriptos a nombre de ROSA CANDIA FILARTIGA, y la finca 14257 se halla inscrita a favor de ROSA CANDIA FILARTIGA y GUADALUPE VILLALBA DUARTE. Con

diciones de Venta: los inmueble se encuentran aparentemente ocupados lo cual no consta en el expediente; y cada uno de ellos reconoce un embargo ejecutivo de fecha 12/11/2021 a favor de CATHAY S.A. Monto en dólares norteamericanos: 30.823 US\$ + 3.082 US\$. El comprador deberá abonar gastos de publicación, gasto de Secretaría establecido por acordada y del 2% sobre el monto de la compra como comisión de Rematador Judicial más el IVA correspondiente. Deberá igualmente depositar como seña de compra el 10% de su oferta. Todo esto deberá ser abonado en efectivo y depositado en el acto de remate. Más informes en la Secretaría mencionada, donde se encuentra a disposición el expediente señalado, con todos los antecedentes, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. o con el rematador judicial al 0994-158-775. Obs: El inmueble urbano con CTE. CATASTRAL N°: 27-1500-4 está ubicado sobre la calle que actualmente está nombrada como Santa Cecilia. V°B° Actuario Judicial Abg. David Serván Maidana. Abg. David Isaac Houdin Lezcano con Matricula N° 10-CE. C.S.J. Rematador Judicial

REMATE JUDICIAL: El día 30 de Diciembre de 2024, a las 15:45 hs., en la Sria. N° 07 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Por orden de S.S. Abg. Marcelo Tomas Rocholl Salinas, en el expte. No. 45, del Año 2.016, caratulado: "R.H.P. DEL ABG. LUIS ENRIQUE MOLINAS EN LOS AUTOS: COMPANIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. C/ WILFRIDO PORTILLA ORTIZ Y MARIA LOURDES ARRIOLA DE PORTILLA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" conforme proveído de fecha 08/11/2024, recaído en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA/MATRICULA N° 4.034-U/D16 DEL DISTRITO TOBATI, Departamento de Cordillera, anotado bajo el N° 1 y al folio 1 y sigtes. de fecha 21/12/2011, a nombre del demandado Sr. WILFRIDO PORTILLA ORTIZ, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-0510-05, designado como lote N° 7 de la Manzana 6, cuyas dimensiones y linderos son los sigtes.: Al Norte mide 40 metros y linda con el lote N° 6. Al Sur mide 40 metros y linda con el lote N° 8. Al Este mide 12 metros y linda con la calle N° 4. Al Oeste mide 12 metros y linda con derechos municipales.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (475mts 64cms).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 3.481.685.- (GUARANIES TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO). Nota: La mencionada finca/matricula reconoce como gravamen una HIPOTECA: de fecha: 27/11/2013; folio 1344; Serie "B"; Monto: Gs. 94.500.000; Acreedor: CAJA DE JUB. Y PENS DE LA ANDE. Y como restricción de dominio reconoce las sigtes. medidas cautelares: EMBARGO EJECUTIVO: dictado por el JUEZ DE 1RA INST. C Y C DEL 4TO T. SECRETARIA: 7 JUDITH ZARZA. MONTO: GS. 24.412.500 e intereses + Gs. 2.141.250 en concepto de IVA + Gs. 2.141.250 en concepto de gastos de justicia en los autos: R.H.P. DEL ABG. LUIS ENRIQUE MOLINAS EN LOS AUTOS: COMPANIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS SA. C/ WILFRIDO PORTILLA ORTIZ Y MARIA LOURDES ARRIOLA DE PORTILLA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO de fecha: 06/12/2023.- El presente aviso es con notificación al acreedor Hipotecario CAJA DE JUB. Y PENS DE LA ANDE.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs. o con el Rematador designado al Celular N° 0981-407-545 y 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado

cual no consta en autos.- V° B° Abg. Fabricio Sarubbi, Actuario Judicial. Paulino Cabello C., (Rematador Público), con Matricula N° 02 de la C.S.J.-

El día 30 del mes de Diciembre de 2024, a las 16:00 horas, en el local de la Secretaría N° 3 a cargo del Actuario Judicial Abog. Luis Fernando Ovelar Duarte, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, ubicado en la Planta baja, Torre Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y de la Conquista, en los autos caratulados: "FINANCIERA FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ VERBO SA Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO". que lleva el N° 144, del año 2023, por orden del Juez del mencionado Juzgado Abog. Arnaldo Ramon Martínez Rozzano, y según informe de la Sección Garantías Constitucionales de fecha 27/11/2024, procederé a la venta en pública subasta judicial sin base de venta, en el estado en que se encuentra de un vehículo individualizado como: 1) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: CANTER, AÑO 2001, CAMIÓN CON CAJA FRIGORIFÍCA. COLOR: BLANCO, CHASIS: FE63EEV562288, MATRICULA: YAL433, inscripto a nombre del demandado VERBO S.A. con R.U.C. No. 80067345-0. El comprador abonará en el acto, al contado y en efectivo, gastos de publicación, Acordada N° 516/18, el precio de la adjudicación y 4% de Comisión del Rematador. REFERENCIA: El citado vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal del Banco Zeta cito en la calle Gral. Aquino y Mcal. López. Más informes en la secretaria donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el Rematador al telefono celular (0981) 428 436. V°B° - Abog. Luis Fernando Ovelar Duarte - Actuario Judicial Germán Alcaraz Ayala - Rematador Público,

REMATE JUDICIAL : El día 11 de Febrero de 2025, a las 14:00 hs., en la Sria. N° 8 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, sito en el 2do. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argañá (Barrio La Paz Encarnación). Y por orden de S.S. Abogada. NILDA CONCEPCION BENITEZ CABALLERO, refrendado por el Actuario el expte. N° 46 Del Año 2024, caratulado: "PROGRESAR CORP. S.A C/ CLAUDIA LORENA TORRES ALARCON Y OTROS S/ ACCION EJECUTIVA CON GARANTIA HIPOTECARIA" conforme al proveído de fecha 13 de Diciembre de 2024; De autos, procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble hipotecado y embargado en autos conforme al informe emanado por la D.G.R.P. se halla inscripto a nombre de MATEO TORRES SANCHEZ, con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los registros públicos como: 1-) FINCA: 6014, con Cta. Cte. Ctral. Nro. 28-363-05, del Distrito de Pilar, situado En el lugar denominado "Zanja Tani", individualizado como: Lote n° 5, de la manzana A, constan de las dimensiones y linderos siguientes: Doce metros de frente al OESTE y linda con la prolongación de la calle palma, por igual contrafrente al ESTE, linda con lote n° 3, en ambos costados mide treinta y seis metros, lindando al NORTE con lote n° 6 y al SUR con lote 4.- SUPERFICIE TOTAL: 432 M2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) - LA BASE DE VENTA SERA EL MONTO DE LA HIPOTECA: G. 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES).----- Nota: El mencionado inmueble reconoce como gravamen Hipoteca 1-) Acreedor: PROGRESAR CORPORACION S.A, Monto: G. 140.000.000, Y como restricción de dominio reconoce el siguientes Embargo: 1-) Embargo Ejecutivo: JUZGADO I.V.A. sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs. o con el Rematador designado al Celular N° 0981-407-545 y 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado

embargantes; Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el título de propiedad, en la secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0984-658-101. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. - V°B° Daniel Granada, Actuario. RODRIGO DANIEL VELAZQUEZ, (Rematador Público), con Matricula N° 28-1 de la Excm. C. S. J.-

REMATE JUDICIAL. El día 30 del Mes de Diciembre las Horas 15:00 del Año 2024, En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Secretaria N° 2, del Poder Judicial de Fernando de la Mora sito en las calles Cecilio Báez y Angel Torres Zona Norte de la Ciudad de Fernando de la Mora; Y por Orden de S.S. Dr. José Fernández (JUEZ), y a cargo del Actuaría Judicial Abog. Yamila Coronel En el Expediente Caratulado "CATHAY SOCIEDAD ANONIMA EMISORA C/ CLAUDELINO ARMOA AYALA Y VILMA NOELIA MALDONADO GOMEZ S/ EJECUCION PRENDARIA AÑO 2024 N° 15 FOLIO 37", y en cumplimiento a la Providencia de Orden de Venta y publicación de avisos dictada en autos de fecha 12 de Diciembre del 2024, procederé a la venta en pública subasta los Bienes Prendados, Embargados y Secuestrados en autos, sin base de venta, al mejor postor, al contado y en el estado en que se encuentran, los Bienes muebles pertenecientes al demandado en autos CLAUDELINO ARMOA AYALA, individualizados como vehículos automotores 1) Tipo Tracto Camión 6x2, Marca Scania, Modelo R124 420, Año de Fabricación 2001, Modelo del Año 2001, Color Blanco, Chassis N° XLER4X20004451473, Matricula N° AADB 829, el mismo posee Una Prenda a Favor de CATHAY SAE S.A. Monto: 52080 Dólares Americanos, a) Embargo Ejecutivo a favor de CATHAY SAE Monto: 38.190 Dólares americanos Juzgado de Primera Instancia C.C 1er T. Sec N° 2 Fernando de la Mora b) CATHAY SAE Monto: 38.190 Dólares americanos Juzgado de Primera Instancia C.C 1er T. Sec N° 2 Fernando de la Mora c) Embargo Ejecutivo A favor de COOP. COPEJUC LTDA, Monto: 15.200.000 Gs., Juzgado de Paz de Caaguazú d) Acreedor Vision Banco SAECA Monto: 130.000.000 Gs. Juz de 1era Inst. C.C. SEC 19 2) Tipo Semi Remolque Volcador Ls, Marca Librelato, Modelo 03 EJES, Año de Fabricación 2020, Modelo del Año 2020, Color Blanco, Chassis N° 97T0BN643L2001259, Matricula N° AADC 144, el mismo posee Una Prenda a Favor de CATHAY SAE S.A. Monto: 52080 Dólares Americanos a) Embargo Ejecutivo a favor de CATHAY SAE Monto: 38.190 Dolares americanos Juzgado de Primera Instancia C.C 1er T. Sec N° 2 Fernando de la Mora b) Embargo Ejecutivo A favor de COOP. COPEJUC LTDA, Monto: 15.200.000 Gs., Juzgado de Paz de Caaguazu c) Acreedor Vision Banco SAECA Monto: 130.000.000 Gs. Juz de 1era Inst. C.C. SEC 19 Según Informe de las condiciones de dominio de la Dirección Nacional del Registro del Automotor en autos, LUGAR DE EXHIBICION DE LOS VEHICULOS: sito en Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino Km 10 B° Paso Correa de la ciudad de Limpio; OBSERVACION, el presente edicto de remate es con citación a todos los acreedores embargantes y con citación a todos los interesados en el presente remate. EL COMPRADOR: Deberá Abonar, en el acto mismo de la subasta en dinero en efectivo los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 4% por sobre el monto de la compra más iva, el monto total de la compra y los gastos de secretaria. Más datos e informes sobre el título de propiedad y otros en la secretaria del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas o con el Rematador Publico al cel. 0981102736, V°B° Abog. Yamila Coronel (Actuaría Judicial). Abog. Dolores Benitez de Agüero. (REMATA-DOR PUBLICO) Mat. C.S.J. N° 9 C.E.

REMATE JUDICIAL : El día 17 de Febrero de 2025, a las 14:30 hs., en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL de MARIA AUXILIADORA SECRETARIA N°1, ubicada en la Avenida

Auxiliadora entre Silvio Petrossi y Amistad (B° Caacupe). Y por orden de S.S. Dra. Rosula Evelyn Cabrera, en el expediente. N° 103, del Año 2022 caratulado: "FREY FERMIN ORTEGA ULLON C/ MARCO MAIDANA OJEDA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", conforme al proveído de fecha 24 de Marzo de 2023, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro del Automotor como sigue: Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1998, color BORDO, chasis N° 8AJ33LNA3W9316450 con Chapa N° AJP910, inscripta a nombre del demandado Sr. MARCO MAIDANA OJEDA con C.I. 4295675. Nota: el mencionado bien mueble Rodado como medida Cautelar reconoce el siguiente embargo 1- a petición de Frey Fermin Ortega de fecha 07/07/2022, Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación, Informes y datos del título de propiedad del Rodado, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0986-184-662; Línea Baja 021 423 710.-El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del Depositario Judicial, la parte actora sito en las Calles Luis María Argañá casi Jóvenes por la Democracia Bo. La Paz de la ciudad de Encarnación.- V°B° Elcira Hayde González, (Actuaría Judicial) Marisela Zarate, (Rematadora Pública), con Matricula N°32-I de la Excm. C. S. J.-

SUBASTA JUDICIAL: El día 30 del mes de Diciembre del año 2024, a las 16:00 horas, por disposición de S.S. la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda Marina Cameron Luque, Secretaria N° 18 a cargo de la Actuaría Abg. Yamile Andrea Maggi Benitez, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia (M.R Alonso e/ B. Testanova y de la Conquista), en las actuaciones del Expediente N° 407, Año 2024 caratulado: BANCO BASA S.A. C/ GOLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA, y de conformidad a la providencia de orden de venta de fecha 17 de Diciembre de 2024, y la Constancia de la Oficina de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta de seis inmuebles correspondientes a la firma Gold Trading S.A., en forma sucesiva, con todo lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos, que fueron embargados en el presente juicio, individualizados cada uno en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles, como sigue: PRIMER INMUEBLE: Finca /Matricula N° D14/18.028, Lote 17, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-14 del distrito de San Bernardino, inscripto bajo el N° 3, folio 22 y siguientes del 10 de Abril de 2022, y compuesto, según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... AL NORTE, mide 30,25 metros y linda con los Lotes N° 15 y 16.- AL SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 18.- AL ESTE, mide 12 metros y linda con plaza.- AL OESTE, mide 17 metro y linda con la calle 5. Superficie: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (433,41 m2).... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: Embargos ejecutivos decretados a petición de: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranies doce millones seiscientos ochenta y ocho mil setenta y ocho (Gs. 12.688.078). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- SEGUNDO INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.209, Lote 18, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-13 del distrito de San Bernardino, y compuesto según



Atención al cliente:
415 7000



Escribinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 17.- AL SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 19.- AL ESTE, mide 12 metros y linda con plaza.- AL OESTE, mide 12 metros y linda con calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: Embargos ejecutivos decretados a petición de: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. TERCER INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.210, Lote 19, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-12 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 18.- AL SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 20.- AL ESTE, mide 12 metros y linda con Plaza.- AL OESTE, mide 12 metros y linda con calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. CUARTO INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.211, Lote 20, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-11 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 19. AL SUR mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL ESTE mide 12 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 12 metros y linda con la calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. QUINTO INMUEBLE: Finca atrícula N° D14/18.212, Lote 21, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-10 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 20. AL SUR mide 30 metros y linda con el Lote N° 22. AL ESTE mide 12 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 12 metros y linda con la calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. SEXTO INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.213, Lote 22, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-09 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL SUR mide 30,50 metros y linda la calle 2. AL ESTE mide 15,76 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 20,98 metros y linda con la calle 5.- Superficie: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (551,10 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies dieciséis millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (Gs. 16.133.453).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y todos los acreedores embargantes nombrados anteriormente. Informes se podrán tener en el expediente. No consta en autos el estado de ocupación.- El comprador abonará en el acto y en efectivo, el 10% como señal, publicaciones, viático de Secretaría y comisión del 2% + IVA al Rematador.- Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (Actuaria Judicial) Carlos Federico Toledo Falcon Rematador Publico.

S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. TERCER INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.210, Lote 19, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-12 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 18.- AL SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 20.- AL ESTE, mide 12 metros y linda con Plaza.- AL OESTE, mide 12 metros y linda con calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. CUARTO INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.211, Lote 20, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-11 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 19. AL SUR mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL ESTE mide 12 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 12 metros y linda con la calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. QUINTO INMUEBLE: Finca atrícula N° D14/18.212, Lote 21, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-10 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 20. AL SUR mide 30 metros y linda con el Lote N° 22. AL ESTE mide 12 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 12 metros y linda con la calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. SEXTO INMUEBLE: Finca/Matricula N° D14/18.213, Lote 22, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-09 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ...AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL SUR mide 30,50 metros y linda la calle 2. AL ESTE mide 15,76 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 20,98 metros y linda con la calle 5.- Superficie: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (551,10 m2)... Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramírez Ramírez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramírez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaránies dieciséis millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (Gs. 16.133.453).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y todos los acreedores embargantes nombrados anteriormente. Informes se podrán tener en el expediente. No consta en autos el estado de ocupación.- El comprador abonará en el acto y en efectivo, el 10% como señal, publicaciones, viático de Secretaría y comisión del 2% + IVA al Rematador.- Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (Actuaria Judicial) Carlos Federico Toledo Falcon Rematador Publico.

SUCESIONES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguay de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Nelson Antolin Mercado Portillo, cita y emplaza por sesenta días herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSE DEL ROSARIO LEON MAYLIN**, el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguay, 22 de Noviembre de 2024. Cinthia Maricel Acevedo Mendez (Actuario)

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBEN FERNANDO CASTRAT FIEGE S/SUCESION INTESTADA**. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla, Actuaria Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SEC. 1 SEDE DE LA CIUDAD DE Dr. JUAN LEON MALLORQUIN DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. GLORIA LIZ GONZALEZ VALDEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESION de "PETRONIO FLEITAS DUARTE" El juicio de referencia radica en la secretaria N° 1, a cargo del Actuaria Judicial Abg. ORLANDO DAVID TRINIDAD. -DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN, 11 de Diciembre de 2024.-

La Juez de Paz de la Ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIÓN SUBELDIA FRANCO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Quiindy, 11 de octubre de 2024. Abg. Antonio Vera Santillán. - Actuaria Judicial.

El Juez de Paz de Natalio, Dra. Lilian Helena Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ACACIO VILLALBA Y REGALADA ROSNER DE VILLALBA**. Abg. Victor Insaurralde, Secretario. Natalio, 13 de Diciembre de 2024.-

La Juez de Paz de la Ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANICETO VERA DELVALLE**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Quiindy, 18 de julio de 2024. Abg. Antonio Vera Santillán. - Actuaria Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral interina del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. LAURA GONZALEZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIXTA CABALLERO DE MOREL**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuaria Judicial de CAAGUAZU. CAAGUAZU, 22 de Agosto de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemi Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESION de **FEDERICO FERNANDO PLATE ESQUIVEL**. Abog. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial.- Ciudad del Este, 11 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **INES ALMIDIA AGUERO VDA DE TORRES**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA. PEDRO JUAN CABALLERO, 6 de Setiembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOFIA ESPERANZA BENITEZ DE GIMENEZ Y BERNARDO GIMENEZ VELAZQUEZ**. PDTE. HAYES 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Paz de San Estanislao Abg. Wilson Velázquez, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar derechos en la Sucesión de **MIGUEL ANGEL MARECO CORONEL**. San Estanislao, 18 de Diciembre de 2024. Abg. Oscar Cantero, secretario.-

El Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Paz de Quiindy Dra. María Verónica Ayala Griffith cita y emplaza por 60 a herederos y Acreedores de la sucesion de **Luciano Subeldia y Domiciana Bogado de Subeldia**. 18 de diciembre de 2024 Secretario Antonino Vera Santillán

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIDIO JAVIER SANCHEZ CABALLERO**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. (SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024).-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ALBERTO BENITEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 12 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON

SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GARCETE SOSA Y JUANA AGRIPINA DELGADO DE GARCETE**. El juicio sucesorio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. CHABELI CELESTE AREVALOS ROLON (Actuaria Judicial - Secretaría N° 01). CIUDAD DEL ESTE, 14 de noviembre de 2024.-

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE ARROYITO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. SONIA CONCEPCION INSAURALDE, CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de "MARIA MANUELA VILLAN VDA DE MALDONADO".- ARROYITO., 23 de Octubre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO RUBEN LOPEZ PINEDA**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 25 de Noviembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEX EDUARDO VILLALBA NARVAEZ**. CORONEL OVIEDO, 17 de Diciembre de 2024 Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4

La Jueza de Paz de Nanawa de la Circunscripción Judicial de Presidente Rutherford Hayes, Abg. Clara Zunilda Ramírez Arévalos, se dirige a Ud. en el expediente caratulado: **BUENAVENTURA ANAZCO s/ Sucesión**. Año: 2024; N° 488; Folio N° 63. Cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de la sucesión del causante: **BUENAVENTURA ANAZCO**. Fdo. Abg. Clara Zunilda Ramírez Arévalos (Jueza). Abg. Alicia Cáceres (Actuaria). Nanawa, 2 de diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO MEDINA RAMIREZ**. Asunción, 16 de diciembre de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla, Actuaria Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAA RUIZ GAONA**. El juicio radica en la secretaria N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 10 de Diciembre de 2024.-

La Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berl, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONIR MENEGATTI EXPTE N° 165/2024**. A cargo del Abg. Adolfo Patiño (Actuario Judicial - Secretaría N° 03).- SANTA RITA, 17 de Diciembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO FAUSTINO LOPEZ**.- CORONEL OVIEDO, 13 de Diciembre de 2024.- Ante mí: ABG. ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaria Judicial - Secretaría N° 1.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo

David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ GERVASIO URQUIZA Y/O JOSÉ URQUIZA**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. CONCEPCION, 14 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO AGUSTIN CARRILLO GAONA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 5 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NORMAN BRUCELA MANCUELLO DE ALMADA**. ASUNCION, 12 de Junio de 2024. Actuaria Andrea Porzio Serra.

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuaria Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: "LUCIA GALEANO DE LOPEZ S/ SUCESION INTESTADA", AÑO 2.024, N° 671, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 06 de diciembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de LUCIA GALEANO DE LOPEZ con C.I. N° 486.825, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Capiatá, 16 de Diciembre de 2024

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR CONCEPCION SOLIS COLMAN**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 13 de Diciembre de 2024.-

El Juzgado de Paz de R.I. 3 Corrales, Dra. María Noelia Viana Coronel, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **INOCENTE DE LOS SANTOS BRITZ NUÑEZ Y BENITA PORTILLO DE BRITZ** 11 de Diciembre de 2024. Abg. Lilian Britos Caballero, actuaria judicial.-

EDICTO: EL JUEZ del TERCER Turno del Juzgado Civil y Comercial, de coronel Oviedo comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la Sr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuaria Judicial. CORONEL OVIEDO, 17 de Diciembre de 2024.-

LA ACTUARIA DE LA SECRETARIA N° 03 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, DE CAACUPE, Abg. ADRIANA M. FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Causante **AGUSTINA ACOSTA DE GONZALEZ**.- CAACUPE, 17 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA MARINA LOPEZ VDA DE AMARILLA Y CORNELIO AMARILLA S/ SUCESION INTESTADA**" EXP. N° 424, AÑO 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL

DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA GUTIERREZ GONZALEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a cargo del Abg. HUGO FARINA, Actuaria Judicial interino. SAN ESTANISLAO, 20 de Diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Sra. N° 37, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIA RAMONA GONZALEZ PEREIRA**, Expte. N° 269/4024. Asunción, 3 de octubre de 2024. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial.

La Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria N° 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROY LOPFE**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

El Juez de Paz de Gral. Bernardino Caballero, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abogado Jesús Rodrigo González cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE DOMINGO VILLAMAYOR**. Secretaria a cargo de Máximo González Silva. Gral. Bernardino Caballero, 16 de diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO NIMIO OGGERO VILLALBA S/ SUCESION INTESTADA**". EXP. N° 411, AÑO 2024, PRESIDENTE FRANCO, 20 de Diciembre

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a lo que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **EULACIA IRACI LEMES**, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. PEDRO JUAN CABALLERO, 20 de Diciembre de 2024.-

POR DISPOSICION DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **MAXIMO ROMAN PEREZ CRISTALDO S/ SUCESION INTESTADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Mereles.- CONCEPCION, 13 de Diciembre de 2024

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. MARCELO DANIEL CENTENO F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DANIEL VALDOVINO GALEANO y PABLA SERVIN DE VALDOVINO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 600, folio 77 vto. Año 2024. Itauguá, 25 de Julio de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **VALDIR KELM**. El juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuaria judicial Abog. Hugo

Balmaceda. SANTA RITA, 20 de Diciembre de 2024. -

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RENE SEBASTIAN GENES FARALDO**. - El juicio radica en la Secretaría N° 35. - Abog. MARTIN RODRIGO AYALA DOLDÁN Actuario Judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN ALBERTO NICOLAS SCHEGLOFF AMARILLA**. ASUNCION, 19 de Diciembre de 2024 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial - Secretaría 04)

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, ABG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON, cita y emplaza por el término de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"AMALIA ROJAS DE MEDINA S/ SUCESION INTESTADA"**. CONCEPCION, 20 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, ABG. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **PORFIRIO DOMINGUEZ**. - HORQUETA, 13 de Diciembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por providencia de fecha 17 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA S/ SUCESION INTESTADA"**. N° 319; AÑO: 2024; SECRETARIA N° 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA. V° B° Abog. VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO, Actuaria Judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024. -

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en

lo Civil, Comercial Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"LIMPIA CABALLERO BERNAL con C.I. N° 1.054.146"**, AÑO 2.024, N° 676, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 09 de diciembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de **LIMPIA CABALLERO BERNAL** con C.I. N° 1.054.146, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C. P.C.-Actuario Jose Alberto Delgado Dominguez. CAPIATA, 17 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA, ABG. ROGERTH CHAPARRO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA FRANCISCA PAREDES VDA DE MORA**, con C.I. N° 856.779. El expediente radica en la Secretaría de la actuaria Abg. DIANA MARIA RIVEROS LEDESMA. HORQUETA, 18 de Diciembre de 2024. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Claudia Karina Ferreira Dos Santos cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIDELINA RAMIREZ DE GILL**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abg. Darwin Antonio Duarte. Alberdi, 12 de diciembre de 2024. z, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 13 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **"LUCIANO JESUS OVIEDO ESTIGARRIBIA S/ SUCESION INTESTADA"**. AÑO: 2024; N° 458; SECRETARIA N° 11, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonzo y Testanova, de ésta capital. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Alicia Méndez, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital

Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **LINO ANDRES GONZALEZ BENITEZ**, para que en el término de 60 días, constados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 13 a cargo del Abg. Adolfo Gimenez Villagra, Actuario Judicial. Asunción, 27 de marzo de 2023.

La Juez del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELANIA WELCHEN MINEK**. Asunción, 11 de setiembre de 2024. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Juez Guillermo Delmas Aguiar cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA TULIO SALINAS**. Lambaré, 14 de junio de 2022. Abg. Carlos Melzer, Actuario Judicial. P/A.

EL JUEZ DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, DE CORONEL OVIEDO, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la **Sra JULIA OLIVA DE CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 18 de Diciembre de 2024. -

La Juez de Paz del Distrito de Repatriación, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Estela Domínguez Genes, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **"CANTALICIO RODAS S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Ley N° 6059/18 - AÑO 2024 - N° 165. Repatriación, 13 de Diciembre de 2024. Abog. Jorge Ramón Velázquez Díaz, actuaria judicial. -

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUEROS DE FERNANDO DE LA MORA, ABG. NATALIA DEL CARMEN MOLAS AVALOS ordena la publicación por el plazo de 10 (diez) días de la providencia dictada en los autos caratulados: **"HILDA VIRGINIA CABALLERO CARDOZO S/ SUCESION"**, proveído de fecha 11 de diciembre de 2024: la cual dispone: " Téngase por iniciado el presente juicio sucesorio de HILDA VIRGINIA CABALLERO CARDOZO y en consecuencia, ordénese la publicación

de los edictos de citación y emplazamiento en el diario Ultima Hora, por el termino de ley, llamándose a todas las personas que se creyeran con derechos contra la presente sucesión. Desele intervención al Ministerio Publico, Unidad Fiscal en lo civil de Turno, de la ciudad de Fernando de la Mora. DAISY CABALLERO ACTUARIA JUDICIAL. FERNANDO DE LA MORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. Liz Fabiola Centurión Franco**. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. Marcelo Ivan Benitez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 8 de Noviembre de 2024. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE PAREDES CANTERO S/ SUCESION INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 3 de Julio de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATRICIO SOTELO FERREIRA**. Actuaria Abg. Liz Rossana Lopez. LUQUE, 17 de Diciembre de 2024

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **GERONIMO CABALLERO y EDUARDA BENEGAS DE CABALLERO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORRINO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Diciembre de 2024. -

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA, ABG. ROGERTH CHAPARRO, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **FAUSTINO CENTURION ZORRILLA**. El expediente radica en la Secretaría de la actuaria Abg. DIANA MARIA RIVEROS LEDESMA. HORQUETA, 18 de Diciembre de 2024

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **Carlos José Capdevila Recalde**. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. Marcelo Ivan Benitez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Diciembre de 2024. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESION del señor **ALBERTO VILLALBA GRANCE**, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- Fernando de la Mora, 19 de Diciembre de 2024,

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMÓTEO GONZALEZ RODRIGUEZ S/ SUCESION IN**

TESTADA. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 29 de Noviembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA CAROLINA MORALES**. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez - Actuaria

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **"JORGE CANDIA COLMAN Y OLIMPIA DIAZ"**, el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 12 de Noviembre de 2024. -

EL ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO ABG. JUAN A. ONIEVA, Secretaria N° 3, conforme lo dispone la Ley N° 4992/13, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO CAÑETE PORTILLO**. CORONEL OVIEDO, 6 de Diciembre de 2024. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. - Actuario Judicial - Secretaría N° 3. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, BLAS FIGUEROLO MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMEON ESTIGARRIBIA**. El Juicio radica en la Secretaría N°3 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de Diciembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO BORONOVSKI Y/O PABLO BORONOSKI BRANCHUK con C.I.N° 1.159.913**. El juicio radica en la secretaria (única) a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 13 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO BAEZ**, el juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 11 de Diciembre de 2024. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUINO HERTER**. El juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuaria judicial Abog. Hugo m. Balmaceda. SANTA RITA, 13 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno Dr Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CARDOZO DE CABALLERO** 12 de diciembre de 2024 Abog. María Elena Gómez Fernández Actuaria

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación

herederos y acreedores de la sucesión intestada de **TERESA AYALA**. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024. - Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08. -

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON EDGAR VARGAS FERREIRA S/ SUCESION INTESTADA**. EXP.Nº445, AÑO 2024.- PRESIDENTE FRANCO, 12 de Diciembre de 2024.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS FILARTIGA MEDINA**. El expediente radica en la Secretaría N° 2, Fdo. Abg. MELINA ELISA BENÍTEZ FERNÁNDEZ.- CONCEPCION, 12 de Diciembre de 2024. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANA DEJESUS ORTIZ Vda. DE LOPEZ**. (CORONEL OVIEDO, 12 de Diciembre de 2024) Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4

La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito de General Jose Maria Delgado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Andrea V. Galeano M, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y demás interesados, de la Sucesión de **LORETO CONCEPCION MARTINEZ S/ SUCESION INTESTATO**, para que dentro del plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Abg. Lilian R. Dohnalik B, Secretaria General Delgado, 11 de Diciembre del 2024. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ROQUE TORRES**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 4 de Diciembre de 2024. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. NATALIA MORENO TOTTLI, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANCELMA CHAMORRO VDA DE SEGOVIA**, que radican ante la Secretaría N° 12, de esta Judicatura a cargo del Actuario Judicial Abg. Claudio Pires. CIUDAD DEL ESTE, 9 de Diciembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **Don ANTONIO CABRERA MIRANDA**, con Cédula de Identidad N° 1.767.930, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO, Actuario Judicial. - SAN ESTANISLAO, 12 de Noviembre de 2024

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y La Adolescencia de la ciudad de Lima, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abog. Eladio Arturo Benitez Lezcano, cita y emplaza por el plazo de sesenta días a todos los interesados en la sucesión de **FILEMON ALDERETE Y**

Primera Compañía "Bomba Asunción"

TIPS DE BOMBEROS

Uso del brasero en casa

- Encender y apagar braseros (al igual que las estufas de querosene) en el exterior de la vivienda.
- Sacarlos fuera de la casa a la hora de dormir.
- Evitar quemar productos con abundante resina ya que producen chispas y pueden ocasionar incendios.
- La base del brasero debe ser de cemento, baldosa o chapa para evitar incendios.
- Siempre se debe mantener una abertura que permita el ingreso de aire así como salidas para los gases tóxicos al exterior.

ANTE CUALQUIER EMERGENCIA LLAME AL 132

#TIPSDEBOMBEROS

#SOMOSKI @BomberosKI @AmarillosKI @BomberosKI

MARIA PETRONA PEREZ VDA. DE ALDERETE. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Gloria Mabel Gonzalez Mendoza. Lima, 09 de Diciembre de 2024. 869090

El Juez de Paz del Juzgado de General. E. Aquino, Abog. Ramón S. Ríos Cristaldo, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMON VILLALBA VELAZQUEZ Y HERMINIA RIOS VDA. DE VILLALBA**, por el término de sesenta días, para ejercer sus legítimos derechos si los tuviere. Fdo. Abg. Arnold Rodas Ricardo, actuario judicial. Expediente radica en Secretaría Gral. E. Aquino, 04 de Diciembre de 2024. 869017

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA ORTIGOZA YEZA**. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 9 de Diciembre de 2024. 869018

El Juez de Paz de Fram, Abg. Zunilda Bogado Fleitas, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **ELADIO MORINIGO S/ SUCESION AB-INTESTADO** Abg. Marcela González Cano, Secretaria Interina. Fram, 11 de Diciembre de 2024. 869022

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, ABOG. VANESA MIÑO FERNANDEZ, ordena la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez días en un diario de gran circulación, en el Juicio caratulado: **"MARCIANO CESAR TORRES ORTIZ S/SUCESION INTESADA"** a fin de que los interesados dentro del plazo de 60 días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos, conforme prescribe el Art. 741 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría Nro 08 a mi cargo.- Villarica, 5 de diciembre de 2024 869023

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA SANCHEZ DE OBREGON**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Noviembre de 2024. 869025

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mi el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"LIBORIA VALLEJOS ACOSTA S/ SUCESION INTESADA"** . AÑO 2.024, N° 669, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 06 de diciembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. CAPIATA, 10 de Diciembre de 2024. 869027

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPUA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARLOS VILLALBA PAREDES C.I.N°2594589**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo (ÚNICA) Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 11 de Diciembre de 2024. 869028

EL JUEZ DE PAZ DEL 2º TURNO DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, a cargo del Abog. MIGUEL A. GONZALEZ SILVA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"PABLO ARANDA BARRETO Y BERNARDA GONZALEZ DE ARANDA"**. - CONCEPCIÓN, 9 de Diciembre de 2024. 869036

La Jueza de Paz de la ciudad de Emboscada, Abg. LAURA AVALOS ROJAS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JOSE ASUNCION MORALES MOREL Y CELSA LEGUIZAMON SERVIN S/ SUCESION"**. Exp. N° 207, Folio N° 73, Año 2024.- El expediente Judicial radica en la secretaría a cargo del Secretario LUIS GEAN SEVILLA SANCHEZ. EMBOSCADA. 11 de diciembre de 2024. 869046

SUCESION La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZÚ, con asiento en la ciudad de Cnel. Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BORDONIO CACERES DIAZ y BALDOVINA PAEZ DE CACERES**. Coronel Oviedo, 25 de noviembre de 2024 Ante mí: ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaría Judicial - Secretaría N° 1. 90490

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL DEL PRIMER TURNO, ABOG. ROBERTO CARLOS FERREIRA OVELAR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIA FERNANDEZ DE MENDIENTA** ABOG. MIRIAN CAROLINA MARTINEZ (ACTUARIA JUDICIAL). Benjamin Aceval, 25 de noviembre 2024. 869057

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MÓREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ELIGIO RAMON VILLALBA PANIAGUA y señora FRANCISCA SOLANA ARANDA DE VILLALBA**. PRESIDENTE FRANCO, 26 de Noviembre de 2024.- Abog. Norma Bodencer Actuaría Judicial. 869071

El Juez de Paz de Natalio, Dra. Lilian Helena Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DELIO VIGO DELVALLE**. Abg. Victor Insaurralde, Secretario. Natalio, 10 de Diciembre de 2024. 869074

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON, cita y emplaza por el término de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUELA GONZALEZ DE PRIETO S/ SUCESION**. Concepción, 5 de diciembre de 2024. 869075

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SALUSTIANO FRANCO para que se presenten al juzgado a reclamar sus derechos. El juicio caratulado **"SALUSTIANO FRANCO S/ SUCESION INTESADA - AÑO 2024 - N° 231"**, radica en la secretaría a mi cargo. ABOG. LEONARDO SOTO MENDOZA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4.- CAAGUAZU, 11 de Diciembre de 2024 869076

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **SALOMON FLEITAS S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N° 706. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos acreedores de la sucesión de **SALOMON FLEITAS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 6 de Diciembre de 2024. 96316

LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE YAGUARON, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI, ABOG. GILDA CONCEPCION LARA FABIO, CITA Y EMPLAZA POR 60 (SESENTA) DÍAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESIÓN **BALBINA CAÑETE**. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A CARGO DEL SECRETARIO ABOG. CRISTIAN E. ROA AYALA. YAGUARON, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. 869081

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, ABOG. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **FELICITA DELGADO DE NUÑEZ**, Sec. N° 29 a cargo del Abog. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCION, 12 de Diciembre de 2024. 869092

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA ABOG. ARTURO ORTIGOZA SONNEBORN, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR HERNAN LEIVA MACIEL**. El juicio radica en la Secretaría N° 11 a cargo de la Actuaría Judicial Abogada Romina Ferreira. ENCARNACION, 13 de Diciembre de 2024. 869047

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Señora **EULOGIA MARIN**. Ante mí: Judith Angélica Zarza. (Actuaría Judicial - Secretaría 07). ASUNCION, 24 de Febrero de 2022 869044

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINES APARECIDA MENDES MANARIN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 16 de Diciembre de 2024 Abog. María Auxiliadora Caballero Ramos. (Actuaría Judicial). 869041

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO OVELAR**. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. -Actuaría Dafne Yamila Ariana Coronel Perez. FERNANDO DE LA MORA, 25 de Julio de 2024. 869040

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Dr. Ulises Agustín Peña Vargas cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LEANDRO TABEL UNZAIN**. Asunción, 11 de diciembre de 2024. Abg. Alicia Méndez, Actuaría Judicial 94364

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda María Cameron Luque cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MENDOZA AGUERO**. Ante mí: Yamile Andrea Maggi Benítez, Actuaría Judicial - Secretaría N° 18 e interina de la Sria. N° 17. Asunción, 4 de diciembre de 2024. 94363

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **SALOMON FLEITAS S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N° 706. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos acreedores de la sucesión de **SALOMON FLEITAS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 6 de Diciembre de 2024. 96316

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **SALOMON FLEITAS S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N° 706. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SALOMON FLEITAS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 6 de Diciembre de 2024. 96316

de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **PAULINO MORINIGO Y OTROS S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N°620. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PAULINO MORINIGO Y OTROS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 14 de Noviembre de 2024 869111

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ADOLFO AVELINO ROCHE SEGOVIA**. - El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G.- CONCEPCIÓN, 16 de Diciembre de 2024. 869200

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENJAMIN ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 27 de Noviembre de 2024. 869206

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **JULIA CABALLERO DE ACUÑA S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N°680. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA CABALLERO DE ACUÑA**. Sria. Nro.2 a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 12 de Diciembre de 2024. 869206

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABOG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTORA LARA SOSA**. ASUNCION, 12 de diciembre de 2024 SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABOG. LILIAN B. ADORNO SACCOMANI. 869202

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, se presenten ante el Juzgado a reclamar sus derechos en la sucesión de **LACHMAN BHAGWANDAS KARNANI**, los autos se hallan en trámite ante la Secretaría N° 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepcion Silva Zapata (Actuaría Judicial). HERNANDARIAS, 5 de Diciembre de 2024. 869291

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABOG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIO ROA ZAYAS**. LUQUE, 15 de Noviembre de 2024 ABOG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5 869286

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaría Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, ABOG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 21 de noviembre de 2024 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"HUGO FRANCISCO ORTIZ SEGOVIA S/SUCESION INTESADA"**. AÑO: 2024. N° 404, que se tramita ante la Secretaría N° 32. ASUNCION, 21 de Noviembre de 2024. 869284

La Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JACOBO MARCELO GALEANO WASMOSY con C.I. N° 2218122**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. Juan Ángel Espinola Roman, Actuario Judicial. Aunción, 31 de mayo de 2023. 94359

La Jueza de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO MARTIN GOMEZ MORASSI**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2, a mi cargo. Abg. María José Miranda, Actuaría Judicial. Luque, 12 de diciembre de 2024. 94360

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza a los interesados, por sesenta días contados desde la primera publicación, para que se presenten ante el Juzgado a reclamar sus derechos en la sucesión de **LEONISIO SEVEGNANI**, los autos se hallan en trámite ante la Secretaría N° 04 a mi cargo, Abg. Marta Concepcion Silva Zapata (Actuaría Judicial - Secretaría N° 04). HERNANDARIAS, 13 de Diciembre de 2024 869231

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **EDUARDO DEL ROSARIO GODOY** para que en el término de 60 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo de la Abg. Perla Karina Redes, Actuaría Judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2024. 94361

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARIA EMILIA OVIEDO VDA DE DUARTE**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES-Actuario Judicial. ASUNCION, 12 de Diciembre de 2024. 869245

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Mgr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUIS CRISTALDO ALMEIDA**, Sec. N° 29, a cargo del Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCION, 23 de Octubre de 2024 869246

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"ANASTACIO NUÑEZ ZORRILLA Y ANASTACIA VILLAMAYOR DE NUÑEZ S/ SUCESION"** EXPTE. N° 247/2019, el juicio radica en la secretaría 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian.- FERNANDO DE LA MORA, 10 de Diciembre de 2024. 869254

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRU, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión **VICENTA SERGIA MARTINEZ GUILLEN**. Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI (Actuaría Judicial - Secretaría 05). CAACUPE, 27 de Noviembre de 2024. 869257

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, DR. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que 869258

tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DEL SR /A. OSMAR DARIO TORRES GUTT**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. PERLA KARINA REDES, Actuaría Judicial.-ASUNCION, 11 de Diciembre de 2024. 869271

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELO BRITOS SAUCEDO y TOMASA MELGAREJO DE BRITOS** CIUDAD DEL ESTE, 13 de Diciembre de 2024. Abg. CHABELI CELESTE AREVALOS ROLON (Actuaría Judicial - Secretaría N° 01 e interina de la Secretaría N° 2). 869272

La Jueza de Paz en lo Civil, Comercial, y Laboral de San Cosme y Damián, Abg. Claudia Florentin Sosa, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **MARIA BONIFACIA PIRIS DA MOTTA GONZALEZ**. Mirian C. Vera Arce, Secretaria. San Cosme y Damián, 05 de Diciembre del 2024. 869273

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ANDRESA NELIDA RIQUELME DE FERNANDEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES-Actuario Judicial ASUNCION, 13 de Diciembre de 2024 869275

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABOG. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO ABEL BOLLA LOTERO**. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Diciembre de 2024. 869276

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **VIDAL MIRANDA BRITZ**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benitez Fernández. CONCEPCION, 12 de Diciembre de 2024. 869277

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA PEREIRA DE PARRA**. - El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G.- CONCEPCION, 11 de Diciembre de 2024. 869280

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO CABRERA S/ SUCESION INTESADA**. EXP. N° 401, AÑO 2024. PRESIDENTE FRANCO, 13 de Diciembre de 2024.- Abog. Norma Bodencer Actuaría Judicial. 869281

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABOG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON VILLALBA S/ SUCESION INTESADA**. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo 869282

ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 22 de Octubre de 2024.

OTROS

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES: Por esc. N° 66 de fecha 21/11/2024, pasada ante la N.P. Norma Graciela Hada B., se procedió a la modificación parcial de los estatutos sociales, por aumento del capital, de la firma "DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA hasta la suma de Gs. 20.000.000.000. INSCRIPCIÓN: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 7874, Serie Comercial, bajo el N° 3, fl. 20, en fecha 28/11/2024.

Esc. N° 66 del 17/10/24, Esc. Justina B. Romero D., se modificó el estatuto social de LOS AMIGOS DEL CHACO S.R.L., Artículos 1° y 5°. Insc. P.J.A. y C., Mat. 43045, S. Com., N° 9, fl. 67 el 10/12/24. Dict. 110792 del 06/12/24.

Por Esc. Pub. N° 116 del 23/10/2024, ante la N.P. PATRICIA ELIZABETH ANDINO BAEZ con Registro N° 267, Modificación Parcial de Estatutos y Emisión de Acciones de la firma A4 GROUP S.A. - Modificándose el Artículo "QUINTO" de los Estatutos Sociales, referente al Capital Social fijándose en la suma de Gs. 5.000.000.000 y emisión de Acciones hasta alcanzar la suma de Gs. 2.000.000.000. Inscrpción: Dictamen D.R.F.S. 110211 del 16/11/2024. Pers. Jur. y Comr. Bajo el N° 02 Folio 09 y sigte. Serie "Comercial" de fecha 18/11/2024, reingreso: 05/12/2024.

EDICTOS JUDICIALES

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, SATURNINO MACIEL, por quince veces, que se publicarán en los diarios "ABC COLOR" y "ULTIMA HORA", para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "TIMOTEO NAVARRO RIOS C/ SATURNINO MACIEL S/ USUCAPION" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. Asimismo el emplazamiento es bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Expediense por secretaria los edictos correspondientes. El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO. ENCARNACION, 11 de Setiembre de 2024.

El Juez Interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la Ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD n.º 33 /2024 que promueve la abogada Mirta Feltes Bagnoli, en nombre y representación del señor Kerstin Hachmeier Kemper, Jutta Uhlhorn Hachmeier, Jan Henning Hachmeier, Carsten Hachmeier, Ulf Hachmeier y bajo patrocinio de Abog. Alexis Arguello, contra el señor STEFAN HERMANN WIEBE con C.I. n.º 1.590.846, ha dictado el A.I. n.º 447 de fecha 22 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: 1. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Stefan Hermann Wiebe comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulada como: KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y

OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD n.º 33/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. II. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Firmado: Abg. César Rojas (Juez). Ante mí: Karen Nuñez (Actuaria Judicial).

EDICTO El Juez de 1º Inst. en lo Civil, de Yuty, Abog. Miguel Angel Riquelme Irala, CITA y EMLAZA por 15 veces al señor SANTIAGO BENITEZ, a fin de que en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "ALBINO BOGADO FLORES C/ SANTIAGO BENITEZ S/ USUCAPION EXP. N° 269 FOLIO N° 85 Y VLTO-ANO 2024-SRIA N° 1", a cargo de la Abog. CAROLINA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes. Yuty, 21 de noviembre de 2024.

EDICTO: El Juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno, cita y emplaza por 20 días a los herederos los Sres. SEBASTIAN CACERES GONZALEZ y NOEMI CACERES GONZALEZ, se presenten a tomar intervención en el presente juicio "JULIO ARTURO CACERES MOLINAS S/ SUCESION INTESTADA - Año 2024 - N° 36" en el plazo perentorio de veinte días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuaria Judicial. CORONEL OVIEDO, 12 de Diciembre de 2024.

El Juez en lo Penal de Sentencia e Interior del Jurgad Chill Comercial y Laboral de Yury, Abogado Mario Cesar Miranda Guatem "ZUMILDA DIAZ CUEVAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES -EXP. N° 281-ANO 2024-SRIA N° 1º ha dictado el A.I. N° 498, de fecha 14 de agosto de 2024, en lo cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la Actuaria, Abg. Carolina González. Yuty, 14 de agosto de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO, Alfredo Barrios Jara en el expediente: "OMAR GUSTAVO GIMENEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PEREZ CODAS S/ ACCION EJECUTIVA" cita y emplaza a CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO para que en el termino de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría No. 9 de este Juzgado a cargo del Actuaria Judicial Heriberto R. Lezcano M.- ASUNCION, 15 de Julio de 2024

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Sria.38 de la Capital, Abg. Claudia Dominguez, en los autos caratulados: "SERGIO JOEL CHAVEZ AGUILAR S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES" ha dictado el A.I. N° 1091 de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual ha resuelto: 1- ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sr. SERGIO JOEL CHAVEZ AGUILAR. 2-ORDENAR la publicación de edictos en el diario Última Hora de esta Capital, por 5 días, de acuerdo con lo previsto en el Art. 19 de la Ley de Quiebras. 3-FIJAR un plazo de veinte días, a computarse desde la última publicación del edicto, para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos. 4-COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y para tal efecto LIBRAR el correspondiente oficio. 5-DAR intervención al Minis-

rio Público en lo Civil y Comercial. 6-ORDENAR la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra la convocatoria, en los términos y alcances del Art. 26 de la Ley de Quiebras. 7-REGISTRAR Y CONSERVAR en el gestor documental del Poder judicial en los términos del art. 66 de la Ley N°6822/2022, conforme con el Ítem 5, "conservación de documentos electrónicos", del protocolo de tramitación electrónica aprobado por ACORDADA N° 1108 del 31 de agosto del 2016 emanada de la Corte Suprema de Justicia. El juicio radica ante la Secretaría N° 38 a mi cargo. Abog. Andrea Porzio, Actuaria Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno de la Capital, ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, en los autos caratulados ALBA ROSSANA ORTIGOZA GONZALEZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES, a fin de comunicarle que por A.I. N° 2154 fecha 17 de diciembre de 2.024 se ha dispuesto: ADMITIR la petición de convocación de Acreedores formulada por la Sra. ALBA ROSSANA ORTIGOZA GONZALEZ. - CONFIRMAR la intervención del Síndico de Quiebras del Tercer Turno ABG. DANIEL CORREA A., quien fuera propuesto por el Síndico General de Quiebras, al inicio del presente procedimiento. - DETERMINAR que la deudora no comerciante. SEÑALAR el plazo de cuarenta días, a los efectos de que los acreedores de los concursados, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos justificativos de sus créditos, conforme lo previene el inciso 3) del Art. 18 de la Ley de Quiebras. - DAR intervención al Ministerio Público. - ORDENAR se publiquen edictos que hagan saber la promoción del presente concurso, en el diario "ULTIMA HORA", de esta Capital; por el término de cinco días. - ORDENAR la suspensión de acciones ejecutivas iniciadas contra la deudora convocatoria, con excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real, o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato. - COMUNICAR la admisión del presente concurso preventivo de acreedores, a los Juzgados de igual clase y jurisdicción de la Capital, a los efectos previsto por el Art. 26 de la Ley de Quiebras; oficiándose a esos efectos. - REMITIR oficio al Registro General de Quiebras, comunicando la admisión de la petición formulada por el recurrente, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 183 inc. "1)" de la Ley que gobierna la materia. - REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016.-Fdo. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, (JUEZA) ANTE MI: ANALIZA FLORENTIN (ACTUARIA INTERINA DE LA SECRETARIA 29). -ASUNCION, 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Ciudad de San Estanislao, Abg. Roberto Villamayor Lugo en los autos caratulados: BLAS EDILBERTO ROMERO FRANCO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES ANO 2024-N° 331-SEC. N° 5, ha dictado el Auto Interlocutorio N° 512 de 04 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive reza cuanto sigue: 1) ADMITIR la CONVOCATORIA DE ACREEDORES del señor BLAS EDILBERTO ROMERO FRANCO; 2) DEJAR establecido que la convocatoria, NO ES COMERCIANTE; 3) ORDENAR, la suspensión de las ejecuciones iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción del que tuviera como objeto el cobro de sus créditos con garantía real o del que correspondiera al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo a cuyo efecto librense los oficios correspondientes; 4) CITAR, a los acreedores de la convocatoria para que en un plazo no mayor de treinta días (30) días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos; o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito; 5) ORDENAR, la publicación de edictos

en el diario ULTIMA HORA de la Capital, por cinco (5) veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria; 6) DAR, intervención al Ministerio Público; 7) DESIGNAR Síndico al Abg. Marcial Paredes Basualdo, a los efectos de la intervención correspondiente; 8) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, a los Juzgados de Igual Clase de la circunscripción y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios; 9) IMPONER las costas en el orden causado; 10) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excmra. Corte Suprema de Justicia. Dicha acción es promovida ante la Secretaría N° 5 a cargo de la Actuaria Judicial, Abog. Natalia Beatriz Zorrilla González. San Estanislao, 18 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, DR. MARCELO ROCHOLL, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor ROBERTO VICTOR ROJAS o los presuntos herederos del mismo, o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presente en los autos: "SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPION", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación se le designara como representante al Defensor de Ausentes. Actuaria Giovana Monserrat Basualdo Gonzalez ASUNCION, 18 de Diciembre de 2024.

EDICTO La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, S.S. Alejandra Magali Zavala De Biedermann, Secretaría N° 48, Asunción, a cargo del Actuaria Judicial Carlos Galeano Aranda, en el expediente caratulado: "SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" resolvió por A.I. N° 457 de fecha 30 de Julio de 2024. "1.- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ, conforme al escrito presentado en autos. 2.- DEJAR establecido que el convocatorio SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ no es comerciante. 3.- DESIGNAR al Agente Síndico ABG. DANIEL CORREA. 4.- CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión exacta del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. 5.- DISPONER la publicación de los edictos en el diario "ULTIMA HORA" de esta capital, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. 6.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de créditos con garantía real o laboral. 7.- LIBRAR los oficios correspondientes. 8.- DAR intervención al Ministerio Público. 9.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, librar el correspondiente oficio. 10.- ANOTAR y registrar electrónicamente.- Asunción, 19 de diciembre de 2024.

Por disposición de S.S., la JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA PINEDA MOREL, por el plazo de tres días, a fin de que personas interesadas o detentadoras de DOS HOJAS de Cheques en blanco, individualizadas como: 1) N° 577093 y 2) N° 577094, ambos cargos Banco CONTINENTAL, Titular de los mismos: SHELEN DAYONA KUHNER TONILOLO con C.I. N° 4159948 se presenten dentro del perentorio plazo de cinco días ante este juzgado a ejercer sus derechos, plazo cuyo cómputo iniciará al día hábil siguiente de la última publicación; conforme a lo ordenado por providencia de fecha 4 de diciembre de 2024, recaída en los autos caratulados: "SHELEN DAYONA KUHNER TONILOLO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA". EXP. N° 391, AÑO: 2024, que se tramita ante esta Secretaría a mi cargo. CONSTE. Norma Adelina Bodopcer

Sosa, Actuaria. PRESIDENTE FRANCO, 4 de Diciembre de 2024.-

El Juez de en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa Del Aguaray Abg. Nelson Antolín Mercado Portillo, en los autos: "JESUS NICOLAS CORONEL QUINONEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" Exp. N° 64/2023, ha dictado el A.I. N° 387 de fecha 16 de diciembre de 2024, en la cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría de la Actuaria, Abg. Cinthia Maricel Acevedo Méndez, SANTA ROSA DEL AGUARAY, 17 de Diciembre de 2024.-

El Juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ULTIMA HORA de esta Capital, a fin de que los detentadores de los documentos cuya privación de eficacia se solicita y que se crean con derechos se presenten en juicio de marras a fin de formular oposiciones por el plazo de Ley, en el juicio caratulado: "DE LA SOBERA SA C/ PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARIN Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA". El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. ASUNCION, 18 de Diciembre de 2024.

CONVOCATORIA CONGRESO NACIONAL DE CONSTITUTIVO La comisión Organizadora de la CENTRAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS, convoca a todos los compañeros, trabajadores del sector público y jubilados, al gran congreso Nacional de Constitutivo, que se llevará a cabo el día viernes 27 de diciembre de 2024, en el Hotel Presidente sito en la Avda. Independencia Nacional y Félix de Azara Asunción, primera convocatoria a las 08:00 en su primera Convocatoria y su segunda convocatoria a las 08:30 horas, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. INFORME DE LS COMISION ORGANIZADORA; 2. ELECCION DE LAS AUTORIDADES DE ASAMBLEA; 3. CONSTITUCION DE LA CENTRAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS; 4. ELECCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE PROVISORIO; 5. ESTUDIO Y APROVACION DEL ESTATUTO SOCIAL; 6. LECCION DELCOMITE EJECUTIVO NACIONAL, SINDICOS, TRIBUNAL DE CONDUCTA Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE; 7. ASUNTOS VARIOS. Esperamos contar con la valiosa participación de todos los compañeros del sector público. Se ruega puntual asistencia.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, por providencia expedida el 26 de noviembre de 2024, dictada en los autos caratulado: "AGRO - YGUAZU SRL C/ BLANCA GRISELDA MARTINEZ S/ REIVINDICACION" Expte. N° 337, Año 2024, hace saber a todos los que puedan tener interés que ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: «Lote N° 5 de la Manzana 3, Cta. Cte. Ctral. N° 26- 6125-05, de la Fracción denominada "Portal Don Bosco", parte de la Matrícula K04 /20.623, ubicado en el Km 7 - Barrio Don Bosco de esta ciudad». El juicio radica en la secretaría N.º 8 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 17 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial.



El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de NDREA CAROLINA MORALES. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez - Actuaria

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Salto del Guaira, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de LONI MARIA WEBER, Expediente N° 247 /4024. Salto del Guaira, 11 de Diciembre de 2024. Ilda Ines Caceres Duarte, actuaria judi



El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis Maria Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos LINO MANCUELLO SANABRIA y MIRIAN ROSA DIAZ, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de Diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López, (Actuaria Judicial), Secretaria N° 6.



MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA DENOMINADA "ALLPAR CASINGS S.A." Por Esc. Pub. N° 81, de fecha 01/04/2023, Protocolo Civil "A", folio 222 y sigtes. autorizada por el Esc. Púb. Hugo Martín Ruiz Díaz Bareiro, se procedió a la Modificación del Capitulo V - Dirección y Administración - Artículo 10º y 12º de los Estatutos Sociales. Inscrpción: Dcción. Gral. Reg. Pub., Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRICULA JURIDICA N° 27.512, SERIE COMERCIAL, bajo el N° 3, folio 25 - 32 en fecha 17/10 /2023.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA DENOMINADA "ALLPAR CASINGS S.A." Por Esc. Pub. N° 150, de fecha 01/10/2023, Protocolo Civil "B", folio 377 y sigtes. autorizada por el Esc. Púb. Hugo Martín Ruiz Díaz Bareiro, se procedió a la Modificación por aumento de capital a Gs. 18.000.000.000, modificando el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales. Inscrpción: Dcción. Gral. Reg. Pub., Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRICULA JURIDICA N° 27.512, SERIE COMERCIAL, bajo el N° 4, folio 34 en fecha 18/10/2023.-

Fusión de Sociedades por Absorción entre las Firmas AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA, como absorbente y HG FARMERS SOCIEDAD ANONIMA, como absorbida y Modificación del Estatuto Social de la Firma AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA, fue realizado bajo Escritura Pública n° 142 (ciento cuarenta y dos) en la Ciudad de Dr. J. E. Estigarribia Departamento de Caaguazú, República del Paraguay a los Ocho días del Mes de Noviembre ante la Escribana Pública Raquel Silvero de Gómez, titular del Registro n° 189 (ciento ochenta y nueve) con asiento en dicha ciudad Ruc 452.518-3. Fue Protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria 08 de la Empresa HG FARMERS SOCIEDAD ANONIMA y el Acta de Asamblea Extraordinaria 15 de la Empresa AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA en la que aprueban la Fusión y realiza la modificación de los Estatutos Sociales en el Art. 5 sobre el aumento del Capital Autorizado que pasa a ser 92.000.000.000 representado por 9.200 acciones Ordinarias y Nominativas, numeradas del 01 al 9.200. Fue Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio Matrícula Jurídica N° 21183 Serie Comercial Inscripto Bajo el N° 3 Folio 31 de Fecha 29/11/2024.

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Librame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Librame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistidme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia

y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).



ORACIÓN A SAN EXPEDITO

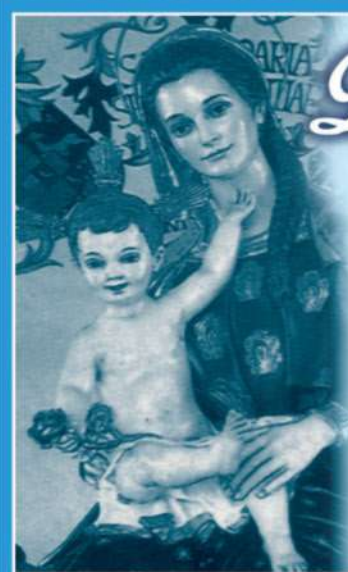
Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE.

El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



Dulce Madre

Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mí no apartes,
ven conmigo a todas partes
y sólo nunca me dejes.

Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.



Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

Ilumíname,

Guíame,

Ampárame,

Protégeme,

Fortaléceme,

Perdóname,

Sálvame,

Decime que debo hacer

Y dame las gracias para cumplirlas.

Haz que se cumpla tu voluntad en mí,

Derrama la paz en mi mente,

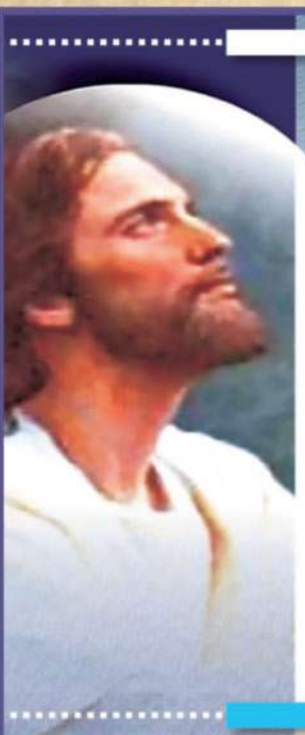
En mi corazón,

En mi hogar, mi familia,

En la sociedad,

En mi país,

En el mundo entero.



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desespere. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza.

Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo.

Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste.

Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza.

Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza).

Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia.

Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desespere. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandonate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero no sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí. abandonate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.



Escaneá este código para chatear con nosotros.



Smart tv JVC 4k 55"



G. 2.950.000

+ Diarios por un mes: de lunes a domingo

Sofa inflable con posa pie



G. 219.000

+ Diarios por 10 días

Smart tv 42" JVC



G. 1.605.000

+ Diarios por un mes: de lunes a domingo

Soporte para TV articulado



G. 219.000

+ Diarios por 10 días

Sofacama Inflable



G. 335.000

+ Diarios por un mes: de jueves a domingo

Sofa inflable intex



G. 179.000

+ Diarios por 10 días

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

Informes al 4157620

(0986) 120 927

www.uhstore.com.py



DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura



Mundo



Pulgar arriba al líder sirio
Una misión diplomática estadounidense se reunió ayer con el nuevo líder sirio, Ahmed al Sharaa, a quien lo calificaron de "bueno" y "pragmático". EFE

Las señales tempranas sugieren que Trump 2.0 traerá de vuelta el caos

A un mes para que asuma su segundo mandato en EEUU, los analistas ponderan la capacidad de Donald Trump para crear caos, acaparar titulares con comentarios despectivos e intimidantes con los medios.



AFP
WASHINGTON

Aunque a Donald Trump todavía le falta un mes para ser de nuevo presidente de Estados Unidos, ya demuestra su capacidad única para crear caos y acaparar titulares con comentarios despectivos hacia Canadá e intimidantes con los medios, y con un boicot al acuerdo presupuestario en el Congreso.

"Habrá más caos en el segundo mandato de Trump que en el primero", dice Todd Belt, profesor de ciencias políticas en la Universidad George Washington. "Creo que lo que ha sucedido esta semana es un buen indicio de lo que se viene".

Anticipó también que el fallo de la Corte Suprema que otorga a los presidentes amplia inmunidad por actos oficiales le dará a Trump "más oportunidades de actuar movido por sus peores impulsos".

El republicano ya le ha robado protagonismo al presidente saliente Joe Biden, quien casi desapareció de los focos en sus últimas semanas en el cargo.

El lunes, Trump dio su primera conferencia de prensa desde que ganó las elecciones

del 5 de noviembre, y disfrutó la atención que genera.

"Todos quieren ser mis amigos", dijo al comentar sobre los multimillonarios, altos ejecutivos de empresas tecnológicas y otros líderes que lo han visitado en su residencia de Florida, de donde saldrá para instalarse en la Casa Blanca el 20 de enero.

Dijo a los periodistas que quiere "poner en cintura" a la prensa, algo que su equipo ha intentado a través de demandas que analistas y defensores de derechos humanos perciben como tácticas de censura.

Luego de hablar sobre varios temas, Trump también demostró que no ha perdido la costumbre de transmitir mensajes ambiguos y a veces contradictorios.

Sobre las vacunas, por ejemplo, el republicano se llamó "gran creyente" de la que previene la poliomielitis, pero también sembró dudas sobre supuestos vínculos entre la vacunación y el autismo, una teoría ampliamente rebatida.

"Algo está mal. Y vamos a tratar de descubrirlo", dijo Trump, al referir un aumento en los casos de autismo en Estados Unidos que, según expertos, se debe a cambios en los



Recargado. Trump retorna a la arena en sintonía con otro "showman" impredecible, Elon Musk.

criterios de diagnóstico, a una mayor conciencia sobre el trastorno y a una mejor detección.

El primer mandato de Trump estuvo marcado por anuncios sensacionalistas, despidos grandilocuentes, constantes cambios de parecer y convulsión diplomática.

Quienes toman decisiones

y los analistas se enfrentaban a un dilema: ¿tomar al pie de la letra todo lo que dice Trump o ignorar las palabras de quien lidera la nación más poderosa del mundo?

Cuatro años después, el asunto sigue igual. El miércoles Trump hizo comentarios burlescos sobre Canadá y pro-

puso como "una gran idea" que ese país se convirtiera en el estado número 51 de EEUU.

La espiral de confusión que provoca el presidente electo ya se ha vuelto un dolor de cabeza para periodistas, diplomáticos, políticos y actores financieros.

"Realmente no sabemos

mucho sobre la política actual", dijo el jueves Jerome Powell, director de la Reserva Federal (FED, Banco Central estadounidense).

"No sabemos qué se gravará, a qué países, durante cuánto tiempo, en qué medida. No sabemos si habrá aranceles de represalia".

La FED elevó esta semana sus previsiones de inflación y decidió desacelerar el ritmo de sus recortes de tasas del año que viene, lo que llevó al desplome del mercado bursátil.

El segundo mandato de Trump promete ser aún más turbulento, más si se tiene en cuenta que esta vez viene acompañado de otro "showman" impredecible: Elon Musk, el hombre más rico del mundo.

El dueño de SpaceX, Tesla y X demostró ya su intención de intervenir en el debate político, al punto de autoinvoluntarse a las discusiones presupuestarias del Congreso esta semana.

En una biografía autorizada de Musk, el autor Walter Isaacson define así la estrategia del empresario para construir cohetes: "Asumir riesgos. Aprender haciendo estallar las cosas. Revisar. Repetir".

Terremoto político sacude a Canadá, en tensión con Trump

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, anunció ayer cambios en un tercio de su Gabinete, en plena crisis política tras la renuncia sorpresiva de su vice Chrystia Freeland y un aumento de las tensiones con Donald Trump.

La decisión ocurre una semana después de la renuncia de Freeland, ex ministra de Economía y colaboradora de Trudeau durante una década, debido a diferencias sobre la estrategia para responder a las amenazas de Trump de elevar

los aranceles a Canadá cuando vuelva al poder el 20 de enero. "Nuestro equipo se concentrará en lo que cuenta más para los canadienses: Hacer la vida más asequible, hacer crecer la economía y crear buenos empleos para la clase media", dijo Trudeau en un comunicado en el que no hizo mención alguna a las tensiones actuales.

Ocho ministros fueron nombrados para reemplazar a aquellos de los 35 miembros del gabinete que no seguirán y para relevar a quienes tenían

dobles o triples funciones.

Al menos cuatro ministros fueron encargados de nuevas responsabilidades. Trudeau, del partido Liberales, enfrenta su mayor crisis política desde su llegada al poder hace nueve años, con una minoría en el parlamento, la pérdida de su aliado de izquierda y un descontento creciente en el seno de su propia bancada.

El primer ministro aspira a la reelección en los comicios de octubre de 2025, aunque se espera que se realicen antes.

La salida fulminante de

Freeland, quien también buscará la reelección, marcó el primer disenso público con Trudeau sobre cómo abordar la inminente guerra comercial que se avecina con EEUU.

El país busca frenar las amenazas de Trump, que prometió imponer aranceles de hasta 25% a sus vecinos México y Canadá cuando vuelva al poder. Esta medida sería catastrófica para el país, según los expertos. EEUU es el primer socio comercial de Canadá y destino del 75% de las exportaciones canadienses. AFP



Crisis. Ante las amenazas de Trump, dio un golpe de timón.

Ataques rusos en Kiev alcanzan a embajadas de Portugal y Argentina

●●●
EFE
LISBOA

Un ataque ruso contra la ciudad de Kiev ayer causó daños materiales "relativamente leves" en las embajadas de varios países, como Portugal, Argentina, Albania y Montenegro, informó el ministro de Exteriores luso, Paulo Rangel, quien anunció la presentación de una "protesta formal" a Rusia.

Rangel precisó en declaraciones a los periodistas en Cascais (área metropolitana de Lisboa) que no tienen registro de heridos en el equipo de la Embajada de Portugal en Kiev, que está en el mismo edificio que las de Argentina, Albania y Montenegro.

"Esto es altamente condenable. Cualquier ataque de Rusia a Ucrania y a la ciudad de Kiev merece nuestra más fuerte condena, pero es absolutamente inaceptable que pueda haber ataques que tengan impacto o afecten a instalaciones diplomáticas", defendió el ministro, quien dijo que han convocado en Lisboa al encargado de Negocios de la Embajada rusa para presentar una "protesta formal", ya que el embajador no está en la capital.

Según sus datos, en las instalaciones lusas en Kiev se ha roto algunas ventanas y algunas puertas han quedado "afectadas".

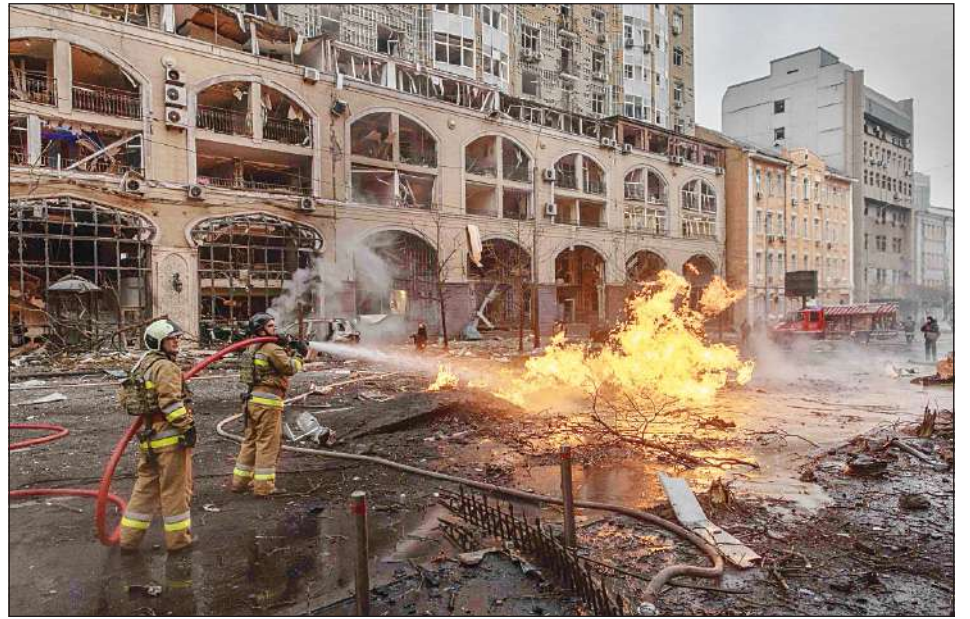
El ministro portugués insistió en que, según las reglas diplomáticas internacionales,

es "absolutamente inaceptable" que se ataque a las misiones diplomáticas.

Cuestionado sobre posibles acciones a nivel europeo, Rangel alegó que en primer lugar están centrados en dar una respuesta nacional y que impulsarán diligencias "a otro nivel un poco más tarde".

Entre las instalaciones afectadas también están las de la Embajada de Macedonia del norte, ubicada en el distrito de Holiiv, según informaron las autoridades del país.

"No se han registrado heridos entre nuestro personal diplomático durante el ataque, pero sí daños materiales en la Embajada", señaló el Ministerio de Asuntos Exteriores de Ma-



Condena. Para la legación argentina, el ataque es una grave violación del derecho internacional.

cedonia del Norte. Varias ventanas quedaron rotas en la delegación de este país, ubicado en un edificio en el distrito de Holiiv que alberga las Embajadas de otros cinco países.

La alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Seguridad, Kaja Kallas, condenó el ataque contra Portugal en un mensaje publicado en la red social X y defendió

que "ninguna representación diplomática debería ser blanco de ataque o incluso impactada".

"Esto es otro ataque bárbaro de Rusia contra objetivos civiles que no muestra ninguna voluntad de paz. Expreso mi total solidaridad al personal diplomático", escribió.

El Gobierno de Javier Milei expresó su "enérgica" condena al ataque ruso de la víspera y lo

calificó como "grave violación" al derecho internacional. "La República Argentina condena enérgicamente el ataque de la Federación Rusa ocurrido hoy, 20 de diciembre, contra la capital ucraniana, Kiev, que ocasionó daños materiales a la Embajada de nuestro país y a otras representaciones diplomáticas en dicha capital", expresó la Cancillería argentina en un comunicado.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **MESINA S.A.**, y su representante legal la señora Estefanía Elicetche Insfrán, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6719/2024 del Proyecto: "**PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, BLOQUE ITAKYRY**", a desarrollarse en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **PAISAJES DEL RÍO S.A.**, y su representante legal el señor Ernesto Francisco Figueredo Coronel, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6234/2024 del Proyecto: "**DRAGADO Y REFULADO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L07/34.250, Padrón N° 17.437, ubicado en el distrito de Limpio, departamento Central; elaborado por la consultora ambiental Ing. Daline Adilén Gómez Oviedo, con Registro CTCA N° I-1.409, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS

DE DIARIO/REVISTAS

FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs
(PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10809/2023 del Proyecto: "**Construcción de 80 Viviendas Unifamiliares, Infraestructura básica, Equipamiento Comunitario (Centro Comunitario y Consultorio Ambulatorio) en las Comunidad Anaconda**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N° 15.962, 1547, Padrones N° 12477, 2717, ubicado en el distrito de Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes; elaborado por el consultor ambiental Ing. Diego Reinaldo Díaz López, con Registro CTCA N° I-555, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

Maduro perfila "gran reforma constitucional" en Venezuela

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció la noche del pasado jueves que conformó un equipo de asesores nacionales e internacionales para "pensar" en una "gran reforma constitucional".

"Yo he conformado un equipo con grandes asesores internacionales, grandes asesores nacionales para pensar, junto a nuestro pueblo, en una gran reforma constitucional que democratice aún más la sociedad venezolana y que empodere al ciudadano, a la ciudadana", señaló Maduro en un acto televisado.

El mandatario señaló que el objetivo es consolidar la "soberanía nacional, la soberanía popular", sin ofrecer mayores detalles sobre cuál sería la reforma a la Constitución que cumplió 25 años de vigencia



Misterio. Aun no dio detalles sobre los cambios que planteará.

este diciembre. "Estamos llenos de grandes ideas, estamos imbuidos en un gran sentimiento de transformaciones, de cambios", añadió.

La Constitución se aprobó en referendo el 15 de diciembre de 1999, con un 71% de votos a favor, en una jornada

marcada por una alta abstención y un desastre natural en el norte del país.

El 30 de julio de 2017, en medio de unas controvertidas elecciones, se eligió una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que no redactó una nueva Constitución ni reformó

la vigente, sino que tomó funciones de la Asamblea Nacional hasta diciembre de 2020, cuando su presidente, Diosdado Cabello, anunció la disolución de la institución.

Cabello señaló que el principal aporte de la ANC fue haber traído paz a la nación suramericana, pues cuando fue instaurada, en agosto de 2017, se acabaron las protestas antigubernamentales que llevaban meses sacudiendo al país.

La ANC fue señalada de fraudulenta, entre otras razones, porque fue constituida sin un referendo consultivo previo, como ocurrió en 1999 cuando se redactó la actual Constitución.

Pese a las críticas de la oposición interna y de numerosos países, la Constituyente ejerció un poder incontestable en Venezuela. EFE

España concede asilo a opositor venezolano

España otorgó asilo a Edmundo González Urrutia, candidato de la oposición a Nicolás Maduro en las últimas elecciones presidenciales venezolanas, anunció ayer el ministro de Asuntos Exteriores español, José Manuel Albares.

"El estatuto de asilo que Edmundo González había solicitado en España ya ha sido concedido y se le va a notificar en los próximos días", dijo Albares a la prensa en el Senado, donde compareció en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.

La concesión se daba por sentada desde que González llegó a Madrid en un avión militar español el 8 de septiembre tras haberse refugiado en la Embajada española en Caracas, denunciando sufrir persecución tras los comicios presidenciales del 28 de julio.

Tras estas elecciones, las autoridades electorales proclamaron a Maduro para un tercer mandato de seis años,



Edmundo González Urrutia

pero la oposición, liderada por María Corina Machado, denuncia que se cometió un fraude y reivindica la victoria de Edmundo González Urrutia.

González ha repetido en varias ocasiones que estará en Caracas el 10 de enero para asumir la presidencia en el acto de juramento previsto.

El anuncio de Albares se produjo después de una reunión que mantuvo con González en Madrid. AFP

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **BIO-RACIONALES SUDAMÉRICA S.A.**, y su representante legal el señor Rubén Darío Ramírez Núñez, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9841/2024 del Proyecto: "**DEPOSITO, FRACCIONADORA, FORMULADORA DE FERTILIZANTES, AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° H25/4430, Padrón N° 4.558, ubicado en el distrito de San Juan del Paraná, departamento de Itapúa; elaborado por la consultora ambiental Lic. Johanna Paola Centurión Cáceres, con Registro CTCA N° I-1.100, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **TECNO AGRO SRL**, y su representante legal la Señora **MARIA ANTONIA LUNA DE ROSSET, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2847/2024 del proyecto: "**IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE FERTILIZANTES AGRÍCOLAS**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N.º 3844, 4703, Padrones N° 3680, 4442, ubicada en el Distrito de Tomas Romero Pereira, Departamento de Itapúa; elaborado por la Consultora Ambiental NATALIA ALICIA LISIY CRISTIANCHUK con Registro CTCA N° I-968, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre del 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**, y su representante legal el Señor **HERMENEGILDO COHENE, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9733/2023 del proyecto: "**FILIAL MAYOR OTAÑO: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ, FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**", a desarrollarse en la propiedad ubicada en la zona urbana del Distrito de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, Calle Padre Falkestein esq. Calle los Yerbales en las coordenadas X:727180 Y:7083244; elaborado por el Consultor Ambiental JUAN CARLOS WESELUK BECANICH con Registro CTCA N° I-804, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **ALBERTO FERMIN AGUERO DUARTE, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 940/2024 del proyecto: "**TRANSPORTADORA COMAT - TRANSPORTE DE RESIDUOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 27-2469-03, ubicada en el Distrito de Nembu, Departamento de Central; elaborado por la Consultora Ambiental LUZ MARIA SANCHEZ CORVALAN con Registro CTCA N° I-782, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

Sucesos



Tenían hasta cerdos y gallinas
Hallan una miniciudad, con energía eléctrica, de donde desenterraron más de 2.050 kilos de marihuana prensada, en Bella Vista Norte, Amambay.

Varios asaltos a un día del egreso de 5 mil nuevos agentes de Policía

Una banda de saltantes armados irrumpió en una tienda de venta de cubiertas en Ypané; otro grupo se alzó con dinero y ganado, mientras mantenía de rehenes a empleados en Amambay.



Rápido. El asalto en Ypané duró menos de dos minutos.



Abigeato. Una comitiva fiscal y policial llegó al lugar.



Asaltada. Tienda de autorrepuestos de la ciudad de Itá.

Sucesivos asaltos a mano armada, tipo comando en dos de ellos, se registraron a solo un día del egreso de los 5 mil nuevos suboficiales ayudantes, que salen con el deber de combatir contra estos y muchos otros delincuentes.

Uno de estos hechos lo protagonizó una banda de asaltantes, que llegó a una casa de venta de neumáticos, de donde se llevaron los delincuentes más de G. 100 millones. La

tienda está ubicada sobre la ruta PY01, en la ciudad de Ypané, Departamento Central.

Según imágenes de seguridad, los delincuentes llegaron a las 09:43 con 57 segundos, en un automóvil Toyota IST, y se retiraron en menos de dos minutos, llevándose G. 104 millones y USD 6.000.

Del rodado bajaron tres personas armadas, el rostro cubierto con tapabocas, kapis o capuchas, mientras que el con-

ductor permanecía al volante.

Un hombre quedó afuera y dos ingresaron a la zona de atención al cliente, donde amenazaron con arma de fuego a los empleados.

Uno de los asaltantes fue al sector donde se encontraba la recaudación y rápidamente se apoderó del botín.

A las 09:44 con 16 segundos, los delincuentes huyeron con el dinero y hasta el momento se desconoce su paradero.

Otro asalto, esta vez con

toma de rehenes y el robo de un camión con 50 cabezas de ganado y G. 40 millones, ocurrió en la estancia de Ronald Acevedo, intendente de Pedro Juan Caballero, ubicada en la zona de Ypytã, Departamento de Amambay.

El oficial 1° José Martínez, del Puesto Policial 17 de Ypytã, confirmó que el hecho se produjo cerca de las 19:00 en la estancia Juruka.

Detalló que al lugar llegaron entre cinco a ocho hombres

armados, a cara descubierta, quienes intimaron al capataz y a otros trabajadores, a quienes exigieron que alcen el ganado en un camión.

"Empezaron a alzar en el camión 50 cabezas de ganado y los sacaron a todos vivos de la propiedad", indicó.

Se llevaron además la suma de G. 40 millones, tres motocicletas, una pistola y un revólver.

"Tomaron de rehenes a todos los empleados, quienes no

fueron lastimados", agregó.

Otro hecho se registró cerca de las 16:00, contra una casa de autorrepuestos, donde dos asaltantes irrumpieron a punta de arma de fuego para llevarse G. 2 millones.

El hecho ocurrió en el barrio San Antonio de la ciudad de Itá, Departamento Central.

Los hombres llegaron en una motocicleta, amenazaron a los empleados quienes entregaron el dinero y un aparato celular.

"Lo más fácil es tomar el dinero del crimen organizado"

GENTILEZA



Revuelo. Las palabras del ministro Riera generaron debate.

El comandante de la Policía, comisario Carlos Benítez, refirió que uno de los motivos que lleva a caer en la corrupción a un policía, es "tomar dinero del crimen organizado o la delincuencia".

Esta fue su respuesta, en el radio Monumental 1080 AM, a lo mencionado por el ministro del Interior, Enrique Riera, quien manifestó el jueves pasado que el estrés y las familias paralelas de uniformados son las causantes de la

corrupción policial.

"Existen muchas motivaciones para que cualquier efectivo de la Policía Nacional pueda caer en la corrupción, una de ellas es tomar un atajo, porque a lo mejor quiere obtener cosas materiales en muy poco tiempo. Entonces, lo más fácil es tomar dinero del crimen organizado o la delincuencia a cambio de su complicidad", señaló el comandante.

El jefe de policía refirió que

no quería entrar en controversia con el ministro, pero admitió que no hay estudio que sostenga dicha teoría.

"A mi mesa no ha llegado tan siquiera un ensayo o una tesis en donde haya algunas conclusiones sobre el tema", apuntó.

EGRESADOS. El ministro del Interior, Enrique Riera, detalló durante el egreso de los cinco mil nuevos suboficiales de la Policía Nacional, que la dis-

tribución se hará de acuerdo a lo que ellos llaman el mapa del delito o el mapa de calor. Es decir, zonas de mayor incidencia de hechos delictivos.

La formación de los suboficiales se completará en las diferentes comisarías haciendo pasantías de dos años.

Sin embargo, los nuevos uniformados saldrán a cumplir tareas operativas aún sin sus armas reglamentarias, según confirmó el comandante Carlos Benítez.

Pese a alta condena, Ñoño Núñez va a casa previo a las fiestas

La condena de 11 años al ex gobernador, que fue apelada en febrero pasado no se resuelve y sigue sin estar firme; mientras, el condenado ya cumplió la pena mínima. La Fiscalía se opuso "por peligro de fuga".



El pasado 15 de diciembre se cumplió un año de la condena a 11 años de prisión al ex gobernador de Presidente Hayes, Óscar Venancio Núñez, por delitos cuya pena mínima es de un año. Esto argumentó la defensa, que desde febrero pasado tiene un recurso de apelación que aún no fue resuelto, lo que imposibilita que la pena quede firme.

La suma de estos factores da vía libre al Tribunal de Sen-

tencia integrado por los jueces Elsa García, Cándida Fleitas y Ana Rodríguez, a otorgarle la prisión domiciliaria, hasta tanto se resuelvan la apelación y todas las acciones posteriores que pudieran retrasar su ingreso efectivo a prisión.

Sin embargo, a diferencia de otros casos en que el juez pasa por alto la pena mínima, incluso con personas sin condena, resulta llamativamente diligente el otorgamiento de la prisión domiciliaria a Ñoño

Núñez —hermano del presidente del Congreso, Basilio Bachi Núñez—, pese a los intentos de la Fiscalía por evitarlo. El fiscal Luis Said se opuso a la prisión domiciliaria, alegando que existe peligro de fuga, atendiendo a la elevada pena a la que fue condenado por corrupción. En contrapartida, la defensa presentó una fianza de G. 54.000 millones.

Pero no es la primera vez que la defensa de Núñez plantea la revisión; en los últimos tres meses hicieron tres pedidos, y esta vez fue beneficiado.

CONDENADO. Núñez fue condenado el 15 de diciembre del año pasado a 11 años de cárcel por lesión de confianza, administración en provecho pro-



Comprobado. El hermano de Bachi Núñez pagaba con dinero público carrera de caballos.

pio y producción de documentos no auténticos. El Tribunal le impuso también la prohibición de ejercer cargos públicos por 10 años. Junto a él, fueron condenadas otras cinco personas.

Durante ocho años lograron extender esta causa, pero finalmente terminó con una condena unánime.

Confirmaron que fue caso "especialmente grave", comprobándose que se cometie-

ron varios hechos punibles entre el 2008 al 2013, durante la administración de Núñez en la Gobernación.

Se había detallado en la sentencia cómo —por ejemplo— a través de los cheques de la entidad gubernamental se utilizó el dinero público, dejando un perjuicio de G. 42.503 millones.

De junio del 2009, a julio 2010, Diana Rojas fue secretaria general del entonces go-

bernador. Ella cobró 15 cheques y todos le entregó a Óscar Núñez. El monto alcanzó los G. 304 millones.

El 16 de agosto del 2011, Carlos Samaniego, sin ser funcionario, cobró un cheque de G. 80 millones y le entregó a Núñez en su despacho.

También en el 2012, Julio Portilla, recibió G. 1.418 millones y todo ese dinero como en éstos otros casos, le entregó a Ñoño Núñez.

Van a prisión los imputados por supuesta estafa a colonos

GENTILEZA



Estafaban. Investigan una rosca que vendía tierras ajenas.

A prisión preventiva fueron enviados el ex funcionario del Congreso, Willian Bogarín, y la abogada Ilsa Paredes, imputados por estafar a una familia de colonos menonitas. Mientras tanto, el abogado José Ljubetic obtuvo el arresto domiciliario, ya que cuenta con más de 70 años.

Se presume que todos ellos formaban parte de un esquema criminal que llegó a estafar USD 1.600.000, en la venta de tierras que resulta ser fraude. La causa iba a ser remitida a capital, pero quedó en Santa

Rosa del Aguay.

El juez Vicente Coronel citó ayer a los imputados bien temprano, en la mañana, a partir de las 06:00, para su audiencia de imposición de medidas por estafa y falsificación de documentos.

Lo que el fiscal José Godoy expuso es que la familia Friesen Neufeld venía siendo engañada por el esquema desde el 2017.

José Ljubetic, dueño de un estudio jurídico y de una supuesta inmobiliaria, tras ganarse su confianza, les había

propuesto gestionar la compra de dos propiedades, de un total de 8.000 hectáreas, en la zona de Mariscal Estigarribia.

Les mencionó supuestamente que ambos terrenos eran del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert). Sin embargo, existen informes que contradicen esto y que mencionan que se trata de propiedades privadas.

ROLES. Supuestamente, Ljubetic designó funciones de los que integrarían la red. Entre ellos, asignó a Ilsa Paredes

presentar documentos al Indert, elaborar escritos y promover acciones "presumiblemente de contenido falso".

En cuanto a Bogarín, quien era director en el Congreso hasta que saltó la causa, habría promovido acciones en el Juzgado de Villa Hayes (ciudad diferente al de las propiedades), también a Apelaciones y ante la Corte, "con distintas maniobras de engaño". También habría acompañado a la falsa comitiva que simulaba los trámites en el Indert.

Dan arresto domiciliario a imputado por muerte de su ex

GENTILEZA

El juez Rolando Duarte resolvió ayer beneficiar con el arresto domiciliario a Miguel Darío Sánchez, imputado por violencia familiar contra su ex pareja, Jessica Duarte Scappini, quien falleció en extrañas circunstancias. Recordemos que días después salió a la luz pública video del hombre agrediendo a la mujer.

Recientemente, familiares de Duarte Scappini se manifestaron frente a la Fiscalía de Lambaré para exigir la realización de una nueva autopsia, ya que rechazan el in-

forme forense del Ministerio Público, que señala que la mujer falleció a consecuencia de una enfermedad de base.

Jessica Duarte fue hallada sin vida en su domicilio y a raíz del caso está procesado su ex pareja Miguel Darío Sánchez Romero, quien es acusado de haberla sometido a una brutal agresión.

La resolución judicial que beneficia al procesado se da a pesar de los antecedentes de violencia, ya que Sánchez tiene seis causas abiertas, cinco de ellas por violencia y re-

lacionadas a hechos punibles contra la integridad física.

Durante la audiencia de revisión de medida, la fiscal Fátima Villasboa expuso que "en cuanto al peligro de fuga, este se ha desvanecido en el sentido de que en el expediente obran documentaciones que hacen al arraigo del imputado; a su vez, se tuvieron a la vista las documentaciones relativas al inmueble donde la defensa señaló que el mismo podría guardar arresto domiciliario".

Además, se ofreció garantía personal, en cuanto al peligro

de obstrucción el Ministerio Público, que sigue realizando diferentes actos investigativos en la causa.

"El procesado difícilmente podría influir en los trabajos técnicos y peritos asignados, guardando reclusión domiciliaria", señaló la fiscal.

Tras analizar lo expuesto por la representante del Ministerio Público, el juez Duarte resolvió dejar sin efecto la medida de prisión preventiva para el encausado y dictar una menos gravosa: el arresto domiciliario.



Beneficiado. Miguel Sánchez imputado por violencia familiar.

Fusilero es condenado a 28 años por secuestro de Cubas

ARCHIVO ÚH

●●●
Luego de cumplirse dos décadas, un Tribunal de Sentencia condenó a Lorenzo González Martínez, considerado el *Fusilero* del grupo criminal Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), a 23 años de cárcel más 5 años de medida de seguridad, tras ser hallado culpable por el secuestro y muerte de Cecilia Cubas Gusinky.

González Martínez fue acusado por los hechos punibles de secuestro y homicidio doloso. Durante el juicio quedó comprobado que es uno de los fusileros del grupo armado EPP y estaba en uno de los vehículos utilizados por los secuestradores que interceptaron la camioneta en la que viajaba Cecilia Cubas, en la noche del 21 de setiembre del 2004, cuando la secuestraron.

En base a pruebas presentadas por el Ministerio Público, se sostuvo que González Martínez fue uno de los que apuntó con su arma a la víctima cuando era tomada por sus captores. Además, quedó comprobado que el ahora sentenciado estuvo en la reunión denominada de punto final, de enero del 2005, cuando los miembros del EPP decidieron acabar con la vida de Cecilia.



Culpable. Lorenzo González, hallado culpable por el secuestro y muerte de Cecilia Cubas.

CONFORMES. Tras el veredicto, el abogado de la familia Cubas Gusinky, Andrés Casatti, expresó su conformidad respecto a la pena que recibió el acusado. Esto, pese a que la querrela solicitó la pena de 24 años de cárcel más 10 años de medida de seguridad para el fusilero del EPP.

EL CASO. El 21 de setiembre del 2004, Raúl Cubas, ex presidente de la República, recibió la alerta del secuestro de su hija Cecilia Cubas.

Cinco hombres a bordo de una Volkswagen Santana y de

una Ford Escort interceptaron el camioneta de la joven, que volvía del trabajo. El hecho ocurrió en el barrio Laguna Grande de San Lorenzo.

Desde esa fecha, se dieron varias comunicaciones de parte de los captores con los familiares, a quienes solicitaron primero la suma de USD 5 millones y luego bajaron a USD 300 mil.

Pese a que pagaron lo solicitado y hecho todo lo que pidieron, los secuestradores nunca liberaron a Cecilia.

La última comunicación se dio el 21 de diciembre del

2004, donde dijeron que el monto pagado era solo una multa.

La joven Cecilia permaneció en cautiverio por 5 meses en manos de sus captores, y su cuerpo fue encontrado el 16 de febrero del 2005 en un túnel bajo el piso de una casa del barrio Mbocayaty de Ñemby. Al momento de su hallazgo, llevaba entre 30 y 60 días de fallecida. La misma se encontraba embarazada, aparentemente producto del abuso de uno o varios de los secuestradores.

RGD: Actuaría judicial enfrentará juicio oral en caso de sabotaje

El juez Penal de Garantías José Agustín Delmás resolvió elevar a juicio oral y público el proceso penal abierto contra la actuaría judicial Juliana Romero Maciel, acusada por el Ministerio Público de haber utilizado su usuario del sistema informático del Poder Judicial para extraviar un expediente relacionado a una de las causas que enfrenta el condenado Ramón González Daher (RGD).

Romero Maciel está acusada por los hechos punibles de acceso indebido a sistemas informáticos, simulación de un hecho punible, frustración de la persecución y ejecución penal y realización del hecho por funcionarios.

Tras presentar el requerimiento conclusivo, la fiscal

Ruth Benítez expuso: "La Fiscalía ha presentado y ha sostenido la acusación y pedido de elevación a juicio oral. La defensa técnica presentado innumerables incidentes, todos hoy rechazados y a la fecha ya se ha elevado a juicio".

También resaltó la agente fiscal: "Estamos ante un concurso de hechos punibles que eleva la expectativa de pena a más 5 años".

Para la fiscal Benítez, la actuaría sería la responsable del cambio en el expediente, ya que se han utilizado su usuario y su clave para acceder al sistema y, además, tendría conocimiento de las causas involucradas.

Atendiendo a todos los elementos presentados por la Fiscalía, el juez Delmás resolvió elevar el caso a juicio oral.



Acusada. La actuaría judicial Juliana Romero Maciel.

Policías condenados por alterar orden de captura de un narco

Un Tribunal de Sentencia dictó la condena de cuatro años y seis meses de pena privativa de libertad para el suboficial inspector Ramón Balbino Vargas Espinoza y el suboficial superior Félix Antonio Ayala Caballero, tras ser declarados culpables de realizar más de 30 modificaciones en el sistema informático de la Policía Nacional, entre ellos el pedido de orden de captura con fines de extradición que pesaba sobre José Bogado Quevedo, condenado en el Brasil por narcotráfico y que resultó herido en el festival Ja'umina Fest, en San Bernardino.

La sentencia fue dictada por el Tribunal integrado por los jueces Olga Ruiz, Víctor Alfieri y Celia Salinas, quienes votaron de manera unánime.

Respecto al dictamen del Tribunal de Sentencia, el fiscal



A prisión. Vargas Espinoza y Ayala Caballero, sentenciados.

Francisco Cabrera, quien presentó la acusación, expresó: "Establecieron que acontecieron los hechos de frustración a la persecución y ejecución penal, alteración de datos relevantes para la prueba y acceso indebido al sistema informático".

Durante el juicio, quedó comprobado que el suboficial Balbino Vargas realizó 28 modificaciones al sistema informático de la Policía, respecto a Bogado Quevedo, mientras que el suboficial Félix Ayala, realizó modificaciones en cinco ocasiones.

Tortura: Provisional piden para marinos

La fiscal Sonia Sanguinés pidió el sobreseimiento provisional para el ex comandante de la base naval, Walter Díaz, y el capitán Luis Alberto Núñez, en el caso de las supuestas torturas a que fueron sometidas 35 personas entre la noche del 15 y la madrugada del 16 de julio del 2020, en el Este del país.

La solicitud se hizo a finales de noviembre. Solo tres días antes había quedado firme la imputación, por lo que no se pudo hacer una de las audiencias, y ahora pide un año de tiempo para concluir las diligencias.

La fiscal Sanguinés, además, explicó que la causa pasó por varias dilaciones por parte de las defensas, quienes en estos seis meses atacaron la imputación y las resoluciones del juez, con reposiciones y apelaciones.



Walter Díaz, imputado.

LA CAUSA. En la pandemia se dio un tiroteo en el río Paraná, entre presuntos contrabandistas y militares de la Prefectura Naval de CDE.

Supuestamente, después, militares ingresaron a los hogares para torturar a los sospechosos frente a sus hijos, y luego, en la sede militar.

Niegan libertad ambulatoria para tarotista

Ante el pedido de revisión de medidas cautelares de Diego Fernando Parra Arboleda, el juez Humberto Otazú mantuvo el arresto domiciliario para el tarotista, procesado por estafa mediante sistemas informáticos y lavado de activos, mediante transacciones utilizando tarjetas créditos fraudulentas. Con ello habría causado un daño patrimonial al ente financiero emisor de la tarjeta de crédito.

La defensa solicitó la libertad ambulatoria del procesado, a fin de que pueda realizar las actividades laborales propias de su negocio. Sin embargo, luego de analizar el pedido promovido por el abogado defensor de Parra, el juez Otazú resolvió rechazar la solicitud y mantuvo el arresto domiciliario para el procesado.

EXEQUIAS

ANGEL RAMON RIEGO JULIAN
ANTONIO SACCARELLO
ELSA MARIA LLANO VDA. DE GABAGLIO
CANDIDO AQUINO
ELSA RAMONA ACOSTA AMARILLA
IDELFONSO ROBERTO BENITEZ CORONEL
KOKI RUIZ
LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES
MARIA RUFINA JIMENEZ DE PAREDES
MERCEDES IDALINA CARVALLO DE CRISTALDO
MIGUEL ANGEL CABRERA ROMERO
PABLO TOMAS ZABALA AGUERO
PADRE ALDO TRENTO
SIXTO ROA PASMOR

PARTICIPACIONES

ADOLFINA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ
ALEJANDRO ESCRIBANO PANIAGUA
CANDIDO AQUINO
CRISTETA CASCO VDA DE ROJAS
ELADIO ARISTIDES VIERA RIVAS
FILISBERTO GARCETE

EXEQUIAS

CANDIDO AQUINO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha 17/12/2024. Su esposa Weenseslaa Riveros, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ELSA RAMONA ACOSTA AMARILLA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 20 de diciembre de 2024. Velatorio: Domicilio-Ita. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 21/12/2024 con cementerio y horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

IDELFONSO ROBERTO BENITEZ CORONEL (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 20/12/2024. Su madre Dora Vda de Benitez. Sus Hermanos: Mauro, Graciela, Julia(+) y Raúl(+). Sus Cuñados: Gladys, Stela y Eligio. Sus Sobrinos y Sobrinos Nietos. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

KOKI RUIZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 20 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 21 de diciembre en el Cementerio de San Ignacio Misiones. Velatorio en la ciudad de San Ignacio Misiones Agradecidos en Dios.

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)



Falleció el 20 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

MARIA RUFINA JIMENEZ DE PAREDES (Q.E.P.D.)

Falleció el día 20 de diciembre de 2024. Velatorio: Salón Girasol -Fdo de la Mora. Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón. Jardín de La Paz Y LA Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 21/12/2024 en el cementerio Municipal del Este. Salida del Cortejo: 15:00hs. Agradecidos en Dios.

MERCEDES IDALINA CARVALLO DE CRISTALDO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 20 de diciembre de 2024. Velatorio: Salón Girasol -Fdo de la Mora. Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 21/12/2024 en el cementerio Jardín Paraíso. Salida del Cortejo: 09:00 hs. Agradecidos en Dios.

MIGUEL ANGEL CABRERA ROMERO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 19/12/2024. Su esposa Zully Myrna Troche de Cabrera. Sus hijos Carlos Orrego Patricia Cabrera y Mirna Cabrera. Sus nietos Jonathan, Tomas, Antonella, Angeles, Yannina, su bisnieto Piero Santino, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PABLO TOMAS ZABALA AGUERO (Q.E.P.D.)



Falleció el 20 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. Lopez (Avda Mcal. Lopez 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

Padre Aldo Trento (Q.E.P.D.)



Damos gracias a Dios Todopoderoso por tu vida querido Padre Aldo, por habernos enviado a alguien como vos, que dio su vida por los más necesitados y desamparados. Tu partida irreparable querido padre Aldo es una pérdida muy grande para todos y ya nos sentimos huérfanos, pero tus enseñanzas y tu gran amor por los pobres es nuestro mayor legado y nos llena de fortaleza y consuelo. El Consejo Directivo, los abuelos y abuelas y funcionarios de la Fundación San Joaquin y Sta Ana participan con hondo pesar el fallecimiento de nuestro Director General el querido padre Aldo y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Sus restos serán velados en la Parroquia San Rafael a partir de las 15 hs.

SIXTO ROA PASMOR (Q.E.P.D.)

Falleció el día 20 de diciembre de 2024. Velatorio: Girasol -Luque. Dirección: Iturbe 163 esq. Yegros. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 21/12/2024 en el cementerio Municipal de Luque. Salida del Cortejo: 10:00hs. Agradecidos en Dios.

PARTICIPACIONES

ADOLFINA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 19 de diciembre del 2024 Su esposa, Sus hijos, Sus nietos, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.~

ALEJANDRO ESCRIBANO PANIAGUA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha 19, diciembre, 2024 Su madre: María Pabla Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.~

CRISTETA CASCO VDA DE ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 19 de diciembre del 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en DIOS.~

ELADIO ARISTIDES VIERA RIVAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 18 de diciembre de 2024 Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en DIOS.~

FILISBERTO GARCETE (Q.E.P.D.)

Falleció el día 18 de diciembre de 2024 Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en DIOS.~

EXEQUIAS

ANGEL RAMON RIEGO JULIAN (Q.E.P.D.)



Falleció el 19 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy Sábado 21 de Diciembre en el

Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

ANTONIO J. VIERCÍ y ANA MARIA YAKISICH DE VIERCÍ participan con profundo pesar el fallecimiento del amigo Antonio nos unimos al dolor de toda la familia por la irreparable pérdida y rogamos elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

ELSA MARIA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)



Falleció el 20 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 21 de diciembre en el

Cementerio municipal de la ciudad de Mariano Roque Alonso. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com

Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.

Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre París y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.

Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.

Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccollo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.

Fábrica: Campo Vía 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

Talleres: Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre, Asunción.
Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.
Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.
Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.
Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.
Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino. Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.
Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.
Oficina Central: San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021-688 0000
*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbieta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000. 0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py
Sede Limpio: Calle Parapiti C/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José). 24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS

Pa'í Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel.: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs.
- Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094
Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japon. Tel.: 071 200 685
Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168
Ciudad del Este: Av. Itaipú 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094
Luque: Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852
Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.
Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Domínguez 208 esq. Yegros (Asunción) Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia. Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuyá Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021-662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'í Pérez esq. Luis Alberto de Herrera - Tel.: 225-238
Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194
info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequias@uhora.com.py

De... te

Paraguay no pudo ante Bahía
La Selección Paraguaya femenina cedió ante Bahía 1-0 y cerró su participación en el torneo Internacional de Brasil con 2 victorias y 1 derrota.

Paso de Cerro Porteño a Olimpia

Pese a la oposición de su padre Hugo, pero con respaldo de su madre Lidia López, Shishi comenzó su historia con el fútbol femenino en Arkadia, como suplente en la categoría mayor y como número 9 en la juvenil, en una época del más puro amateurismo de esta disciplina. La estadía duró poco en el club. Casi un año. Luego fichó por el Ciclón, en donde estuvo 12 temporadas. Su rendimiento despertó el interés del archirrival que buscaba conformar un equipo fuerte, y pese a que el cambio no fue fácil, en Para Uno también le fue muy bien. "Mi paso a Olimpia fue di-

fícil, pero ellos sabían de dónde venía, me recibieron súper bien, ahora me siento como en casa, agradecida a los dirigentes y a las compañeras, por sobre todo", refirió. Elegida recientemente mejor portera por la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), por tercer año consecutivo, Saleb no quiso quedarse con el mérito absoluto. "Este trabajo no es solo mío, es también de las demás arqueras, porque cuando estuve lesionada ellas estuvieron e hicieron un gran trabajo. Yo comparto este premio con ellas", añadió al respecto la guardameta del equipo franjeado.

Del arco al negocio familiar

Sacrificio. Gloria Saleb, además de jugar al fútbol profesionalmente, ayuda a su familia en un negocio.

● **Gloria Saleb** ya es una leyenda del fútbol femenino en Paraguay. La mejor arquera, coronada por tercera vez seguida por la APF, repasa carrera y metas en entrevista exclusiva con UH.



Apoyo clave. Gloria junto a su madre y su hermana.

Por Alcides Benítez
@AlcyBenitez

Unos estantes repletos de frutas de estación, entre otros componentes de la canasta básica, acompañado por el tono jovial de su gente, dan evidencias de que estamos en la casa de Gloria Saleb, en Lambaré, para hablar de sus conquistas en el 2024 y los desafíos del fútbol femenino. "Fue un año en el que hubo objetivos que no cumplimos a nivel grupal. En lo personal, creo que pude haber llegado a más, pero lastimosamente lesiones en el camino me impidieron eso", dijo haciendo mención a la interrupción del posible pentacampeonato de Liga del Olimpia.

El logro de la primera edición de la Copa Efe, el subcampeonato del Torneo Anual 2024 y el avance hasta cuartos de final en el certamen continental en el que cayó ante Corinthians de Brasil, que Saleb solo jugó el primer tiempo debido a la dolencia, no le

dejaron conformes.

"Quiero llegar bien físicamente, poder cumplir los objetivos que este año no lo pudimos lograr y llegar más lejos en la Copa Libertadores", se fijó como nuevas metas sentada en su sala, a espaldas de una mesa en la que se exhibía su colección de medallas y distinciones personales.

NEGOCIO FAMILIAR. No obstante, la arquera de 33 años no se da un descanso estando fuera de los campos de juego, ya que prefiere seguir trabajando en el negocio familiar en una muestra de dos virtudes que caracterizan su vida:

sacrificio y pasión.

"En diciembre, prácticamente, explotamos porque es cuando hay más movimiento y más plata. Yo no me puedo quejar del club, me paga mensualmente, no tengo atraso, pero debo hacer algo extra para como un aguinaldo. En vez de vacaciones, yo trabajo", señaló.

Situación del fútbol femenino

El fútbol femenino comenzó a disputarse desde 1997 en Paraguay, primero en forma experimental para hacerse formal dos años después. Desde ese momento fue creciendo con pasos de tortuga, aunque en este último tramo dio evidencias de apurar la marca.

"Está avanzando, no de una co-

mo queremos, cada día está ganando más espacio, la gente también te reconoce por las calles, por las transmisiones de los partidos. También hay chicas que están saliendo afuera, eso es muy bueno para las nuevas generaciones", aseguró.

"(Faltan) muchas cosas todavía. Hay solamente tres a cuatro equipos que vienen haciendo bien su trabajo y eso es notorio, porque siempre están peleando por los títulos. Necesitamos eso de

todos los equipos para que la competencia sea más difícil", manifestó la arquera con más títulos en nuestro país, con más de 20 en su rico palmarés.

Entre las cuestiones urgentes a resolver están las mejoras de los campos de entrenamientos y un mejor nivel salarial. "Necesitamos mejores canchas y mejores salarios, porque es difícil vivir solamente del fútbol. Hay equipos donde no están pagando o se atrasan y, si solamente te dedicás a eso es muy difícil de sobrevivir, tenés que hacer algo extra", sentenció.

Carrera brillante. Saleb posa con trofeos y distinciones que logró a lo largo de su exitosa carrera.

Diego León arribará en julio a la Premier League

Es prácticamente un hecho que el lateral zurdo Diego León sea jugador del poderoso Manchester United de Inglaterra, desde el mes de julio del 2025.

El periodista especialista en movidas de mercado, Fabrizio Romano, indicó que la movida sería por USD 4.000.000, más USD 1.000.000 en plusvalía, en un contrato que se extenderá hasta mediados del 2030.

En charla con el *Extra de Fútbol a lo Grande*, Hernán León, hermano del futbolista, expuso: "Estamos ansiosos en la familia por todo lo que vemos en redes sociales, Diego ya cumplió su sueño de llegar a Primera de Cerro y ahora queda su segundo sueño que es arribar a Europa", sumando: "Para nosotros es una alegría inmensa que su trabajo sea así valorado, estamos todos muy contentos y orgulloso de él".



Salto de calidad. León jugará 6 meses más en el Ciclón.

El uruguayo Palacios se suma al elenco aurinegro

Cristian Palacios (34 años) es nuevo refuerzo de Guaraní, según lo confirmó Emilio Daher, presidente aurinegro.

"Palacios es un goleador de raza. Viene de la Universidad de Chile y tenemos muchas expectativas por lo que puede aportar", indicó el dirigente en charla con Fútbol a lo Grande (1080 AM).

Acerca de Fernando Fernández, Daher apuntó: "Recibió una oferta muestra pero nos pidió tiempo pero ya no le pudimos esperar, ya van a iniciar los trabajos de la pretemporada", agregando: "salieron del club hasta el momento Mathías Martínez, Richard Prieto, Adrián Alcaraz, Danilo Santacruz, Walter González y Estivel Moreira".

Acerca de la localía el próximo año, el directivo remarcó: "Una de las opciones es la cancha de San Lorenzo pero estamos viendo los detalles también podría ser Fernando de la Mora o en River".



A la Toldería. Cristian Palacios, últimamente en la U.

Ronda por los Clubes

Trinidense

Llega el arquero uruguayo Matías Dufour

Desde hace días se maneja la información de que Sportivo Trinidense cerró un acuerdo con el arquero uruguayo de 25 años, Matías Dufour, de destacada actuación en las últimas tres temporadas con el Defensor Sporting de Uruguay, por lo que se trata de una incorporación que genera expectativa en Trinidad.

"Hace tres meses contactaron conmigo. Después de los últimos partidos que me tocó jugar por la Copa Uruguay

terminamos de cerrar el acuerdo", reconoció en conversación con Monumental 1080 AM quien se consagró recientemente tricampeón de la Copa, atajando tres tiros en la tanda de penales contra Nacional.

"El 2 de enero me presento", informó el jugador. "Yo lo venía siguiendo un poco al fútbol paraguayo. Vi a Trinidense en la Copa Sudamericana", reconoció el cuidavallas charrúa.

General Caballero

Julio Aldama: El plantel está "en un 90%"

El presidente de General Caballero de Mallorquín, Julio Aldama, reconoció ayer en Tigo Sports que el club del Este que se mantuvo apenas en Primera División seguirá "en un 90%" con el mismo el plantel de este año. "Seguimos buscando y si llegan valores que puedan interesar vamos a estar pendientes", indicó Aldama.

Sin embargo, reconoció que el General ya tiene incorporaciones que vienen traba-

jando con el equipo, como Jorge Mendoza, Nicolás Maná y Ronald Roa. Ayer se incorporó Jorge González.

"Estamos buscando delanteros, dos extremos, también un zaguero central más", precisó Aldama sobre los refuerzos que necesita el equipo.

"Pedro Delvalle se fue al Brasil y terminó el contrato de Pablo Ayala, son los únicos que se fueron", reconoció el presidente, graficando la permanencia del plantel.

Nacional

Portería segura: Kili extiende su contrato

Sin lugar a dudas, Santiago Kili Rojas fue uno de los mejores porteros del pasado Torneo Clausura que clasificó como campeón a Olimpia, y en la que Nacional no pudo mantener el pie sobre el acelerador para disputarle el título. La duda de que Rojas siga en el equipo estaba instalada, pero la directiva de la Academia arregló con el arquero la extensión de su contrato, por lo que jugará la próxima Copa Libertadores.

"¡¡El arquero Santiago Kili Rojas extendió su contrato con la Academia!! A seguir defendiendo estos colores con garra y pasión. ¡Más Nacional que nunca!" escribió en sus redes sociales el club de Barrio Obrero, ayer en horas de la tarde, sin precisar el tiempo de extensión que normalmente suele ser de un año. Rojas tuvo la tercera valla menos vencida, y quizá tuviera la segunda de no ser por la caída del equipo sobre el final del torneo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **BEATRIZ TORMENA FABRIS Y OTROS**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5762/2022 del Proyecto: "GANADERA FASE OPERATIVA - AGRÍCOLA A IMPLEMENTAR", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N° 58 - 1056 - 1057 - 1059, Padrones N° 272 - 1086 - 256 - 157, ubicado en el distrito de Itanara, departamento de Canindeyú; elaborado por el consultor ambiental Ing. Edelmiro Ruiz Díaz Villalba, con Registro CTCA N° I-010, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **CDD CONSTRUCCIONES S.A.**, y su representante legal el Señor/a **REINALDO CIRO DELGADO SALINAS**, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 7309/2024 del proyecto: "Explotación de áreas de préstamo - Lote 3" actividad asociada a las obras de Pavimentación de la ruta nacional PY-15, tramo Mcal. Estigarribia - Pozo Hondo.", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matricula/s N.º Q01 1434, Q01 786, Finca/s N.º 14829, 5190, 10788, 14573, Padrón/es N° 39, 376, 6181, 372, 3510, 7329, ubicada en el Distrito de Mcal Estigarribia, Departamento de BOQUERON; elaborado por el Consultor/a Ambiental **ELIZABETH MORA** con Registro CTCA N° I-1581, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 21 de diciembre de 2024.-

Teléfonos

Central	496 261/8
Avisos ÚH	415 7000
Suscripciones	415 7620
WhatsApp Avisos	0985 119 999

Dirección

Benjamín Constant 658

E-mail

redacción@uhora.com.py
comercial@uhora.com.py
suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY

Máx **34**
Mín **22**



“Sería una oportunidad muy grande”

● El defensor argentino Alejandro Maciel (27 años) sería otro de los refuerzos del Decano para la próxima temporada 2025.

●●●
Olimpia se mueve en el mercado de pases, aguardando levantar la sanción de FIFA, a modo de reforzar su plantel de cara a la temporada 2025, en donde uno de los principales objetivos está puesto en la Copa Libertadores.

El defensor argentino Alejandro Maciel sería uno de los refuerzos para el plantel principal. El zaguero de 27 años en diálogo con Fútbol a lo Grande (1080 AM) expuso: “Sería muy lindo para mí si se concreta mi ida a un grande como lo es Olimpia, ojalá se pueda dar por que sería un salto fundamental en mi carrera”.

Maciel, que últimamente defendió los colores de Banfield sumó: “Sé que las negociaciones están avanzadas, estamos atentos a las novedades que puedan surgir para de manera inmediata ponerme a disposición”, agregando: “Soy un central fuerte y juego más por el perfil derecho, mi

abuelo es paraguayo y tengo la oportunidad de ver mis papeles para naturalizarme”.

El defensor además aclaró que su mente está puesta en Olimpia, a lo que refirió: “De Libertad no sé nada, siempre mi representante me habló de Olimpia y es donde está puesto el interés”.

Maciel se suma al atacante Antonio Bareiro, que deja Libertad para reforzar la plantilla del Franjeado.

ÁVALOS EN LA MIRA. Gabriel Ávalos es uno de los delanteros que suena para arribar a Olimpia.

El Franjeado habría ofrecido la suma de 2.5 millones de dólares por la ficha del jugador, pero el Independiente de Avellaneda habría rechazado la oferta, estableciendo el monto de 4 millones de dólares para ceder al delantero paraguayo.

El Estadio ODD, por USD 60 millones

Olimpia oficializó el proyecto de construcción del Estadio ODD, que será sede del próximo Mundial 2030.

El costo del proyecto cuyo escenario tendrá una capacidad para 46 mil espectadores acordes a estándares FIFA ronda los 60 millones de dólares, con aporte inicial de la Conmebol de 20 millones de dólares. En la asamblea se aprobó además la compra de tres propiedades para la expansión de terreno de la institución, alcanzando el monto total de 1.825.000 dólares.

Interés mutuo.

Alejandro Maciel se apunta para arribar a Olimpia, confirmación que se daría cuando se levante de una vez la sanción de la FIFA.



6

camisetas vistió Alejandro Maciel: Boca, Talleres, Santamarina, Villa Dálmine, Central Córdoba y Banfield.



www.monumental.com.py

FERIA GARDEN PAÍS
12 AL 22 DE DICIEMBRE

Fin de semana horario extendido.

¡Aprovechá tu aguinaldo!

¡Armá tu plan sin entrega inicial!

✓ FINANCIACIÓN PROPIA HASTA 60 MESES

✓ BONOS HASTA \$ 10.000

Sábado: De 8 a 16 h. | Domingo: De 9:30 a 12:30 h.



Garden